



ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR

2025

DOCUMENTO METODOLÓGICO

BASE JULIO DE 2019 = 100



Índice Nacional de Precios Productor 2025

Documento metodológico

Base julio de 2019 = 100



Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Índice Nacional de Precios Productor : documento metodológico : base julio 2019=100 Índice Nacional de Precios al Consumidor : base segunda quincena de julio de 2018=100 : documento metodológico.

Catalogación en la fuente INEGI:

338.5201 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
Índice Nacional de Precios Productor 2025 : documento metodológico : base julio 2019 = 100 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2025.

xi, 117 p.

1. México - Índices de precios - Metodología.

Conociendo México

800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa



@INEGI_INFORMA

Registro en trámite

2025, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el documento metodológico del **Índice Nacional de Precios Productor**, que sustenta su diseño conceptual y metodológico, así como la actualización realizada a partir de agosto de 2025.

Lo anterior, a fin de dar a conocer a las personas usuarias de las estadísticas económicas, el proceso de elaboración del indicador, desde su conceptualización hasta su difusión, pasando por las fases de identificación de necesidades de información, diseño, construcción, captación, procesamiento y difusión.

Asimismo, para informar las modificaciones realizadas al contenido de la canasta y los ponderadores del indicador, con base en la nueva estructura de la producción nacional del país, la dinámica del mercado, las nuevas tecnologías de los procesos de producción, y el surgimiento de nuevos productos y actividades económicas.

En dichas modificaciones se consideraron las recomendaciones de buenas prácticas internacionales, los lineamientos institucionales para la actualización de la información económica, así como los aspectos que regula la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la cual señala las características de la Información de Interés Nacional (IIN) a las que tiene que sujetarse el INPP, en su carácter de IIN.

El presente documento reitera el compromiso del INEGI con la generación de información estadística de calidad, veraz, oportuna y confiable en los programas bajo su responsabilidad.

Otras siglas de instituciones y/o conceptos

BLS	Bureau of Labor Statistics
BM	Banco Mundial
CE	Censos Económicos
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CMAE	Catálogo Mexicano de Actividades Económica
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
COU	Cuadros de Oferta y Utilización
CTEEP	Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios
CTEEMCN	Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales
DCM	Dispositivo de Cómputo Móvil
DOF	Diario Oficial de la Federación
EUROSTAT	Oficina Estadística de la Unión Europea
FMI	Fondo Monetario Internacional
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPP	Índice Nacional de Precios Productor
IPP	Índice de Precios Productor
ISO	International Organization for Standardization
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MIP	Matriz de Insumo Producto
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
RENEM	Registro Estadístico de Negocios de México
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCINPP	Sistema de Captura del Índice Nacional de Precios Productor
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SNIIM	Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados

Índice

Introducción	IX
1. Requerimientos legales, técnicos y necesidades de información del INPP	1
1.1 Requisitos legales del INPP	1
1.2 Requerimientos técnicos nacionales e internacionales	2
1.3 Requerimientos de las personas usuarias	3
2. Antecedentes, usos y características del INPP	8
2.1 Antecedentes y evolución del INPP	8
2.2 Propósitos y usos del INPP	8
2.3 Principales características del INPP	9
2.3.1 Cobertura sectorial	9
2.3.2 Período de referencia del INPP	11
3. Diseño conceptual y metodológico del INPP	14
3.1 Objetivos de la actualización en 2025	14
3.2 Diseño conceptual y metodológico del INPP	15
4. Diseño de la canasta del INPP	17
4.1 Integración de la canasta del INPP 2025	17
4.2 Cobertura de la canasta de acuerdo con el SCIAN	21
5. Diseño de la estructura de ponderación del INPP 2025	23
6. Diseño de genéricos con tratamiento especial	26
6.1 Genéricos agropecuarios y pesqueros	26
6.1.1 Genéricos de agropecuarios y pesqueros de cotización directa en centrales de abasto, rastros municipales y centros de distribución pesquera	27
6.1.2 Genéricos agropecuarios y pesqueros cotizados en asociaciones de productores agropecuarios, registros administrativos y unidades económicas	29
6.2 Genéricos de electricidad y agua	31
6.3 Genéricos de construcción	32

6.4	Índice de costo de la construcción	34
6.4.1	Índice de construcción de la edificación residencial por ciudad	34
6.4.2	Materiales, alquiler de maquinaria y remuneraciones de la industria de la construcción	35
6.4.3	Índices de actualización de costos de las obras públicas	38
7.	Diseño de muestreo	39
7.1	Diseño estadístico de 440 genéricos de cotización directa de INPP	39
7.1.1	Población objetivo	40
7.1.2	Cobertura geográfica y sectorial	40
7.1.3	Dominios de estudio	40
7.1.4	Unidad de muestreo	40
7.1.5	Marco de muestreo	40
7.1.6	Esquema de muestreo	41
7.2	Diseño probabilístico	41
7.2.1	Tamaño de muestra	42
7.2.2	Selección de muestra	42
7.2.3	Factores de expansión	42
7.2.4	Estimaciones	42
7.3	Diseño no probabilístico	43
7.4	Diseño muestral de genéricos agropecuarios y pesqueros	43
7.4.1	Población objetivo del muestreo estadístico de 42 genéricos agropecuarios y pesqueros	43
7.4.2	Cobertura, dominios de estudio y unidad de muestreo	44
7.4.3	Marco de muestreo	44
7.4.4	Esquema de muestreo	45
7.4.5	Tamaño de muestra	45
7.4.6	Afijación de la muestra	47
7.4.7	Selección de la muestra	48
7.4.8	Factor de expansión	48
8.	Método de cálculo del INPP	49
8.1	Cálculo del índice general	49
8.2	Cálculo de los índices de precios de productos genéricos	50
8.2.1	Cálculo de índices de genéricos con media geométrica	50
8.2.2	Cálculo de índices de genéricos con media aritmética ponderada	50
8.3	Índices encadenados	51
9.	Captación de precios	53
9.1	Cotización de precios	53

9.2	Tipos de precios a cotizar	54
9.3	Periodo de cotización	54
9.4	Especificación de los productos	55
9.5	Calidad de los productos y servicios	55
9.6	Captura y envío	55
10.	Procesamiento de la información y subsistemas	56
10.1	Tratamiento de precios faltantes	56
10.2	Encadenamiento	56
10.3	Selección del nuevo producto	57
10.4	Imputación de precios faltantes	57
10.5	Ajuste de precios por cambio de calidad	57
10.6	Revisión del precio del petróleo crudo y recálculo de las series	58
11.	Difusión y servicio a personas usuarias	59
11.1	Tabulados publicados	59
11.2	Servicios para personas usuarias	60
12.	Aseguramiento de la calidad	61
12.1	Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015	61
12.2	Descripción e interrelación de los procesos	62
12.3	Conservación y resguardo de información	63
12.4	Certificación de procesos	63
Anexos		64
A.	Canasta del INPP y ponderadores de producción total	65
B.	Comparativo de ponderadores INPP 2019 vs. INPP 2025	76
C.	Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP	90
D.	Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos	110
Glosario		114

Introducción

El propósito de este documento es proporcionar a las personas usuarias interesadas, una descripción del diseño conceptual y metodológico del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), e informar sobre las modificaciones realizadas al indicador en agosto de 2025, con la introducción de una canasta renovada acorde a la estructura productiva, la actualización de los ponderadores y la adopción de la metodología de índices encadenados. Dichas actualizaciones se sustentan en los requerimientos legales plasmados en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), las regulaciones institucionales, y las recomendaciones internacionales de buenas prácticas.

De acuerdo con las recomendaciones internacionales de buenas prácticas, plasmadas en el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*,¹ el INPP debe ser actualizado periódicamente, “debido a que los niveles de producción de las actividades económicas a nivel nacional responden de forma directa a las condiciones económicas del mercado; en consecuencia, algunos bienes y servicios se vuelven más importantes, mientras que otros disminuyen su participación; debido a esto, las Oficinas de Estadística de los países, periódicamente revisan su Sistema de Ponderaciones del IPP, con el fin de reflejar los cambios que experimenta la estructura de la producción nacional. Las mejores prácticas sugieren que estas revisiones se realicen cuando menos una vez cada cinco años”.²

Además, la actualización realizada en agosto de 2025 sentó las bases para la renovación más frecuente de la canasta y los ponderadores del INPP, con la introducción de la metodología de índices encadenados en el cálculo del índice.

La selección de los productos y servicios a incluir en la canasta se hizo con fundamento en la importancia relativa del valor de la producción de cada genérico,³ quedando integrada por 570 genéricos.

¹ OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004) *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009, Fondo Monetario Internacional 2004., ISBN 978-1-58906-306-8.

² Ibidem. Capítulo 4, párrafo 4.4, p.93.

³ Producto genérico: conjunto de bienes y servicios de la canasta del INPP que poseen alto grado de homogeneidad; se compone de productos específicos o variedades con características similares. Es la categoría primaria o agregado elemental para el cual se dispone de datos de producción y ponderación propia con la que se calculan los índices superiores de acuerdo con la fórmula de Laspeyres.

Como resultado de las anteriores modificaciones, el INEGI publicó, el 9 de septiembre de 2025, el índice nacional de precios productor correspondiente al mes de agosto de 2025, el cual proporcionó el primer dato del índice actualizado, pero manteniendo su periodo de referencia en el mes de julio de 2019, mediante el encadenamiento de las series.

Es importante señalar que el INPP está en constante revisión, por lo que el contenido de la canasta, su estructura de ponderación, cobertura, diseño estadístico y periodo de referencia pueden ser actualizadas cuando se considere necesario, informando con oportunidad a las personas usuarias y al público en general.

El documento está estructurado en capítulos y subcapítulos para una lectura secuencial de los temas más sobresalientes, de acuerdo con las principales fases del proceso de producción de la información estadística y geográfica definido en la norma institucional. Por su parte, los anexos complementan, con cuadros de información, los temas abordados en el texto principal o profundizan en la explicación. También se incluye un glosario y la definición de las siglas utilizadas a lo largo del texto.

En el capítulo 1 se documentan las necesidades de información de las personas usuarias, recogidas durante la Consulta Pública, así como los requerimientos legales y técnicos derivados de las recomendaciones nacionales e internacionales del Índice con base en la fase de Documentación de necesidades del INPP, de acuerdo con la *Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*,⁴ la cual define los requerimientos de información de un programa estadístico en función de especificaciones legales, solicitudes de personas usuarias o requisitos técnicos.

El capítulo 2 refiere los antecedentes y la evolución que ha tenido el Índice desde su creación en 1939, así como los principales usos y características del INPP 2025. En este mismo capítulo 2, se presentan los resultados del análisis de las series de tiempo actualizadas para la confirmación de julio como el mes idóneo para seguir manteniendo el periodo de referencia de los precios.

Por su parte, el capítulo 3, detalla el propósito de la actualización, el diseño conceptual del INPP, y los elementos metodológicos para llevar a cabo la actualización de la canasta y los ponderadores, así como la introducción de la metodología de los índices encadenados.

⁴ INEGI Normateca (noviembre 2021). *Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. [Archivo pdf]. Recuperado de <https://extranet.inegi.org.mx/calidad/mpeg/doc/Norma-Tecnica-del-Proceso-de-Produccion-Noviembre-2021.pdf>.

Por su parte, el capítulo 4 presenta el diseño de la canasta a partir de agosto de 2025 al igual que las consideraciones realizadas para su actualización, a partir de los cambios en la estructura de la producción derivada de la información proporcionada por los Censos Económicos (CE) 2019, la Matriz de Insumo Producto (MIP) 2018, y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2018, principales fuentes de información para la actualización del INPP.

El capítulo 5 Diseño de la estructura de ponderación del INPP 2025, junto con los Anexos A Canasta del INPP y ponderadores de producción total, y B Comparativo de ponderadores INPP 2019 vs. INPP 2025, presentan los ponderadores del INPP 2025, por sector de actividad SCIAN, destino de la producción y para cada uno de los genéricos que integran la canasta de la producción total. En archivo de Excel aparte, publicado en el sitio de internet del INEGI,⁵ se difunde la estructura de ponderación correspondiente a los genéricos de cada una de las canastas que integran al Índice.

También se describen en este capítulo, las fuentes de información utilizadas para definir dicha estructura de ponderaciones, así como los principales aspectos a considerar para su conformación.

El capítulo 6 Diseño de genéricos con tratamiento especial describe los genéricos de tratamiento especial del INPP denominados subsistemas, como los genéricos agropecuarios, de construcción y electricidad, mientras que en el capítulo 7 Diseño de muestreo, se presenta el diseño muestral para la selección de los establecimientos donde se cotizan los precios de los genéricos con diseño estadístico de la canasta.

En el capítulo 8 Método de cálculo del INPP, se presenta la metodología de cálculo de los índices elementales e índices de nivel superior del indicador, a partir de la fórmula de Laspeyres.

En el capítulo 9 Captación de precios, se describe de manera general, el procedimiento de recolección de los precios llevado a cabo por el personal operativo de campo, así como los precios productor que se cotizan. En el capítulo 10 Procesamiento de la información y subsistemas, se describe el tratamiento que se da a los precios faltantes, el ajuste de precios por cambio de calidad en los productos, y el procedimiento de imputación para productos estacionales.

En el capítulo 11 Difusión y servicios para personas usuarias, se incluye un resumen de las series de índices de precios que se publican, mientras que en el último capítulo 12 Aseguramiento de la calidad, se hace una descripción general de la certificación del sistema de gestión de la calidad bajo el estándar internacional ISO 9001:2015; el cual se caracteriza por el control y la mejora continua de los procesos que interactúan para la elaboración y publicación de un índice confiable.

⁵ INEGI. Índice Nacional de Precios Productor. <https://www.inegi.org.mx/temas/inpp/>.

1. Requerimientos legales, técnicos y necesidades de información del INPP

Los requerimientos de un programa estadístico se derivan de especificaciones legales, de requisitos técnicos que debe atender el programa, o de requerimientos particulares de las personas usuarias, a partir de los cuales se llevan a cabo las etapas de diseño, captación, procesamiento y difusión de la información estadística del programa. Adicionalmente, el requerimiento de información deberá considerar el objetivo de la información, los conceptos a ser medidos, la población objeto de estudio, los dominios de estudio y la periodicidad con que se requiere.

Los requerimientos de información del programa para la elaboración del índice nacional de precios productor se ubican por tanto en los tres ámbitos siguientes:

- Requisitos legales del INPP
- Requerimientos técnicos nacionales e internacionales
- Requerimientos de las personas usuarias

1.1 Requisitos legales del INPP

Los requerimientos legales del INPP se desprenden directamente del apartado B del artículo 26 Constitucional, el cual establece la obligatoriedad del Estado de contar con un *Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (SNIEG), cuyos datos serán considerados oficiales y de uso obligatorio para la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Con la entrada en vigor de la Ley del SNIEG, se otorgó al INEGI, a partir del 15 de julio de 2011, la facultad exclusiva del cálculo y publicación de los índices nacionales de precios como Información de Interés Nacional (IIN), en los siguientes términos:

ARTÍCULO 59.- “El Instituto tendrá las siguientes facultades exclusivas

I. Realizar los censos nacionales

II. Integrar el sistema de cuentas nacionales, y

III. Elaborar los índices nacionales de precios siguientes:

- a) Índice Nacional de Precios al Consumidor e*
- b) Índice Nacional de Precios Productor [...]”⁶*

De esta manera, el INEGI está facultado para recabar, procesar y divulgar información relacionada con los índices nacionales de precios. En ejercicio de esta facultad, el Instituto calcula y publica mensualmente el INPP, el cual constituye una valiosa fuente de información para la toma de decisiones de los sectores público, privado y social.

La Ley del SNIEG establece también, en su artículo tres, los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia del SNIEG, así como su finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

Por su parte, el artículo 78 de la misma Ley, define al Índice Nacional de Precios Productor como Información de Interés Nacional (IIN), mientras que el artículo 6, establece el carácter oficial de la IIN y su uso obligatorio para la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Con el fin de alcanzar una mayor pertinencia en la atención de los requerimientos de las personas usuarias, la Ley del SNIEG también prevé la obligación del INEGI de someter a consulta pública (ver 1.3 Requerimientos de las personas usuarias), las metodologías que habrán de utilizarse en la generación de la información estadística, de acuerdo con el artículo 88, en los siguientes términos:

“El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto.”

⁶ Cámara del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría De Servicios Parlamentarios (2013). Tercera edición. *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Última

reforma DOF 01-12-2023. [En línea] 27 de mayo de 2025. [Citado el: 27 de mayo de 2025]. <https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf> Art. 59, p. 18.

*De igual forma, el Instituto deberá dar a conocer y conservar los metadatos o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías que se hubieren utilizado en la elaboración de la Información...”*⁷

Por su parte, la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 58, fracción II, también define requerimientos para este indicador en cuanto a que los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los Índices Nacionales de Precios Productor.

Todos los requerimientos anteriores constituyen el marco legal en el cual se sustenta el diseño metodológico del INPP, así como la actualización realizada en agosto de 2025. Esta actualización respondió a la necesidad de actualizar su diseño en términos del contenido de su canasta, la estructura de ponderación, y la introducción de la metodología de índices encadenados, a fin de atender a los atributos de calidad, veracidad y oportunidad, conforme a la evolución del sistema productivo del país, mientras que el atributo de pertinencia fue atendido a través de las estrategias de la consulta pública instrumentadas. Todo lo anterior, enmarcado en la Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el mantenimiento de la certificación de los índices nacionales de precios, a través de su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) bajo la norma ISO 9001 versión 2015.

1.2 Requerimientos técnicos nacionales e internacionales

Para la elaboración del INPP se toman en consideración recomendaciones de buenas prácticas internacionales, la metodología de la Contabilidad Nacional y, en algunos casos, las experiencias de las oficinas de estadística de otros países: *Producer Price Index Manual: Theory and Practice; Methodological, Guide for Developing Producer Price Indices for Services*;⁸ el *Report on the observance of standards and Codes del Fondo Monetario Internacional*⁹ (ROSC); *Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008*,¹⁰ elaborado por la Oficina de Estadística de la Organización de Naciones

Unidas; el *Sistema de Cuentas Nacionales de México: Fuentes y metodologías*. Año Base 2013;¹¹ el *Sistema de Cuentas Nacionales de México: Metodología, 2011*; y metodologías documentadas de otros países como el *Handbook of Methods, Producer Price Indexes del Bureau of Labor Statistics de Estados Unidos*,¹² el *Producer Price Indices: Methods and Guidance*,¹³ de la Office for National Statistics del Reino Unido, la *Metodología del Índice de Precios Industriales del Instituto Nacional de Estadística de España*,¹⁴ entre otros.

Los requerimientos técnicos definidos para el INPP son diversos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las recomendaciones de buenas prácticas internacionales. Los lineamientos institucionales definen el ciclo de actualización de la información económica a partir de la actualización del SCIAN y, al año siguiente, el levantamiento de los Censos Económicos. De esta manera, la actualización de los diferentes programas estadísticos se realiza alrededor de cada cinco años, definiendo los objetivos y las metas específicas a alcanzar. Por su parte, la *Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, tiene por objeto regular el proceso de producción de información estadística y geográfica que lleva a cabo el Instituto, con el propósito de cumplir con los principios rectores del SNIEG. Sobre la Fase de Diseño, la mencionada Norma define el diseño de las salidas, conceptos, metodologías, instrumentos de captación y protocolos.

Por su parte, las recomendaciones internacionales de buenas prácticas establecen que las oficinas nacionales de estadística deben actualizar periódicamente las ponderaciones del Índice de Precios Productor (IPP), a fin de reflejar los cambios en la estructura de mercado. Asimismo, que pueden emplearse como fuentes de información para dicha actualización, los censos de empresas o establecimientos, las cuentas nacionales, las encuestas económicas dirigidas a empresas o industrias, así como los registros administrativos y de empresas con que cuente el país. De las anteriores fuentes de información, los censos económicos son considerados como la fuente primaria de información para el cálculo de los ponderadores, al proporcionar información detallada de la producción anual, en cuanto al valor y las cantidades, a nivel de la empresa o el establecimiento. Por su parte, las Cuentas

⁷ Ibidem, Art. 88, p. 28.

⁸ OECD, EUROSTAT (2014) *Methodological Guide for Developing Producer Price Indices for Services*. Second Edition. ISBN 978-92-79-38768-5.

⁹ FMI (2013). *Report on the observance of standards codes*. Edición en inglés, Washington: Fondo Monetario Internacional. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2013/cr13329.pdf>

¹⁰ Comisión Europea, FMI, OCDE, Naciones Unidas, Banco Mundial (2016). *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*. Edición en español. ISBN 978-92-1-361244-6. <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/sna2008spanish.pdf>.

¹¹ INEGI (2018) *Sistema de Cuentas Nacionales de México: Fuentes y Metodologías: año base 2013*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/pibent/2018/doc/met_cab2018.pdf.

¹² U.S. Bureau of Labor Statistics (2014) (Estados Unidos). *Handbook of Methods, Producer Price Indexes*. Edición en inglés. <https://www.bls.gov/ppi/methodology.htm>.

¹³ Office for National Statistics (ONS) (2020) (Reino Unido). *Producer Price Indices: Methods and Guidance*. Edición en inglés. <https://www.ons.gov.uk/>.

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística (INE) España (2024) <https://www.ine.es/>.

Nacionales constituyen la otra fuente primaria de información, al presentar detalles adicionales para el cálculo de las ponderaciones, en especial cuando consideran cuadros de oferta y utilización o de insumo-producto. La información acerca de los flujos de productos respecto de diferentes industrias por tipo de uso constituye una excelente fuente de información de ponderaciones netas para elaborar índices de las fases de elaboración (índices de demanda intermedia y final).

Además, las recomendaciones técnicas internacionales definen que un *Índice de precios debe medir los cambios proporcionales o porcentuales de un conjunto de precios a lo largo del tiempo. Los Índices de precios productor miden las variaciones en los precios de los productores nacionales de bienes y servicios. Debido a que no todos los precios de los distintos bienes y servicios varían en la misma proporción, un Índice de Precios solo puede mostrar la variación media. Se suele asignar al Índice de Precios un valor unitario o de 100, en un periodo base determinado. Los valores del índice en otros periodos muestran la variación proporcional o porcentual promedio de los precios con respecto al periodo base*,¹⁵ lo cual permite realizar un seguimiento de la inflación a corto plazo que se produce en cada clase o etapa distinta de la producción.

De entre los diferentes índices de precios, el de Laspeyres es un índice de canasta fija, que utiliza la canasta de bienes y servicios del periodo base. El periodo base sirve como periodo de referencia de las ponderaciones y de los precios. Es igual a la media aritmética ponderada de los relativos de precios del periodo corriente respecto del periodo base, que emplea las participaciones en el valor del periodo base como ponderaciones. El índice debe ser medido a partir del cambio en los precios de los bienes y servicios que integran la canasta, en la que las cantidades del periodo de referencia se mantienen fijas.

Otro requisito importante, de conformidad con las recomendaciones de buenas prácticas, es la agregación del índice nacional, a partir del cálculo en una primera etapa de los índices elementales, los cuales son promediados para obtener los índices de nivel superior. Como normalmente no existen ponderadores por debajo de los índices elementales, la fórmula utilizada para el cálculo de dichos índices elementales es la de Jevons, la cual es una de las tres principalmente recomendadas por estar basada en la media geométrica de los relativos de precios, lo cual evita muchos de los problemas asociados con las fórmulas aritméticas.

Los índices se encadenan para observar su evolución desde la base y garantizar que los índices en todo

nivel manifiestan el cambio de la estructura de la producción actualizada a lo largo del tiempo. La adopción de la metodología de los índices encadenados es necesaria para la actualización frecuente de la canasta y los ponderadores del INPP. Esto favorece la representatividad del Índice, ya que el indicador se va adaptando de forma permanente a la realidad de la estructura de la producción nacional. Lo anterior permite minimizar los sesgos potenciales derivados del uso de índices de canasta y ponderaciones fijas, al mantener las ponderaciones y el periodo de referencia lo más actualizados posible. Introducir índices encadenados dará continuidad al nivel de las series del Índice. De esta manera, las series del nivel del INPP se enlazan y las personas usuarias pueden seguir interpretando las variaciones como lo hacen actualmente, sin tener que cambiar las series que vienen utilizando.

1.3 Requerimientos de las personas usuarias

Atendiendo a lo establecido en el artículo 88 de la Ley del SNIEG, en lo relativo a definir a través de internet, las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto, el INEGI llevó a cabo la Consulta Pública (consulta) para la actualización metodológica del INPP del 8 de noviembre al 6 de diciembre de 2024, con el propósito de presentar a las personas usuarias los cambios propuestos, y obtener sus observaciones y necesidades de información. A fin de fomentar la participación durante la Consulta, se contemplaron las cuatro estrategias siguientes de difusión:

- Publicación para el registro de propuestas a través del sitio de internet del INEGI y el portal del SNIEG:

www.snieg.org.mx

www.inegi.org.mx

- Realización de reuniones con personas usuarias de instituciones gubernamentales, académicas y de investigación; instituciones bancarias y financieras; organizaciones empresariales, el Banco de México, así como representantes de medios
- Presentación de la propuesta de actualización en órganos colegiados del INEGI: Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTEEP), y Comité Técnico Especializado de

¹⁵ OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004). *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009, Fondo Monetario Internacional 2004. ISBN 978-1-58906-306-8 Capítulo 1, párrafo 1.1, p. 3.

Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales (CTEEMCN) para invitar a su participación

- Difusión de la actualización en las redes sociales del Instituto (X y Facebook)

A través de cada estrategia de difusión se recabaron sugerencias, solicitudes de aclaración, comentarios y otras observaciones, las cuales se evaluaron para determinar la conveniencia de incluirlas en la actualización del INPP.

Los tres temas sujetos a consulta de las personas usuarias fueron

- Actualización de la canasta de bienes y servicios
- Actualización de la estructura de ponderaciones
- Introducción de índices encadenados

A través de una ficha técnica se informó a las personas interesadas el propósito de la actualización del INPP en 2025, mediante la definición de una nueva canasta de bienes y servicios genéricos; la adecuación de los ponderadores a la nueva estructura de la producción; y la adopción de la metodología de índices encadenados, a fin de facilitar la actualización frecuente de la canasta y la estructura de ponderación del Índice.

En total se recibieron 31 observaciones de 19 instituciones participantes a través de los diferentes canales antes mencionados, de las cuales ocho correspondieron a una solicitud o propuesta, cinco se consideraron fuera de ámbito de competencia, 16 solicitudes de aclaración y comentarios y dos felicitaciones.

En el cuadro 1 Número de instituciones y personas participantes, se presentan las estadísticas del número de instituciones y personas participantes en la Consulta a través del sitio de internet del INEGI, el portal del SNIEG, y de las demás estrategias de difusión.

Número de instituciones y personas participantes

Cuadro 1

Canal de difusión	Instituciones	Personas participantes externas	Personas participantes del INEGI	Total de personas participantes
inegi.org.mx	2	2	0	2
snieg.org.mx	10	18	0	18
Total en portales electrónicos	12	20	0	20
Reunión con personas usuarias	20	21	17	38
Reunión con medios de comunicación	20	20	0	20
Banco de México	1	4	0	4
Total en reuniones	41	45	17	62
CTEEP	10	12	10	22
CTEEMCN	2	7	10	17
Total en CTE	12	19	20	39
Total	65	84	37	121

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En el cuadro 2 se presentan las observaciones recibidas mientras que en el cuadro 3 se incluyen las observaciones de acuerdo con la temática en consulta.

Tipos de observaciones y propuestas consideradas en la actualización

Cuadro 2

Fuente de la observación	Instituciones que hicieron observaciones	Observaciones					
		Total	Propuestas			Solicitudes de aclaración y comentarios	Felicitaciones
			Total	Consideradas	Fuera del ámbito de competencia		
inegi.org.mx	2	2	2	2	0	0	0
snieg.org.mx	10	18	9	4	5	7	2
Total en sitios	12	20	11	6	5	7	2
Reunión con personas usuarias ¹	3	4	1	1	0	3	0
Reunión con medios	3	3	0	0	0	3	0
Reunión con el Banco de México	1	4	1	1	0	3	0
Total en reuniones	7	11	2	2	0	9	0
Total	19 ²	31	13	8	5	16	2

^{1/} Incluye una solicitud de aclaración realizada por el Banco de México.
^{2/} Algunas instituciones realizaron propuestas en más de una vertiente de la Consulta, por lo que quedaron contadas dos veces (las instituciones participantes fueron 16).
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Observaciones por tema

Cuadro 3

Fuente	Total	Actualización de la canasta	Actualización de ponderadores	Introducción de índices encadenados	Otros Temas
inegi.org.mx	2	1	0	1	0
snieg.org.mx	18	8	1	2	7
Total de portales electrónicos	20	9	1	3	7
Reunión con personas usuarias	4	3	0	0	1
Reunión con medios	3	1	1	0	1
Banco de México	4	2	1	0	1
Total de reuniones	11	6	2	0	3
Total	31	15	3	3	10

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En el cuadro 4 y cuadro 5 aparecen las métricas de las redes sociales de X y Facebook del INEGI a través de las cuales se difundió la consulta.

Resumen de métricas en X Cuadro 4

Resumen de métricas X	
Número de publicaciones	6
Número de impresiones ¹	17 370
Número de interacciones ²	116
Me gusta	80
Respuestas	1
Reposts	35

¹ Número de veces que se mostró la publicación en las pantallas de las personas usuarias (una persona pudo haberla visto más de una vez por lo que se contabilizan todas las veces que la vio).
² Número de acciones relacionadas con la publicación. Incluye: reacciones, comentarios, veces compartidos, visualizaciones, etc.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Resumen de métricas en Facebook Cuadro 5

Resumen de métricas Facebook	
Número de publicaciones	6
Número de impresiones ¹	16 477
Número de interacciones ²	392
Reacciones	249
Comentarios	5
Compartidos	138

¹ Número de veces que se mostró la publicación en las pantallas de las personas usuarias (una persona pudo haberla visto más de una vez por lo que se contabilizan todas las veces que la vio).
² Número de acciones relacionadas con la publicación. Incluye: reacciones, comentarios, veces compartidos, visualizaciones, etcétera.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Algunas de las principales observaciones y sugerencias externados por las personas participantes en la consulta fueron

Observaciones sobre la actualización de la canasta Cuadro 6

Observación	Respuesta a personas participantes	Resultado del análisis
En los nuevos genéricos deben incluir la chatarra metálica, es decir, el famoso: "fierro viejo que vendan", ya que la chatarra metálica tiene un rol muy importante en la industria siderúrgica. Actualmente, casi toda la nueva capacidad de producción de acero es a través del horno de arco eléctrico que requiere chatarra metálica.	La chatarra que se menciona en la pregunta se comercializa al menudeo, lo cual no es medido por el INPP, pero los productores que utilizan esa chatarra como insumo para producir un bien intermedio o final, sí son considerados en el indicado.	Propuesta considerada

(Continúa)

Observaciones sobre la actualización de la canasta Cuadro 6

Observación	Respuesta a personas participantes	Resultado del análisis
¿Los genéricos como telefonía residencial, telefonía de negocio y telefonía celular podrían en algún momento ser el mismo producto?	No por ahora. Actualmente, el tipo de servicio que considera cada uno de los genéricos mencionados está perfectamente diferenciado mientras que el comportamiento de sus precios también es diferente, por lo que no existe la posibilidad de integrarlos en un solo genérico por ahora. No obstante, dependiendo del comportamiento de precios en el mercado, pudieran englobarse dentro de un genérico como subgenéricos ponderados a futuro.	Solicitud de aclaración o comentario
¿Proponen cambiar cada 5 años?	Se está analizando la posibilidad de actualizar con mayor frecuencia, mínimo cada 5 años, de acuerdo con el levantamiento censal.	Solicitud de aclaración o comentario.
¿Las llantas forman parte de esta canasta? ¿En este caso, qué medidas de llantas se están considerando?	Así es, la canasta incluye un genérico sobre fabricación de llantas para autos, camionetas y camiones. Estas variedades de llantas, a las cuales se da seguimiento a los precios, se incluyen en un catálogo de especificaciones representativas que contiene los productos específicos con mayor relevancia en la producción nacional. La información sobre el volumen de ventas que la Cámara Nacional de la Industria Hulera tuvo a bien enviar durante la consulta, nos permitió afinar el mencionado catálogo.	Propuesta considerada
Una vez revisada la ficha técnica y la presentación de la actualización en 2025 del Índice Nacional de Precios Productor; éstas no consideran al comercio electrónico, medio por el que las empresas crean plataformas digitales para la venta de sus productos o servicios en línea directamente a los consumidores.	El comercio electrónico, como parte del sector 43 comercio al por mayor y 46 comercio al por menor de acuerdo con el SCIAN 2018, actualmente no es objeto de la cobertura conceptual del INPP.	Fuera del ámbito de competencia del INEGI

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Observaciones sobre la actualización de los ponderadores

Cuadro 7

Observación	Respuesta a personas participantes	Resultado del análisis
¿La actualización del INPP se guiará con los patrones que surgieron con la pandemia o que se aceleró tras el COVID-19, como sucedió con el INPC?	Sí, a través de la actualización de los valores de producción a julio de 2025 con los precios relativos de los índices. De esta forma se reflejarán los cambios o el impacto en los precios después del COVID-19 en los ponderadores	Solicitud de aclaración o comentario
La metodología utilizada de actualización de los ponderadores de precios al consumidor y productor que reflejarán los cambios en la estructura de mercado son pertinentes.	Agradecemos su participación en la Consulta, así como sus comentarios, los cuales nos permiten confirmar que las consideraciones que estamos haciendo para la actualización del INPP son acordes a los requerimientos de las personas usuarias...	Solicitud de aclaración o comentario
¿Se cambiarán los ponderadores del ICC ^{1/2} ?	Sí; se actualizarán los ponderadores.	Solicitud de aclaración o comentario

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Observaciones sobre la introducción de índices encadenados

Cuadro 8

Observación	Respuesta a personas participantes	Resultado del análisis
... considero necesario que se especifique de manera puntual en qué consisten los índices encadenados y cuáles son las ventajas y desventajas de llevar a cabo dicha metodología, con la finalidad de entender la importancia que tienen estos índices.	En respuesta a su sugerencia, incluiremos una descripción detallada de la metodología de índices encadenados, así como de sus ventajas y desventajas, en el documento metodológico del INPP 2025 que se publicará en septiembre de este año. De manera resumida, la metodología de los índices encadenados facilita la actualización frecuente de la canasta (incorporar nuevos productos o eliminar los obsoletos), y los ponderadores, con lo cual el indicador se va adaptando de forma permanente a la realidad de la estructura de la producción nacional.	Solicitud de aclaración o comentario

(Continúa)

Observaciones sobre la introducción de índices encadenados

Cuadro 8

Observación	Respuesta a personas participantes	Resultado del análisis
	Además, la introducción de los índices encadenados permitirá mantener el periodo base del Índice en donde se encuentra actualmente (julio de 2019 = 100), sin tener que rebasificarlo y rehacer las series históricas. Entre cada periodo de encadenamiento, el Índice se calcula como un índice de Laspeyres de base y ponderaciones fijas. Se anexa Nota metodológica.	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Observaciones sobre otros temas

Cuadro 9

Observación	Respuesta a personas participantes	Resultado del análisis
¿Los nuevos genéricos tendrán historia? El 9 de septiembre de 2025 que se publica la actualización del INPP, ¿qué información podremos consultar en el sitio actual del INPP?, ¿todo lo actual o será publicación paulatina?	De los nuevos genéricos no se publicarán las series hacia atrás porque no se tiene de manera individualizada su información histórica. ...los índices a publicar serán encadenados a partir del mes de agosto de 2025. Su publicación en el sitio de internet del INEGI se hará a partir del 09 de septiembre de 2025...	Solicitud de aclaración o Comentario
Dado que la actualización del Índice es muy técnica, ¿cómo podríamos explicar de forma sintética, ¿qué representa esta actualización del Índice?	La actualización refleja los cambios en la importancia relativa de los valores de la producción de los productos de la canasta en nuestro país. En esta actualización se le da continuidad al nivel del Índice (a través del encadenamiento), es decir, no habrá un cambio en su periodo base.	Solicitud de aclaración o comentario

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

El resultado del análisis de las propuestas reflejó que la mayoría ya habían sido consideradas menos cinco, por estar fuera del ámbito de competencia del Instituto.

2. Antecedentes, usos y características del INPP

2.1 Antecedentes y evolución del INPP

El INPP tiene como antecedente original el Índice de Precios al Mayoreo de la Ciudad de México de 1929 (ver cuadro 10 Evolución de la cobertura sectorial y de productos del INPP). En 1981, el indicador adoptó la forma de un Índice Nacional, a través de la inclusión de más sectores como la Agricultura, Silvicultura, Minería, Manufactura y Construcción, la cobertura de 596 productos genéricos, y la definición de un periodo de referencia de un año (1980).

En 1994 se incluyó el cálculo de índices del sector Servicios, incrementando el contenido de la canasta de 596 a 626 productos genéricos. Posteriormente, en el año de 2003, se actualizó el periodo base de referencia (diciembre 2003 = 100) y la estructura de ponderaciones del INPP, teniendo como fuentes principales de información las Cuentas Nacionales de México de 2001 y los Censos Económicos de 1999, y una canasta de 600 productos genéricos, los cuales fueron clasificados por medio del clasificador del Sistema de Cuentas Nacionales de México.

A partir del 15 de julio de 2011, conforme a lo establecido por la Ley del SNIEG del 16 de abril de 2008, se formalizó la transferencia de la elaboración de los índices nacionales de precios del Banco de México al INEGI. Un año después, en julio de 2012, el INEGI llevó a cabo el primer cambio de base del INPP bajo su responsabilidad, diseñando una canasta de 567 productos genéricos y una estructura de ponderaciones para 3 565 series, las cuales consideraron índices desde la óptica del origen y destino de la producción, así como la implementación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007.

En 2019, con el proceso del cambio de año base del INPP, se fijó como periodo de referencia el mes de julio de 2019 = 100, teniendo como fuentes principales de información al Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013, los CE 2014, la MIP 2013, y los Cuadros de Oferta y Utilización (COU) 2017, para contar con una canasta de 560 productos y servicios genéricos, así como la adopción del SCIAN 2013.

La actual certificación del Sistema de Gestión de la Calidad es en la norma ISO 9001 versión 2015, con el número de certificado MBC/01484/SGC, otorgado por MB Certification México, S.C. la cual permite acreditar que el INPP es elaborado con un enfoque de procesos y mejora continua (ver capítulo 12 Aseguramiento de la Calidad).

2.2 Propósitos y usos del INPP

El Índice Nacional de Precios Productor, es un conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación promedio de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

La volatilidad de los precios produce incertidumbre en el análisis económico y la toma de decisiones, por lo que disponer de un indicador de esta naturaleza coadyuva a proporcionar información sobre las expectativas en materia de precios.

Los principales usos del INPP son

- Indicador de corto plazo (adelantado) de las tendencias inflacionarias al permitir medir la inflación por el lado de la oferta, lo cual contrasta con la medición del INPC, que mide la inflación por el lado de la demanda o el consumo
- Permite identificar con oportunidad los sectores económicos donde se origina el proceso inflacionario y visualizar cómo se propaga a lo largo de la cadena productiva
- Deflactor de las Cuentas Nacionales de México
- Se emplea para indexar contratos legales en el ámbito público y privado
- Instrumento de actualización de costos de obras públicas
- Requerido por organizaciones internacionales como la Eurostat, OCDE, el FMI y el Banco Central Europeo para el monitoreo económico y la comparabilidad internacional

- Utilizado para la Contabilidad de costos actuales y la obtención de magnitudes reales a partir de información expresada en términos nominales
- Empleado para calcular otras medidas de inflación como el índice de precios de gasto final y
- Herramienta analítica para empresas y personas investigadoras que siguen determinados productos y mercados

El INPP también proporciona información sobre la evolución de los precios para los bienes intermedios y finales, con lo que se describe el comportamiento de los mercados de demanda intermedia, demanda interna y mercado de exportación. Cabe señalar que, con esta clasificación de los bienes y servicios, es posible establecer su posición en las cadenas productivas y seguir sus precios. De esta manera, los analistas disponen del instrumental estadístico para realizar un seguimiento de la inflación de precios a través de diversas categorías de la ciencia económica.

Para lo anterior, resultan de gran utilidad las tablas de insumo-producto, así como los cuadros de oferta y utilización de las cuentas nacionales, los cuales permiten identificar el destino de los bienes y servicios¹⁶ y su participación dentro de los bienes intermedios y finales, con lo que se logra una concordancia conceptual entre el INPP y el Sistema de Cuentas Nacionales. Los índices de los bienes intermedios pueden ser empleados para medir las presiones que ejercerán los costos de los materiales sobre los precios de los bienes y servicios finales. Por su parte, los índices de los bienes finales son algunos de los indicadores de precios más utilizados para estudiar el mecanismo de transmisión que existe hacia los precios de los bienes de consumo. Asimismo, proporcionan información sobre la evolución de los precios para la formación de capital y el mercado de exportaciones.

2.3 Principales características del INPP

2.3.1 Cobertura sectorial

En México, la cobertura sectorial del INPP, comparada con otros países, es más completa, como puede observarse en el cuadro 11. El INEGI cubre los principales sectores de actividad agropecuaria, manufacturas, construcción y servicios con lo cual con el INPP actualizado en agosto de 2025, se alcanza una cobertura en 170 ramas de actividad económica del SCIAN-2018, de un total de 306 ramas (ver cuadro 12 Cobertura sectorial del INPP según SCIAN 2018). Lo anterior representa el 78.8 por ciento del valor de la producción nacional que se registró en los Cuadros de oferta y utilización de 2023. Los servicios que se excluyen de la cobertura sectorial del INPP

por su complejidad son comercio, servicios financieros, servicios corporativos, actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia, y organismos internacionales y extraterritoriales), los cuales representan el 21.2 por ciento restante. En el cuadro 11 cobertura sectorial del IPP en países seleccionados, se presenta la cobertura sectorial de algunos países de manera comparativa con México.

¹⁶ OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004). *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009: Fondo Monetario

Internacional 2004. ISBN 978-1-58906-306-8 Capítulo 1, párrafo 1.251 p. 47.

Evolución de la cobertura sectorial y de productos del INPP

Cuadro 10

Período base de comparación	Genéricos	Núm. de productos específicos	Clasificador económico	Cobertura sectorial
1929	32	-	Ninguno	Se calculó por primera vez el índice de precios al mayoreo, solo para la Ciudad de México
1939	210	-	Ninguno	Se calculó el índice de precios al mayoreo para la Ciudad de México
1980	596	6 000	Clasificador del SCNM	• Sector primario • Secundario (minería, electricidad, construcción, manufacturas)
1994	626	15 000	Clasificador del SCNM	• Sector primario • Secundario (minería, electricidad, construcción, manufacturas) • Sector terciario (Servicios)
Diciembre 2003	600	29 500	Clasificador del SCNM	• Sector primario (92 genéricos) • Sector secundario (417 genéricos) • Sector servicios (91 genéricos)
Junio 2012	567	32 400	SCIAN 2007	• Sector primario (69 genéricos) • Sector secundario (387 genéricos) • Sector terciario (111 genéricos)
Julio 2019	560	40 692	SCIAN 2013	• Sector primario (68 genéricos) • Sector secundario (382 genéricos) • Sector terciario (110 genéricos)
INPP 2025	570	40,366	SCIAN 2018	• Sector primario (64 genéricos) • Sector secundario (399 genéricos) • Sector terciario (107 genéricos)

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Cobertura sectorial del IPP en países seleccionados

Cuadro 11

País	Sector			
	Agropecuario	Manufacturas	Construcción	Servicios
Alemania ^{1/}	✓	✓	✓	✓
Argentina	✓	✓	✓	X
Australia	X	✓	✓	✓
Austria	✓	✓	✓	✓
Canadá	✓	✓	✓	✓
Dinamarca	✓	✓	✓	✓
E.U.	✓	✓	✓	✓
España	✓	✓	✓	✓
Francia	✓	✓	✓	✓
Irlanda	✓	✓	✓	✓
México	✓	✓	✓	✓
Reino Unido	✓	✓	✓	✓
Suiza	✓	✓	✓	✓
Turquía	✓	✓	✓	✓

^{1/} No considera ganadería e incluye servicios de negocios empresariales, servicios de construcción y los de transporte.

Fuente: Elaboración propia con información de los sitios oficiales de las oficinas de estadística de los países referidos:

Alemania: https://www.destatis.de/e_home.htm; Argentina:

<https://www.indec.gob.ar/>; Argentina: <https://www.indec.gob.ar/>;

Australia: <https://www.abs.gov.au/>; Austria:

<http://www.statistik.at/index.shtml>; Canadá:

<http://www.statcan.ca/start.html>;

Dinamarca: <http://www.dst.dk/>; Estados Unidos:

<https://www.bls.gov/>; España: <http://www.ine.es/>; Francia:

http://www.insee.fr/fr/home/home_page.asp; Irlanda:

<http://www.cso.ie>.

Cobertura Sectorial del INPP 2025 según SCIAN 2018

Cuadro 12

Cobertura sectorial del SCIAN 2018	Cobertura sectorial del INPP
20 sectores de actividad	15 sectores de actividad
94 subsectores	61 subsectores
306 ramas	170 ramas
615 subramas	278 subramas
1084 clases	358 clases

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

El INPP actualizado en agosto 2025, tuvo las siguientes características:

- a) La canasta de bienes y servicios se integra de 570 productos y servicios genéricos, de los cuales 64 corresponden al sector primario, 399 al secundario y 107 al sector terciario;

- b) Utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte de 2018;

- c) El número de productos específicos que se cotizan asciende a alrededor de 40,366;

- d) La muestra de unidades económicas de 482 genéricos de cotización directa del INPP, sin incluir a los establecimientos de los genéricos cuyos precios se obtienen del INPC (pequeños productores de consumo final) es de 8,619 unidades económicas, más 88 genéricos captados a través de registros administrativos como PEMEX, CFE, SICT (Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes), API (Administración Portuaria Integral), el INPC y otras fuentes (ver Anexo D. Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos);

- e) La fórmula de cálculo del índice es la de Laspeyres encadenado;

- f) Los resultados del indicador son mensuales y, por el desfase en los reportes de algunas fuentes de información, son susceptibles de revisión hasta cuatro meses posteriores a su publicación; y

- g) Los índices se expresan por el lado de la demanda (por destino o por quién los consume) y por el lado de la oferta (por origen o por quién los produce), siendo la producción nacional expresada tanto en bienes finales como bienes intermedios.

2.3.2 Periodo de referencia del INPP

El periodo de referencia del INPP o periodo base, es aquel en el cual el Índice se iguala a 100. Para la definición del periodo de referencia del Índice en 2025, se realizó un análisis de series de tiempo a través de la descomposición de las series del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) y del INPP con petróleo, para el periodo 2004-2024. El resultado del análisis arrojó que julio continúa siendo el mes idóneo para fijar la base, por tratarse del mes en el que las variables analizadas son cercanas a cero, por lo que se tiene una menor repercusión del factor estacional en las variaciones de los precios. A partir de estos resultados, el periodo de referencia del INPP 2025 se mantuvo en julio de 2019 = 100 mediante el encadenamiento de los índices (ver 8.3 Índices encadenados), mientras que el periodo de traslape para el encadenamiento de los índices se fijó en julio de 2025.

En el proceso de descomposición de las series se consideró que tanto el IGAE como el INPP poseen de manera intrínseca tendencia y estacionalidad, por lo

que, un modelo multiplicativo se ajusta en primera instancia mejor a las características de este tipo de series.

De esta forma, es conveniente señalar que el *Manual de las Cuentas Nacionales Trimestrales del FMI*¹⁷ sugiere utilizar el modelo multiplicativo de forma inicial, bajo “la hipótesis de que las magnitudes absolutas de los componentes son dependientes entre sí, estableciendo una relación entre tendencia y estacionalidad, lo que indica que, ante incrementos en la tendencia, la tendencia-estacionalidad producirá valores mayores, por lo que la magnitud de la oscilación estacional aumenta y disminuye con el nivel de la serie, característica común de las series macroeconómicas estacionales”.

Por lo anterior, el análisis de las series de tiempo tuvo en consideración modelar bajo el esquema multiplicativo.

Para llevar a cabo la descomposición de las series de tiempo, se empleó el método basado en filtros de promedios móviles mediante el *software* X13 ARIMA-SEATS. Para realizar la descomposición de las series se siguieron las siguientes directrices:

- Selección del método de descomposición de la serie de tiempo para el análisis del componente estacional, utilizando el modelo multiplicativo basado en el promedio de medias móviles:

Modelo multiplicativo

$$X_t = T_t \times S_t \times a_t$$

Donde:

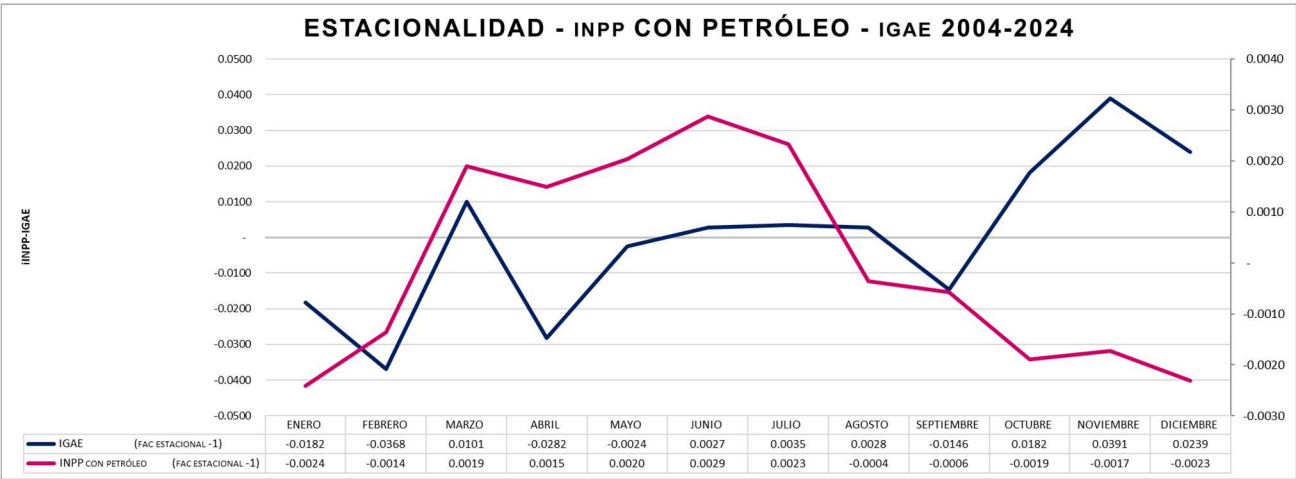
- X_t = Modelo multiplicativo
- T_t = Componente de Tendencia
- S_t = Componente de Estacionalidad
- a_t = Componente Irregular

- Ajuste de la serie original por efecto calendario, que incluyó el análisis estadístico de la serie a fin de determinar un modelo adecuado, para lo cual se identificó el tipo de transformación de la serie, los factores calendario, el modelo ARIMA y los valores atípicos o fuera de rango
- Una vez que se detectaron los puntos mencionados se definió el modelo con estas especificaciones para dar paso a la descomposición; todo ello, con el objetivo de separar los componentes de tendencia, cíclico y componente

irregular, mediante promedios móviles, para obtener los índices o factores estacionales

- El programa X13 ARIMA realiza la descomposición de las series obteniendo los factores estacionales, los cuales fueron corroborados de forma gráfica, para identificar el comportamiento estacional de cada una de ellas
- Finalmente se realizó una comparación entre el comportamiento estacional de las series de tiempo y se seleccionó el mes con mayor estabilidad de precios de acuerdo con el INPP y la producción a partir del IGAE, para el periodo comprendido entre 2004-2024

¹⁷ Fondo Monetario Internacional (FMI), 2001. *Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, conceptos, fuentes de datos y compilación*. Edición en español. ISBN 1-58906-070-9. Capítulo VIII, párrafo 8.9 p. 144.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

3. Diseño conceptual y metodológico del INPP

3.1 Objetivos de la actualización en 2025

A través del tiempo las condiciones del mercado y el avance tecnológico inciden de forma directa sobre los determinantes de la producción. Derivado de lo anterior, los niveles de producción por industria, y los productos y servicios que las empresas producen se ven influenciados, por lo que algunos productos se vuelven más demandados mientras otros disminuyen su participación. Estas participaciones de los valores de producción de los bienes y servicios constituyen el insumo principal para la actualización de la canasta y la estructura de ponderación del INPP. Para que este índice mantenga su precisión y representatividad es necesario que se actualicen periódicamente conforme a los cambios en la estructura de la producción nacional.

En lo fundamental, la actualización del INPP obedeció a las siguientes consideraciones:

- Actualizar el INPP a partir de la evolución de la estructura del sector productivo del país de julio de 2019 a julio de 2025
- Disponibilidad de información actualizada del Sistema de Cuentas Nacionales de México 2018, los Censos Económicos 2019, la Matriz de Insumo Producto 2018, y los Cuadros de Oferta y Utilización 2023
- Implementación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018
- Introducción de mejoras metodológicas mediante el encadenamiento del índice para actualizaciones más frecuentes de canasta y ponderadores que eleven la calidad del indicador

Como objetivo general de la actualización del INPP en 2025 se definió:

- Mantener actualizado el índice, a través de la renovación de la canasta, sus ponderadores y la introducción de índices encadenados

Para alcanzar el objetivo general se establecieron los siguientes objetivos específicos, correspondientes a cada una de las tres temáticas de la actualización:

- Actualizar la canasta de bienes y servicios del INPP

Reflejar los cambios derivados de la actualización de las actividades económicas del país de conformidad con el SCIAN 2018, y de la importancia de los productos de dichas actividades.

- Renovar la estructura de ponderación

Reflejar los cambios de la Producción Nacional en la estructura de ponderación de acuerdo con información de los CE 2019, la MIP 2018 y los COU 2023.

- Introducir la metodología de índices encadenados

Dar continuidad al nivel de las series del índice y realizar actualizaciones más frecuentes.

Las principales ventajas de la actualización del INPP en 2025 fueron

- Mejoramiento en la representatividad del indicador ante la evolución de la estructura de la producción nacional, al reflejar los cambios de 2019 a 2025
- Mayor precisión en la estructura de ponderaciones al tener un mejor desglose de categorías, productos y actividades económicas, por origen y destino de la producción, con información más actualizada
- Actualización de las muestras de unidades económicas donde se cotizan los productos
- Mejoramiento en los cálculos y presentación de los resultados al considerar el SCIAN 2018, haciendo compatibles los resultados del INPP con otras estadísticas nacionales

3.2 Diseño conceptual y metodológico del INPP

De acuerdo con el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, un Índice de Precios Productor es una medición de los cambios en los precios de los bienes y servicios de la producción nacional. Se define como un conjunto de índices que miden la variación de los precios de bienes y servicios comprados y vendidos por los productores.¹⁸ Desde la óptica de la Contabilidad Nacional, y considerando el enfoque de la producción, un índice de precios productor mide la variación de los precios de los productos vendidos por el productor una vez que los elabora.

La producción nacional se analiza además desde el enfoque de su destino, por lo que se integra por bienes intermedios y bienes finales, los cuales definen las canastas de los índices de precios productor de mercancías y servicios intermedios, y de mercancías y servicios finales (ver cuadro 13 Mercancías y servicios de acuerdo con su uso en el proceso productivo y cálculo del INPP).

En el caso de México, el Índice Nacional de Precios Productor, es un conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación promedio de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional. Se mide mediante la fórmula del índice de Laspeyres, el cual se define como un índice de ponderación o canasta fija, que utiliza la canasta de bienes y servicios del periodo base.

Con la finalidad de mantener un índice actualizado, que refleje los cambios en la producción nacional, el INEGI realizó la actualización del INPP 2025, manteniendo su base en julio de 2019.

El periodo base sirve como periodo de referencia de las ponderaciones y de los precios. Es igual a la media aritmética ponderada de los relativos de precios del periodo corriente respecto del periodo base, que emplea las participaciones en el valor del periodo base como ponderaciones.

También se le denomina índice ponderado en función del periodo base y se define como:

$$P_L = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \quad (1)$$

¹⁸ OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004). *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009, Fondo Monetario Internacional 2004. ISBN 978-1-58906-306-8 Capítulo 1, párrafo 1.1, p. 3.

¹⁹ Valor bruto de producción: Es el valor total de los bienes y servicios producidos por los agentes de la economía en el territorio nacional,

$$P_L = \sum_{i=1}^n (p_i^t / p_i^0) s_i^0 \quad (2)$$

Donde:

$$S_i^0 = \frac{p_i^0 q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}$$

Donde:

P_L = Índice de Laspeyres

S_i^0 = Participación del producto genérico i respecto del Valor total de la producción en el periodo 0

p_i^t = Precio del producto genérico i en el periodo t

p_i^0 = Precio del producto genérico i en el periodo 0

q_i^0 = Cantidad producida del producto o servicio genérico i en el periodo 0

n = número de genéricos en la canasta

La canasta se define comúnmente como la lista de bienes y servicios junto con su valor relativo (ponderador), para los que se recolecta una muestra de precios a fin de elaborar el INPP.

Los índices elementales son los índices de precios para agregados elementales, los cuales se calculan a partir de los precios individuales de productos específicos, por lo general, sin utilizar ponderaciones.

El marco conceptual para la elaboración del INPP se estructura con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, de conformidad con las recomendaciones internacionales. El SCNM considera dos formas de valoración para el cálculo de los indicadores de la Contabilidad Nacional: precios básicos y precios productor, los cuales se emplean en la definición del Valor Bruto de Producción¹⁹ (VBP), que es el que se utiliza para el cálculo del INPP.

en un periodo contable, independientemente de que se trate de insumos (bienes intermedios que se utilizan en el proceso productivo) o de artículos que se destinan al consumidor final. Se incluyen los artículos para autoconsumo. También forma parte de este concepto la fabricación de activos fijos (construcciones, maquinaria y equipo) para uso propio de cada unidad productiva.

Mercancías y servicios de acuerdo con su uso en el proceso productivo y cálculo del INPP

Cuadro 13

a) Mercancías y servicios de uso final	Son aquéllos que consumen las familias y el gobierno, así como los que se destinan a la inversión o la exportación.
b) Mercancías y servicios de uso intermedio	Son los bienes y servicios intermedios que se emplean para producir bienes y servicios finales, o bien, que se consumen para producir nuevos bienes o prestar algún servicio. En esta categoría se incluyen aquellos bienes y servicios que aun siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales. Asimismo, pueden ser bienes y servicios que solo forman parte de los bienes intermedios pues no se destinan al Consumo, la Formación de Capital o las Exportaciones.
c) Materias primas consumidas	Forman parte de los bienes intermedios; se definen a partir del enfoque de la Producción en el rubro del Consumo Intermedio. En el INPP 2025 resultan de obtener 111 canastas independientes de bienes intermedios que se consumen en 37 subramas y 74 ramas de actividad, según el SCIAN-2018. De esta manera, las canastas al nivel de genérico se agregan de manera ponderada en función del valor de producción reportado en los Censos Económicos 2019, homologándolas a las estructuras de gasto de la Matriz de Insumo- Producto 2018.
d) Producción Total	Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio nacional en un periodo contable; está integrado por los bienes intermedios y los bienes finales. Se incluyen los artículos para autoconsumo.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

El precio básico es el monto que cobra el productor por una unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto a pagar, y más cualquier subsidio por cobrar, como consecuencia de su producción o venta. Excluye cualquier cargo de transporte facturado y de comercio.²⁰ Por su parte, el Precio productor es el monto que cobra el productor por un bien o servicio

producido, menos el IVA o cualquier impuesto similar, excluyendo los cargos por transporte y comercialización.²¹

Lo que distingue a los precios básicos de los precios productor, según el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* es la diferencia que resulta del subsidio que recibe el productor y los impuestos sobre la producción. Por lo tanto, los precios básicos se prefieren en el IPP porque representan el monto de los ingresos de una transacción recibidos por el productor; sin embargo, los precios del productor pueden utilizarse cuando no se dispone de información sobre los subsidios. En la mayoría de los casos, los productores no reciben subsidios, por lo que los precios básicos y precios productor serían los mismos.²² Para el caso de los genéricos que corresponden al sector Agropecuario se calculan y cotizan con precios al mayoreo; el resto de los genéricos de la Canasta del INPP se calculan y cotizan con precios básicos.

La precisión de un índice de precios productor depende de dos cualidades fundamentales: representatividad y comparabilidad en el tiempo. La representatividad se logra en la medida que la canasta de bienes y servicios que se utiliza para dar seguimiento a los precios refleje los productos con mayor aportación a la producción nacional. Por su parte, la comparabilidad temporal requiere que la medición de la evolución de los precios se realice respecto a un punto o periodo base en el tiempo. Lo anterior permite determinar cuál ha sido el cambio en el nivel de precios respecto de los que se tenían en una fecha, mes o año determinado, en la medida en que todos los elementos utilizados en la medición del índice, exceptuando a los precios, permanezcan sin cambio a lo largo del tiempo, de manera que las variaciones que registre el INPP se expliquen únicamente por el cambio en los precios de los bienes y servicios de la canasta.

Conceptualmente, el INPP es un índice que se elabora con base en la teoría económica de la producción y la rigidez a corto plazo, contrario al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que encuentra sustento en la teoría económica del comportamiento del consumidor. Las dos teorías económicas son análogas y conducen a las mismas conclusiones con respecto a la elaboración de los números índice. La finalidad principal del INPP es la medición de la inflación “por el lado de la oferta”, lo que contrasta con la medición del INPC, que la mide por el lado de la demanda.

²⁰ OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004). *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009, Fondo Monetario Internacional 2004. ISBN 978-1-58906-306-8. Capítulo 2, párrafo 2.37, p. 70

²¹ Ibidem. Capítulo 2, párrafo 2.37, p. 66.

²² Ibidem. Capítulo 2, párrafo 2.37, p. 66 y 67.

4. Diseño de la canasta del INPP

De acuerdo con el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice del FMI*, la definición más ampliamente reconocida es la de definir al Índice de Precios Productor como la variación porcentual en el costo total de producir un conjunto dado de cantidades, generalmente denominado “canasta” entre los periodos comparados. Es la lista de bienes y servicios, junto con el valor relativo (peso o ponderación) del producto (bien o servicio), para los que se recolecta una muestra de precios, a fin de elaborar el índice.

El procedimiento para la definición de la canasta y su estructura de ponderación consiste en identificar los bienes y servicios de los sectores con cobertura del INPP, agrupándolos hasta formar grupos homogéneos de bienes y servicios específicos relativamente homogéneos (genéricos), de acuerdo con el clasificador SCIAN. A partir de la información actualizada de los Censos Económicos, la Matriz de Insumo Producto y los Cuadros de Oferta y Utilización, se jerarquizan los productos respecto a su participación en el valor de la producción nacional, seleccionando los de mayor ponderación, hasta una participación mayor o igual al 0.005 por ciento. De esta manera se conformó la canasta de 570 productos genéricos con la que se actualizó el INPP en agosto de 2025.

El procedimiento para la actualización de la canasta del INPP en 2025 se llevó a cabo con base en las recomendaciones internacionales de buenas prácticas establecidas en el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, y las fuentes de información actualizadas siguientes: SCIAN 2018, Censos Económicos 2019, Sistema de Cuentas Nacionales de México 2018, Matriz de Insumo Producto 2018 y Cuadros de Oferta y Utilización 2023. La utilización de las anteriores fuentes disponibles permitió actualizar el contenido de la canasta y mejorar su representatividad ante la evolución de la estructura de la producción nacional de 2019 a 2025.

4.1 Integración de la canasta del INPP 2025

La determinación del contenido de la canasta del INPP 2025 siguió como directrices principales:

- Definir una canasta acorde con criterios económicos y metodológicos en línea con las mejores prácticas internacionales
- Considerar información actualizada de los CE 2019, la MIP 2018, y los COU 2023, a efecto de mejorar la precisión de las ponderaciones
- Dar continuidad en lo posible a las series históricas que se venían publicando a partir de la canasta anterior de 560 genéricos (INPP 2019)
- Consideraciones de eficiencia y costo-beneficio en la recopilación de precios
- Confidencialidad de los datos

Asimismo, y atendiendo a criterios económicos y metodológicos acordes con las recomendaciones de buenas prácticas establecidas en el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, se tomó en consideración que:

- Los productos se agregan en genéricos porque tienen un uso final común o porque se consideran sustitutos
- Las familias de productos se agregan a diferentes niveles para formar jerarquías en un sistema de clasificación
- Cada producto tiene un lugar único en la clasificación utilizada

De igual forma, el citado manual indica que “el peso de cada índice elemental representa el valor de la producción de todos los productos producidos en el estrato, y no sólo el valor de producción de la muestra seleccionada”.²³

El procedimiento específico para la conformación de la canasta del INPP 2025 consistió primeramente en identificar los bienes y servicios de los sectores objeto de la cobertura del INPP; posteriormente, estos se agruparon formando grupos homogéneos de bienes o servicios (genéricos); una vez agrupados se jerarquizaron considerando su participación en el valor de la

²³ OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004). *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009, Fondo Monetario Internacional 2004. ISBN 978-1-58906-306-8. Capítulo 4, párrafo 4.29 p. 98.

producción de la actividad económica respecto al total del valor de la producción nacional, seleccionando los de mayor ponderación, hasta una participación mayor o igual al 0.005 por ciento. De esta manera se llegó a una canasta de 570 productos genéricos. El contenido de la canasta del INPP 2025 puede consultarse en el Anexo A canasta del INPP y ponderadores de producción total.

Los principales cambios realizados en el contenido de la canasta derivado de la actualización del INPP en 2025, se presentan resumidos en los Cuadros 14, 15, 16 y 17, mientras que el detalle puede consultarse en la Tabla de correspondencia de la canasta de genéricos del INPP SCIAN 2018-2013, la cual se encuentra publicada en el sitio del INEGI en internet, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.inegi.org.mx/temas/inpp/>.

Canasta INPP 2019 vs. Canasta INPP 2025 Cuadro 14

Canasta INPP 2019	Situación	Canasta INPP 2025
Núm. de Genéricos		Núm. de Genéricos
531	Iguales	531
21	Fusionados	9
-	Nuevos genéricos	12
8	Desagregados	18
560	Total	570

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Genéricos fusionados en la canasta del INPP 2025 Cuadro 15

Canasta INPP 2019		Canasta INPP 2025	
1	Larga distancia	1	Servicio de telefonía fija, larga distancia y servicio telefónico local
2	Línea telefónica		
3	Servicio telefónico local		
4	Durazno	2	Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos (incluye durazno, guayaba y tuna)
5	Guayaba		
6	Tuna		
7	Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos		
8	Peaje de autobuses	3	Peaje de camiones y autobuses
9	Peaje de camiones		
10	Películas para fotografía y similares	4	Otros productos químicos (incluye películas para fotografía y similares)
11	Otros productos químicos		
12	Pantalón para mujer	5	Pantalón y faldas para mujer
13	Faldas		
14	Periódicos	6	Edición de Periódicos y Publicidad
15	Publicidad en periódicos		
16	Zanahoria	7	Otros cultivos de hortalizas (incluye zanahoria)
17	Otros cultivos de hortalizas		
18	Publicidad en revistas	8	Edición de Revistas y Publicidad
19	Revistas		
20	Libros de texto	9	Libros de texto y electrónicos
21	Libros electrónicos		

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Los cambios realizados en el INPP 2025 con respecto al INPP 2019 obedecieron básicamente a las siguientes consideraciones

- Mayor identificación entre el origen y el destino de la producción mediante los Cuadros de Oferta y Utilización de 2023 y la Matriz de Insumo Producto 2018
- Agrupación de la canasta de bienes y servicios de acuerdo con el SCIAN-2018
- Alcanzar el valor mínimo de aceptación para considerar un genérico (0.005 por ciento de la producción total)
- Dinámica de precios similar entre varios genéricos de una misma actividad
- Eficiencia en la recopilación de precios

Genéricos desagregados en la canasta del INPP 2025 Cuadro 16

Canasta INPP 2019		Canasta INPP 2025	
1	Bujías y otras partes para sistema eléctrico	1	Tarjetas eléctricas para frenos, bobinas y otras partes para sistema eléctrico de vehículos (incluye bujías)
		2	Faros y luces
2	Formas, etiquetas, bolsas y sacos de papel	3	Etiquetas y autoadhesivos
		4	Formas, bolsas y sacos de papel
3	Equipo e instrumental médico	5	Equipo e instrumental médico
		6	Equipo de seguridad
4	Otros productos de hule	7	Productos de hule para la industria automotriz
		8	Otros productos de hule
5	Cal hidratada	9	Cal hidratada
		10	Yeso
6	Otras telas de fibras blandas	11	Otras telas de fibras blandas
		12	Telas no tejidas
7	Productos de asbesto	13	Productos de asbesto
		14	Abrasivos
8	Otras manufacturas	15	Otras manufacturas
		16	Juntas y empaques automotrices
		17	Artículos de joyería de oro y plata
		18	Bicicletas

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Canasta INPP 2025	
1	Maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras
2	Tablero de instrumentos
3	Motocicletas
4	Amazones y lentes ópticos
5	Alarmas
6	Matanza de ganado ovino, caprino, equino, mular, asnal y otros
7	Tomillos, tuercas, birlos y similares
8	Fibra de vidrio
9	Reparación de llantas
10	Reparación de equipo electrodoméstico y línea blanca
11	Anuncios con y sin iluminación
12	Servicios veterinarios para mascotas

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Comparativo de canastas del INPP 2019 vs. INPP 2025

Núm. de genéricos	Estatus	Observación
526	Continúan	526 genéricos continúan
1	Continúa con cambio de clase	Genérico 377 Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas de buldócer) Cambia de la clase 333120 Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción a la clase 333130 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva
1	Continúa con cambio de denominación	Genérico 394 Televisores cambia a Pantallas (antes Televisores)
3	Continúa con nueva especificación	- Genérico 012 Jitomate continúa como 012 Jitomate (incluye jitomate de invernadero). - Genérico 040 Fresa continúa como 040 Fresa (incluye fresa de invernadero) - Genérico 462 Autobús urbano continúa como 462 Autobús urbano (incluye el de carril exclusivo)
9	Fusión	Veintiún genéricos se fusionaron en nueve, debido a la disminución de su participación en la producción nacional - El genérico 022 Zanahoria se fusionó con el genérico 028 Otros cultivos de hortalizas, dando origen al genérico 028 Otros cultivos de hortalizas (incluye zanahoria) - Los genéricos 039 Durazno, 041 Guayaba y 044 Tuna se fusionaron con el genérico 046 Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos, dando origen al genérico 046 Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos (incluye durazno, guayaba y tuna) - El genérico 204 Faldas se fusionó con el genérico 201 Pantalón para mujer, dando origen al genérico 201 Pantalón y faldas para mujer - El genérico 303 Películas para fotografía y similares se fusionó con el genérico 306 Otros productos químicos, dando origen al genérico 306 Otros productos químicos (incluye películas para fotografía y similares) - El genérico 472 Peaje de autobuses se fusionó con el genérico 474 Peaje de camiones, dando origen al genérico 474 Peaje de camiones y autobuses - El genérico 479 Publicidad en periódicos se fusionó con el genérico 478 Periódicos, dando origen al genérico 478 Edición de periódicos y publicidad - El genérico 480 Publicidad en revistas se fusionó con el genérico 481 Revistas, dando origen al genérico 481 Edición de revistas y publicidad - El genérico 483 Libros electrónicos se fusionó con el genérico 482 Libros de texto, dando origen al genérico 482 Libros de texto y electrónicos - Los genéricos 488 Larga distancia y 491 Servicio telefónico local se fusionaron con el genérico 490 Línea telefónica, dando origen al genérico 490 Servicio de telefonía fija, larga distancia y servicio telefónico local

(Continúa)

Comparativo de canastas del INPP 2019 vs. INPP 2025

Cuadro 18

Núm. de genéricos	Estatus	Observación
2	Desagregado con cambio de denominación	• Genérico 230 Formas, etiquetas, bolsas y sacos de papel cambia a 230 Formas, bolsas y sacos de papel. • Genérico 425 Bujías y otras partes para sistema eléctrico cambia a 425 Tarjetas eléctricas para frenos, bobinas y otras partes para sistema eléctrico de vehículos (incluye bujías).
6	Desagregado (continúa)	Por incremento de su participación en la producción nacional, se desagregan 6 genéricos: • 188 Otras telas de fibras blandas • 322 Otros productos de hule • 336 Cal hidratada • 338 Productos de asbesto • 449 Equipo e instrumental médico • 456 Otras manufacturas
10	Nuevo (desagregado)	Por incremento de su participación en la producción nacional, se desagregan 10 genéricos: • 570 Telas no tejidas • 571 Etiquetas y autoadhesivos • 572 Productos de hule para la industria automotriz • 574 Yeso • 575 Abrasivos • 579 Faros y luces • 582 Bicicletas • 583 Equipo de seguridad • 585 Artículos de joyería de oro y plata • 587 Juntas y empaques automotrices
12	Nuevo	Por incremento de su participación en la producción nacional, surgen 12 nuevos genéricos: • 569 Matanza de ganado ovino, caprino, equino, mular, asnal y otros • 573 Fibra de vidrio • 576 Tornillos, tuercas, birlos y similares • 577 Maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras • 578 Alarmas • 580 Tablero de instrumentos • 581 Motocicletas • 584 Armazones y lentes ópticos • 586 Anuncios con y sin iluminación • 588 Servicios veterinarios para mascotas • 589 Reparación de llantas • 590 Reparación de equipo electrodoméstico y línea blanca

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

4.2 Cobertura de la canasta de acuerdo con el SCIAN

El SCIAN es un sistema de clasificación de actividades económicas construido con base en la función de producción, el cual proporciona un marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas de tipo económico. Es un referente imprescindible para el INPP debido a que el análisis, tratamiento, cálculo y presentación de los resultados del índice se integran de acuerdo con su estructura sectorial.

Aun cuando el SCIAN difiere de otros sistemas de clasificación de actividades económicas, las estadísticas elaboradas con él son comparables con las generadas a partir de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de la Oficina de Estadísticas de las Naciones Unidas. Constituye el clasificador oficial de actividades económicas en México, el cual es actualizado cada cinco años de forma conjunta por especialistas de Estados Unidos, Canadá y México. En el INPP 2025, se adoptó el clasificador SCIAN-2018 en la definición de la canasta, el cálculo de ponderadores, la integración de bienes y servicios dentro de los índices, así como en la presentación de los resultados. Esto permite tener la correspondencia con otras estadísticas nacionales que también utilizan este clasificador.

La cobertura sectorial de los 570 genéricos que se consideran en el INPP 2025 de acuerdo con el SCIAN-2018 se presentan en los Cuadros 19, 20 y 21.

Cobertura sectorial del INPP 2025 según SCIAN 2018 Cuadro 19

Cobertura sectorial del SCIAN 2018	Cobertura sectorial del INPP 2025
20 sectores de actividad	15 sectores de actividad
94 subsectores	61 subsectores
306 ramas	170 ramas
615 subramas	278 subramas
1084 clases	358 clases

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

El detalle de la cobertura sectorial de los 570 genéricos de la canasta del INPP 2025 de acuerdo con el SCIAN-2018 se puede observar en el cuadro 20. La distribución de los 570 genéricos del INPP 2025 de acuerdo con la desagregación del SCIAN 2018 puede consultarse en el Anexo A canasta del INPP y ponderadores de producción total.

Comparativo del número de genéricos por sector SCIAN del INPP 2019 vs. INPP 2025

Cuadro 20

Sector		Genéricos	
		INPP 2019	INPP 2025
Total		560	570
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	68	64
21	Minería	16	16
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas	7	7
23	Construcción	4	4
31-33	Industrias manufactureras	355	372
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	21	20
51	Información en medios masivos	18	13
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6	6
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	12	13
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, servicios de remediación	11	11
61	Servicios educativos	6	6
62	Servicios de salud y de asistencia social	10	10
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4	4
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6	6
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	16	18

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Genéricos de INPP 2025 por sector de actividad económica del SCIAN 2018

Cuadro 21

Sector		Genéricos INPP 2025
Total		570
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	64
Total Sector Primario		64
21	Minería	16
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	7
23	Construcción	4
31-33	Industrias manufactureras	372
Total Sector Secundario		399
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	20
51	Información en medios masivos	13
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	13
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	11
61	Servicios educativos	6
62	Servicios de salud y de asistencia social	10
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	18
Total Sector Terciario		107

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

5. Diseño de la estructura de ponderación del INPP 2025

Los ponderadores son una de las dos variables que integran el cálculo del INPP de acuerdo con la fórmula de Laspeyres: precios y ponderadores (ver capítulo 8 Método de cálculo del INPP). Determinan el impacto que tendrá en el índice un cambio en el precio de un producto en particular,²⁴ razón por lo cual el procedimiento para su actualización fue riguroso y alineado a las mejores prácticas internacionales, que sugieren la conveniencia de actualizar las ponderaciones cada cinco años, derivado de los cambios en la estructura de la producción nacional.

El ponderador del genérico se obtuvo de dividir el valor de la producción del bien o servicio respecto del valor de la producción de todos los genéricos de la canasta. Para la estimación del valor de la producción del genérico, se obtiene primero el valor de la producción a nivel de la clase de actividad, el cual se desagrega para cada bien o servicio, a través de las participaciones de cada uno de ellos en la clase, de acuerdo con la información de los Censos Económicos.

La información para actualizar la canasta de bienes y servicios y la estructura de ponderación del INPP 2025 se obtuvo principalmente de los Censos Económicos 2019, la Matriz de Insumo Producto 2018, y los Cuadros de Oferta y Utilización 2023, considerando en este último caso la Producción Doméstica, valorada a precios básicos y sin considerar la producción para el autoconsumo.

Además de las anteriores, se utilizaron fuentes alternas para validar los ponderadores por producto, tales como el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2023; Petróleos Mexicanos 2023 y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. También se utilizó información de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera 2023, la Estadística de la Industria Minero-metalúrgica 2023, la Balanza Comercial de Mercancías de México 2023, la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras 2023, las ponderaciones anteriores del INPP 2019, los Informes anuales de CFE, PEMEX y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Estadísticas de comercio exterior del INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía, así como

Anuarios Estadísticos de Cámaras y Asociaciones, e información de investigaciones especiales de sectores específicos.

Las fuentes de información consultadas proporcionaron los valores de la producción para los bienes y servicios que cubren la totalidad de la producción del país. A partir de esa información se integraron los 570 conceptos genéricos²⁵ que conformaron la canasta del INPP 2025. Dicha selección se hizo con fundamento en la importancia relativa del valor de la producción de cada genérico.

Una vez definidos los valores de producción de los productos genéricos, y mediante la MIP simétrica de la producción doméstica, toda vez que se eliminó el autoconsumo, se obtuvieron los valores de producción para los bienes intermedios y finales, con lo cual se obtuvieron los ponderadores para cada uno de estos.

Destacan las siguientes consideraciones en el cálculo de ponderadores:

- La importancia relativa de la producción de cada clase de actividad dentro de la nueva canasta
- La importancia de cada concepto genérico al interior de su respectiva clase de actividad se determinó de acuerdo con la información del nivel de producción según

-Los Censos Económicos 2019

-El Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2023 (SIAP 2023)

-Petróleos Mexicanos 2023

-Comisión Federal de Electricidad 2023

-Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

²⁴ OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004). *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009, Fondo Monetario Internacional 2004. ISBN 978-1-58906-306-8. Capítulo 4, párrafo 4.3 p. 93.

²⁵ Genérico. Conjunto de bienes y servicios de la canasta del INPP que poseen alto grado de homogeneidad; se compone de productos

específicos o variedades con características similares. Es la categoría primaria o agregado elemental para el cual se dispone de datos de producción y ponderación propia con la que se calculan los índices superiores de acuerdo con la fórmula de Laspeyres.

No obstante que los COU y la MIP representan fuentes de información adecuadas para determinar las ponderaciones del INPP, los resultados fueron validados con información de las siguientes fuentes

- Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera 2023 (EMIM-2023)
- Estadística de la Industria Minero-metalúrgica 2023
- Balanza Comercial de Mercancías de México 2023
- Encuesta Nacional de Empresas Constructoras 2023 (ENEC-2023)
- Ponderaciones anteriores del INPP
- Informes anuales de CFE, PEMEX y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Estadísticas de comercio exterior del INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía
- Anuarios Estadísticos de Cámaras y Asociaciones, e información de investigaciones especiales de sectores específicos

Los ponderadores de producción total para cada uno de los 570 genéricos del INPP 2025 pueden consultarse en el Anexo A Canasta del INPP y ponderadores de producción total mientras que, las personas interesadas, pueden consultar los cambios realizados en los ponderadores del INPP 2019 para constituir la canasta del INPP 2025 en el Anexo B Comparativo de ponderadores INPP 2019 vs. INPP 2025.

Sector		Ponderadores	
		INPP 2019	INPP 2025
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5.4077	4.2179
21	Minería	4.4761	4.2132
22	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	2.3459	2.4291
23	Construcción	8.7551	8.2558
31-33	Industrias manufactureras	45.4810	48.1277
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	8.5615	8.6576
51	Información en medios masivos	1.9486	1.6720
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6.6709	7.2397
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	2.6046	1.8714
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	2.9215	2.3465
61	Servicios educativos	3.5451	3.2209
62	Servicios de salud y de asistencia social	3.0783	3.1241
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.2297	0.1955
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2.5896	3.1678
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.3843	1.2608
TOTAL		100.0000	100.0000

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Ponderadores por destino de la producción del INPP 2019 vs. INPP 2025

Cuadro 23

Destino de la Producción		Ponderadores	
		INPP 2019	INPP 2025
Producción Total		100.00	100.00
Bienes intermedios		28.40	29.07
Bienes finales		71.60	70.93
	Consumo	37.04	38.13
	Formación de capital	14.27	13.75
	Exportaciones	20.29	19.05
Demanda Final		100.00	100.00
Demanda interna		71.66	73.13
	Consumo	51.73	53.75
	Formación de capital	19.93	19.38
Mercado de exportación		28.34	26.87

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

6. Diseño de genéricos con tratamiento especial

En este apartado se describen de forma general los criterios que se aplican en el diseño de un grupo de productos genéricos que, por su naturaleza, requieren de algún procedimiento especial para su cálculo. Tal es el caso de los productos agropecuarios y pesqueros, los genéricos relacionados con la electricidad, y los productos que pertenecen al sector de la construcción y sus componentes.

6.1 Genéricos agropecuarios y pesqueros

En el INPP 2025 se realizó una actualización en la forma de cotización y cálculo de los índices del sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. En cuanto a la cotización de precios, se consideraron los precios levantados por personal de campo del INEGI, en una muestra de bodegas ubicadas en centrales de abasto, centros de distribución pesqueros y rastros, en sustitución de los precios que anteriormente proporcionaba el Sistema Nacional de Información de Integración de Mercados (SNIIM).

El INPP 2025 considera 64 productos genéricos (ver cuadro 24 Genéricos agropecuarios y pesqueros) en el sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza), los cuales tienen una cobertura geográfica nacional.

Para el cálculo de los ponderadores de los productos agropecuarios y pesqueros del INPP 2025, se utilizaron los valores de la producción de los COU, además de consultar otras fuentes de información especializadas como el SIAP 2023. De esta manera, con información del SIAP se identificaron los principales grupos para los 868 cultivos cíclicos y perennes de semillas, oleaginosas, leguminosas, cereales, hortalizas, frutales, floricultura y otros cultivos, con los cuales se integraron 52 productos genéricos. Por lo que corresponde a la cría y explotación de animales, se conformaron ocho productos genéricos: 054 Ganado bovino, 055 Leche sin pasteurizar, 056 Ganado porcino, 057 Huevo, 058 Aves, 059 Ganado ovino, 060 Ganado caprino y 061 Miel de abeja.

Para el caso del Aprovechamiento forestal, se consultó adicionalmente la información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR 2021) y se determinó que

solo cuatro productos alcanzaron la categoría de genéricos en la canasta, de acuerdo con su importancia en el valor de producción: 062 Resinas, Ceras y gomas, 063 Otros productos silvícolas, 064 Pino en rollo y 065 Otras maderas en rollo. Asimismo, para los productos pesqueros se utilizó información de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca 2022 (CONAPESCA 2022), con la que se determinó la conformación de otros cuatro genéricos: 066 Camarón (incluye camaricultura), 067 Atún, 068 Otros mariscos y 069 Mojarra y Otros pescados.

Núm.	Genérico	Núm.	Genérico
001	Soya y otras oleaginosas	035	Uva
002	Frijol	036	Manzana
003	Garbanzo	037	Copra
004	Trigo	038	Nuez
005	Maíz	040	Fresa (incluye fresa de invernadero)
006	Maíz forrajero y otros forrajes	042	Papaya
007	Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales	043	Piña
008	Cebada grano	045	Zarzamora
009	Sorgo forrajero	046	Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos (incluye durazno, guayaba y tuna)
010	Avena forrajera	047	Plantas y flores
012	Jitomate (incluye jitomate de invernadero)	048	Algodón en rama
013	Chiles frescos	049	Caña de azúcar
014	Chiles secos	050	Alfalfa
015	Cebolla	051	Pasto forrajero
016	Melón	052	Agave tequilero
018	Tomate verde	053	Cacahuete y otros cultivos
019	Papa	054	Ganado bovino
020	Calabacita	055	Leche sin pasteurizar
017	Sandía	056	Ganado porcino
021	Pepino	057	Huevo
023	Elote	058	Aves
024	Lechuga y col	059	Ganado ovino
025	Nopales	060	Ganado caprino
026	Espárrago	061	Miel de abeja
027	Brócoli	062	Resinas, ceras y gomas
028	Otros cultivos de hortalizas (incluye zanahoria)	063	Otros productos silvícolas
029	Naranja	064	Pino en rollo
030	Limón	065	Otras maderas en rollo
031	Café	066	Camarón (incluye camaronicultura)
032	Plátanos	067	Atún
033	Mango	068	Otros mariscos
034	Aguacate	069	Mojarra y otros pescados

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

De los 64 productos genéricos agropecuarios, 42 son de cotización directa y 22 se cotizan a través de registros administrativos y asociaciones de productores agropecuarios (ver cuadro 28 Genéricos agropecuarios y pesqueros cotizados en asociaciones de productores agropecuarios, registros administrativos y unidades económicas).

6.1.1 Genéricos de agropecuarios y pesqueros de cotización directa en centrales de abasto, rastros municipales y centros de distribución pesquera

Los precios de los 42 genéricos son captados en centrales de abasto (CA), rastros municipales (R) y centros de distribución pesquera (CDP), con un muestreo estadístico; los precios al mayoreo son captados por el personal de campo del INEGI responsable de la recolección

de precios (ver cuadro 25 Genéricos agropecuarios y pesqueros de cotización directa en centrales de abasto, rastros municipales y centros de distribución pesquera). El tamaño de muestra de los 42 genéricos de cotización directa es de 2 479 productos específicos, cuyas cotizaciones se obtienen mediante un muestreo probabilístico en el caso de 37 genéricos (ver 7.4 Diseño muestral de genéricos agropecuarios y pesqueros).

Genéricos agropecuarios y pesqueros de cotización directa en centrales de abasto, rastros municipales y centros de distribución pesquera

Cuadro 25

Núm. Genéricos	Genérico	Tipo de muestreo	Fuente
37 genéricos	002 Frijol 003 Garbanzo 005 Maíz 007 Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales 012 Jitomate (incluye jitomate de invernadero) 013 Chiles frescos 014 Chiles secos 015 Cebolla 016 Melón 017 Sandía 018 Tomate verde 019 Papa 020 Calabacita 021 Pepino 024 Lechuga y col 025 Nopales 027 Brócoli 028 Otros cultivos de hortalizas (incluye zanahoria) 029 Naranja 030 Limón 032 Plátanos 033 Mango 034 Aguacate 035 Uva 036 Manzana 038 Nuez 042 Papaya 043 Piña 046 Otros cultivos frutales, cítricos y no cítricos (incluye durazno, guayaba y tuna) 047 Plantas y flores 054 Ganado bovino 056 Ganado porcino 059 Ganado ovino 060 Ganado caprino 066 Camarón (incluye camaronicultura) 068 Otros mariscos 069 Mojarra y otros pescados	Probabilístico	Cotización directa (INEGI)
5 genéricos	023 Elote 026 Espárrago 040 Fresa 045 Zarzamora 053 Cacahuete y otros cultivos	No probabilísticos	INEGI
42 genéricos			

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Los 42 genéricos captados en centrales de abasto, rastros municipales (R) y los centros de distribución pesquera (CDP) están integrados en seis categorías

Grupos de genéricos Cuadro 26

Grupo	Núm. Genéricos
a) Granos	4
b) Hortalizas	16
c) Frutas	14
d) Plantas y flores	1
e) Pecuarios	4
f) Pesqueros	3
Total	42

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

La frecuencia de cotización de los genéricos agropecuarios y pesqueros con muestreo estadístico se presenta en el cuadro 27.

Frecuencia de cotización Cuadro 27

Grupo de genéricos	Frecuencia de cotización	
	Núm. de días a la semana	Día de la semana
1. Granos	1	Miércoles
2. Hortalizas	3	Lunes, miércoles y viernes
3. Frutas	3	Lunes, miércoles y viernes
4. Plantas y flores	1	Lunes
5. Pecuarios	1	Jueves
6. Pesqueros	1	Martes

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

6.1.2 Genéricos agropecuarios y pesqueros cotizados en asociaciones de productores agropecuarios, registros administrativos y unidades económicas

Los 22 genéricos agropecuarios y pesqueros se cotizan semanalmente de forma directa, siendo sus fuentes de información las asociaciones de productores agropecuarios, los registros administrativos y unidades económicas, como se presenta en el cuadro 28:

Genéricos agropecuarios y pesqueros cotizados en asociaciones de productores agropecuarios, registros administrativos y unidades económicas

Cuadro 28

Núm. de genéricos	Genérico	Tipo de muestreo	Fuente
22 Genéricos	001 Soya y otras oleaginosas	Muestreo no probabilístico	Asociaciones de productores agropecuarios y registros administrativos
	004 Trigo		
	006 Maíz forrajero y otros forrajes		
	008 Cebada grano		
	009 Sorgo forrajero		
	010 Avena forrajera		
	031 Café		
	037 Copra		
	048 Algodón en rama		
	049 Caña de azúcar		
	050 Alfalfa		
	051 Pasto forrajero		
	052 Agave tequilero		
	055 Leche sin pasteurizar		
	057 Huevo		
	058 Aves		
	061 Miel de abeja		
	062 Resinas, ceras y gomas		
	063 Otros productos silvícolas		
	064 Pino en rollo		
	065 Otras maderas en rollo		
	067 Atún		Unidades económicas

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

6.2 Genéricos de electricidad y agua

El sector 22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final está representado en el INPP 2025 por los siete productos genéricos siguientes (ver cuadro 29 Productos genéricos contenidos en el sector 22 del SCIAN 2018)

Productos genéricos contenidos en el sector 22 del SCIAN 2018

Cuadro 29

Genéricos	
85	Electricidad comercial
86	Electricidad industrial en alta tensión
87	Electricidad industrial en media tensión
88	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola
89	Electricidad para servicio público
90	Electricidad residencial
91	Agua potable

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Para la actualización de los ponderadores de los productos genéricos del sector 22, se obtuvieron mediante las ventas facturadas de cada una de las tarifas de energía eléctrica por tipo de usuario publicadas en el sitio de internet de la Comisión Federal de Electricidad. Se actualizaron cada una de las citadas tarifas mediante los precios relativos al mes de julio de 2025, con lo cual se ponderaron las ventas facturadas para el año 2024 al interior de cada uno de los siete genéricos señalados en el cuadro 29.

El seguimiento de los precios de los genéricos del sector 22 se realiza para los diferentes tipos de tarifas, siendo su medio de actualización los publicados mensualmente en el sitio de internet de la Comisión Federal de Electricidad, con excepción del genérico 090 Electricidad residencial, el cual se cotiza mensualmente a través del INPC.

La Comisión Federal de Electricidad agrupa sus tarifas eléctricas de acuerdo con sus características de consumo, nivel de tensión y tipo de medición. De esta forma, estableció ciertas categorías, conforme al siguiente cuadro 30, mientras que en el cuadro 31 se presentan los genéricos cotizados por internet.

Esquema tarifario

Cuadro 30

Categoría tarifaria	Descripción	Tarifa anterior
PDBT	Pequeña demanda (hasta 25 kW-mes) en baja tensión	2, 6
GDBT	Gran demanda (mayor a 25 kW-mes) en baja tensión	3,6
RABT	Riego agrícola en baja tensión	9
APBT	Alumbrado público en baja tensión	5, 5A
APMT	Alumbrado público en media tensión	5, 5A
GDMTH	Gran demanda en media tensión horaria	HM, HMC, 6
GDMTO	Gran demanda en media tensión ordinaria	OM, 6
RAMT	Riego agrícola en media tensión	9M
DIST	Demanda industrial en subtransmisión	HS, HSL
DIT	Demanda industrial en transmisión	HT, HTL

Fuente: Elaboración propia con datos de CFE.

El ponderador del genérico 091 Agua potable, se calculó con base en la información proporcionada por los Censos Económicos 2019, particularmente a través de la variable de ingresos por suministro de agua, conexiones, alcantarillado, venta de agua tratada y otros servicios que realizaron las unidades económicas durante 2018. El seguimiento de precios del genérico 091 Agua potable se realiza mediante visita directa de la persona investigadora de precios.

Productos genéricos de electricidad cotizados por internet

Cuadro 31

Genérico		
085	Electricidad comercial	Tarifa anterior
PDBT	Pequeña demanda baja tensión hasta 25 kW -mes	2, 6
GDBT	Gran demanda baja tensión mayor a 25 kW -mes	3,6
086	Electricidad industrial en alta tensión	Tarifa anterior
DIST	Demanda industrial en subtransmisión	HS, HSF
DIT	Demanda industrial en transmisión	HT, HTF
087	Electricidad industrial en media tensión	Tarifa anterior
GDMTH	Gran demanda en media tensión horaria	HM, HMC, 6
GDMTO	Gran demanda en media tensión ordinaria	OM, 6
088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	Tarifa anterior

(Continúa)

Productos genéricos de electricidad cotizados por internet

Cuadro 31

Genérico		
RABT	Riego agrícola en baja tensión	9
RAMT	Riego agrícola en media tensión	9M
089	Electricidad para servicio público	Tarifa anterior
APBT	Alumbrado público en baja tensión	5, 5A
APMT	Alumbrado público en media tensión	5, 5A
090	Electricidad residencial	Sin cambio
1	Doméstico	
1A	Doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 25°C	
1B	Doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 28°C	
1C	Doméstico con temperatura media mínima en verano de 30°C	
1D	Doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 31°C	
1E	Doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 32°C	
1F	Doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 33°C	
DAC	Doméstico de alto consumo	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

6.3 Genéricos de construcción

La producción de la industria de la construcción comprende a las unidades económicas dedicadas principalmente a la edificación; la construcción de obras de ingeniería civil y a la realización de trabajos especializados de construcción, según SCIAN 2018.

En las actividades que forman parte del sector, existen diferencias sustanciales en las clases de equipo, habilidades de la fuerza laboral y los insumos requeridos por las unidades económicas para la realización de las actividades.

En ese sentido, cabe señalar que el SCIAN utiliza como criterio de clasificación la función de producción, por lo que las actividades que se desarrollan se dividen en

- Subsector 236 Edificación. Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar; a la edificación no residencial, como naves y plantas industriales, inmuebles comerciales y de servicios, y a la supervisión de la construcción de las edificaciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de edificaciones.
- Subsector 237 Construcción de obras de ingeniería civil. Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones; a la

división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de vías de comunicación y otras obras de ingeniería civil, y a la supervisión de la construcción de las obras de ingeniería civil. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras de ingeniería civil.

Las unidades económicas en el sector de la construcción pueden operar por cuenta propia o bajo un contrato con otra unidad económica o con los dueños de la propiedad. Pueden producir proyectos completos o solamente partes de los proyectos. Las unidades económicas frecuentemente subcontratan algunos o todos los trabajos involucrados en un proyecto, o trabajan juntas en asociaciones. En este sector se clasifica la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones.

Las fuentes principales que se utilizaron para la medición de los índices de precios de este sector se obtuvieron de los resultados de los Censos Económicos 2019 y el SCIAN 2018.

Los cuatro genéricos del sector 23 Construcción son los siguientes

- Edificación residencial
- Edificación de inmuebles comerciales y de servicios
- Construcción de naves y plantas industriales
- Construcción de obras viales y para el autotransporte

A continuación, se detalla su conceptualización con base en el SCIAN 2018, de manera puntual

Edificación

La edificación la realizan unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar; a la edificación no residencial, como naves y plantas industriales, inmuebles comerciales y de servicios, Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de edificaciones.

Edificación residencial

La edificación la realizan las unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de viviendas, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de edificios residenciales.

Edificación de inmuebles comerciales y de servicios

La edificación de inmuebles comerciales y de servicios la realizan las unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de inmuebles para fines comerciales y de servicios. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de inmuebles comerciales y de servicios.

Construcción

La construcción la realizan las unidades económicas dedicadas a la construcción de obras de ingeniería civil y a la realización de trabajos especializados.

Construcción de naves y plantas industriales

La edificación de naves y plantas industriales la realizan las unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de naves y plantas industriales, como plantas químicas, de alimentos, de fertilizantes, de ensamblaje, de papel. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de naves y plantas industriales.

Construcción de obras viales y para el autotransporte

La construcción de obras viales y para el autotransporte la realizan las unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y pistas de aterrizaje. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de carreteras, puentes y similares.

Para el cálculo de las estructuras de ponderación de cada producto genérico definido por cada tipo de edificación y construcción, se consideró la estructura del costo de los materiales de obra consumidos con base en la información proporcionada por los Censos Económicos 2019, la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) y el Anuario Estadístico de la Minería Mexicana por producto y material de construcción de 2018 a 2023, con lo cual se calcularon los coeficientes técnicos de los materiales consumidos para cada producto genérico, resultando: (ver figura 1 Diagrama de agregación de construcción).

Para el seguimiento de los precios de este subsistema, se identificó el tipo de insumo que requiere cada tipo de edificación, tanto el consumo de materiales por tipo de obra, que se recaban en las casas de materiales bajo el concepto de precios al mayoreo; así como el pago al factor trabajo a través de las remuneraciones que se perciben bajo sus diferentes modalidades en costo de mano de obra por m^2 , por m^3 , por día laborable, o bien, por destajo; y por el costo empleado

en el alquiler de maquinaria y equipo para sus diferentes modalidades.

En relación con el método de cálculo de los productos genéricos del sector 23, se identificaron las especificaciones de cada material de consumo utilizado; posteriormente, se obtuvo el precio relativo respecto del mes de julio de 2025; cada relativo se ponderó con la estructura de ponderaciones de cada genérico, las cuales se agregaron con base en las especificaciones para cada producto genérico.

Diagrama de agregación de construcción

Figura 1



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

6.4 Índice de costo de la construcción

El Índice de Costo de la Construcción (ICC) es un sub-sistema²⁶ del INPP que mide las variaciones de los precios de los insumos utilizados en la industria de la construcción.

Los subíndices que componen el ICC son los siguientes

- Índice de costo de la construcción residencial por ciudad
- Índices de materiales, alquiler de maquinaria y remuneraciones
- Actualización de costos de la obra pública

Las principales características del ICC son

- La canasta está integrada por 49 productos que se identifican como materiales para la construcción, uno más para cuantificar la Renta de Maquinaria y el otro que identifica el costo de la Mano de Obra, arrojando un total de 51 elementos
- El número de especificaciones consideradas en la elaboración del indicador es de 9 712
- El número de fuentes de información de donde se obtienen los precios es de 1 214
- La fórmula de cálculo del índice es de ponderaciones fijas de Laspeyres

- El cálculo del indicador es mensual
- La publicación del indicador es mensual

6.4.1 Índice de construcción de la edificación residencial por ciudad

Los Índices del Costo de Construcción Residencial por Ciudad se elaboran de forma mensual y se publican para 46 ciudades y a nivel nacional. Para cada uno de ellos se presentan los resultados por

- Materiales de construcción
- Alquiler de maquinaria
- Remuneraciones

La estructura de ponderación se construyó con base en los resultados por entidad-ciudad proporcionados por los Censos Económicos 2019 ajustados con los Cuadros de Oferta y Utilización 2023.

Respecto al seguimiento de precios de los materiales de la construcción, se recaban los precios mayoristas de los productos en casas de materiales, distribuidoras de acero, expendios especializados en pinturas y recubrimientos, plantas de concreto, casas de material eléctrico por ciudad, etc. Este índice está constituido por 49 materiales de construcción.

La cotización de Alquiler de maquinaria y equipo se realiza en empresas arrendadoras de maquinaria para la construcción de grandes mayoristas, mientras que en las cotizaciones de remuneraciones de la construcción se recolectan los salarios pagados por los contratistas a los empleados del sector, de igual forma como el caso anterior, por ciudad.

²⁶ Subsistema: Genéricos que requieren un modelo o tratamiento especial para la compilación y cálculo de sus índices de precios, derivado de su complejidad y particularidades. Ejemplo: Índice de

costo de la construcción, índice de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, etcétera.

6.4.2 Materiales, alquiler de maquinaria y remuneraciones de la industria de la construcción

Los índices de materiales, alquiler de maquinaria y remuneraciones se calculan y publican mensualmente a través de tres subíndices agregados de cobertura nacional

- Subíndice de materiales de construcción
- Subíndice alquiler de maquinaria y equipo
- Subíndice de remuneraciones

La estructura de ponderación se construyó con base en los resultados por entidad-ciudad proporcionados por los Censos Económicos 2019 ajustados con los Cuadros de Oferta y Utilización 2023.

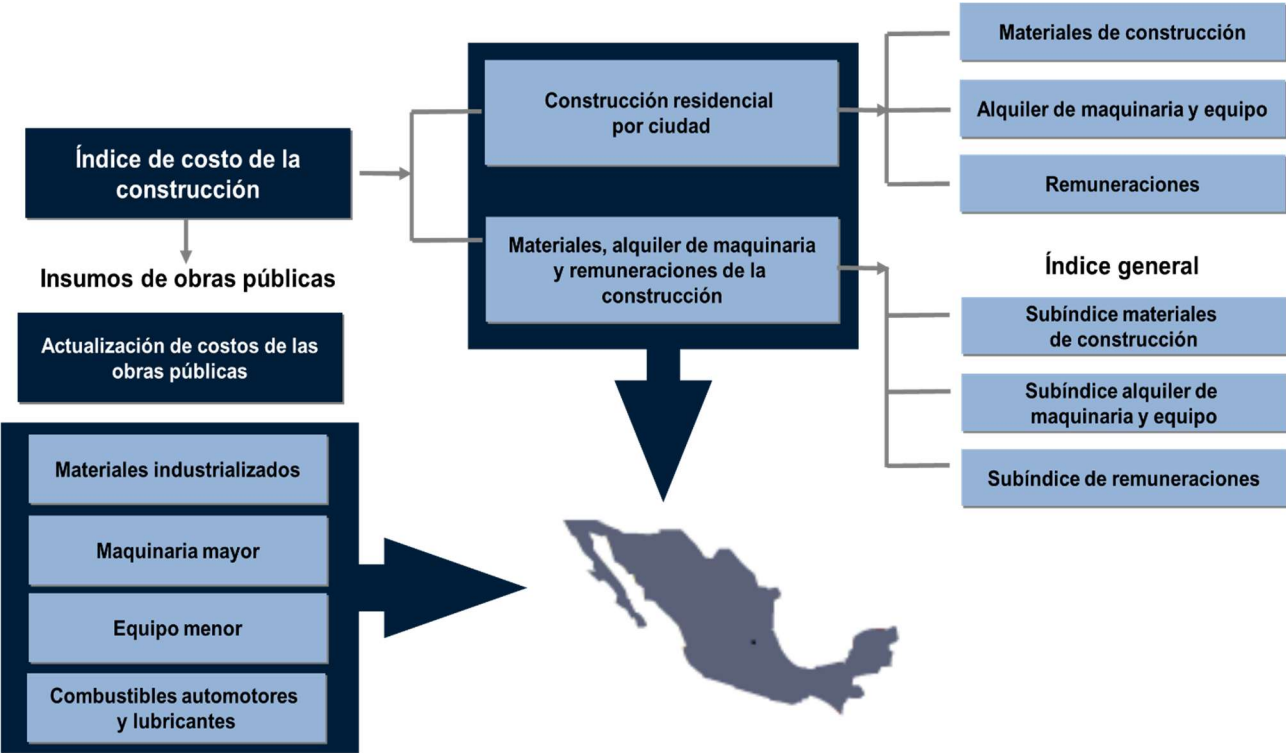
El subíndice de materiales de construcción se publica de forma desagregada para 18 componentes de materiales para la construcción, los cuales se enlistan en el cuadro 32.

Componentes de materiales de construcción Cuadro 32

Materiales de construcción	
01	Minerales no metálicos
02	Cemento y concreto
03	Aglutinantes
04	Artículos a base de arcilla
05	Productos a base de concreto
06	Partes estructurales de concreto
07	Otros productos de concreto
08	Otros artículos a base de minerales no metálicos
09	Productos de madera
10	Pinturas y similares
11	Productos de plástico
12	Otros productos químicos
13	Productos metálicos
14	Productos de alambre
15	Equipos eléctricos
16	Accesorios eléctricos
17	Muebles y accesorios
18	Otros materiales y accesorios

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Figura 2



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

A su vez los 18 componentes se desagregan en 49 materiales, como se muestra a continuación: (ver cuadro 33 Materiales de construcción).

Materiales de construcción	
01	Minerales no metálicos
	Arena
	Grava
	Tezontle
	Tepetate y jal
	Piedra
	Polvo de piedra
02	Cemento y concreto
	Cemento
	Concreto premezclado
03	Aglutinantes
	Cal
	Pegazulejo
	Yeso
	Mortero
04	Artículos a base de arcilla
	Ladrillos y tabiques
	Azulejos
	Loseta de cerámica y esmaltada
05	Productos a base de concreto
	Bloques, tabiques y tabicones de concreto
	Tubos de concreto
06	Partes estructurales de concreto
	Trabes, vigas y bovedilla de concreto
07	Otros productos de concreto
	Otros productos de concreto
08	Otros artículos a base de minerales no metálicos
	Plafones y paneles a base de yeso y similares
09	Productos de madera
	Triplay
	Madera para estructuras
	Puertas, ventanas y closets
	Molduras y pisos de madera
10	Pinturas y similares
	Pinturas vinílicas
	Otras pinturas y solventes
	Impermeabilizantes
11	Productos de plástico
	Tubos de plástico
	Conduit de PVC y otros productos de plástico
12	Otros productos químicos
	Mezcla asfáltica
	Asfalto y otros productos químicos
13	Productos metálicos
	Tubos y ductos metálicos
	Estructuras metálicas
	Láminas metálicas
	Puertas, ventanas y escaleras metálicas

(Continúa)

Materiales de construcción	
14	Productos de alambre
	Varilla
	Alambre y alambón
	Castillos armados
	Malla de acero
15	Equipos eléctricos
	Transformadores, generadores y tableros eléctricos
	Bombas de agua y motores eléctricos
16	Accesorios eléctricos
	Cable, alambre y conductores eléctricos
	Luminarias, focos y tubos de iluminación
17	Muebles y accesorios
	Muebles y accesorios sanitarios
	Muebles y accesorios para cocina
	Calentadores de agua y otros accesorios
18	Otros materiales y accesorios
	Vidrios
	Soldadura
	Otros Materiales para la Construcción

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Asimismo, se publica el subíndice alquiler de maquinaria y equipo y el subíndice de remuneraciones.

Cotización de materiales

Los materiales para la construcción se cotizan bajo la modalidad de puesto en obra, esto es, que el traslado de los materiales no causa algún costo posterior por el flete y deben contener el IVA correspondiente.

Cotización de alquiler de maquinaria y equipo

Se realiza mediante la cotización directa en las unidades económicas identificadas como Constructoras donde se solicita el precio del alquiler de la maquinaria y equipo que se emplea.

Cotización de remuneraciones

La captación de los precios de las remuneraciones se realiza mediante la cotización directa en las unidades económicas identificadas como constructoras donde se solicita el precio de mano de obra, siendo una modalidad de esta el llamado destajo de mano de obra, mismo que a continuación se detalla:

El destajo de mano de obra se define como el pago a la persona trabajadora por unidad de obra, este debe excluir el valor de los materiales. Generalmente excluyen también las prestaciones. Los destajos consideran diferentes unidades (m², m³, día, semana, salida, etcétera). El personal encargado de recabar los precios debe investigar el tipo de pago que proporciona la unidad económica, considerando que puede ser por destajo o por jornada. La cotización es mensual a me-

nos que la persona informante indique que los cambios ocurren de manera anual, de ser el caso, la persona encargada de recopilar los precios debe asegurarse que el precio se mantenga vigente durante el transcurso del año; para ello es necesario hacer revisiones periódicas de manera cuatrimestral o semestral. El canal de cotización puede ser visita directa, de manera electrónica o combinado.

6.4.3 Índices de actualización de costos de las obras públicas

La parte que complementa los índices de precios del sector de la construcción son los relativos a la actualización de costos de las obras públicas que incluye cuatro subíndices de precios

- Materiales industrializados
- Maquinaria mayor
- Equipo menor
- Combustibles automotores y lubricantes

Los índices de materiales que integran la actualización de costos de las obras públicas se enlistan en el siguiente cuadro 34.

Actualización de costos de las obras públicas. Cuadro 34

Actualización de costos de las obras públicas	
01	Materiales industrializados
	Varilla corrugada
	Estructuras
	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico
	Alambres de fierro y acero
	Alambrón
	Asfalto y mezclas asfálticas
	Azulejos y losetas de cerámica
	Barnices y lacas
	Bloques y tabiques de concreto
	Cal hidratada
	Calentadores para agua
	Cemento
	Productos de alambre
	Concreto premezclado
	Alambres y cables con aislamiento
	Vidrio plano
	Otros productos químicos
	Pinturas
	Fibracel y tablero aglomerado
	Ladrillos
	Laminas y perfiles de plástico
	Piezas metálicas fundidas y moldeadas
	Productos de asbesto
	Muebles y accesorios para baño

(Continúa)

Actualización de costos de las obras públicas

Cuadro 34

Actualización de costos de las obras públicas	
	Maderas de pino y otras maderas
	Otros productos de concreto
	Perfiles de hierro y acero
	Afinación y laminación de aluminio
	Soldaduras
	Triplay
	Tubos y postes de hierro y acero
	Tubos de cobre
	Tubería de plástico
	Válvulas para uso industrial
	Impermeabilizantes
	Lingote y plancha de acero
	Calderas y hornos industriales
	Transformadores
	Focos y tubos de iluminación
02	Maquinaria mayor
	Maquinaria y equipo especial para la construcción
	Grúas fijas
	Elevadores y montacargas
	Tanques metálicos
03	Equipo menor
	Bombas
	Camiones
	Otra maquinaria agrícola
	Motores eléctricos
	Tractores agrícolas
	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas
	Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica
	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
04	Combustibles automotores y lubricantes
	Gasolina
	Diésel
	Aceites lubricantes

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

La cotización de costos de obra pública se realiza mediante su cotización directa en las unidades económicas identificadas bajo la modalidad de puesto en obra, esto es, que el traslado de los materiales no causa algún costo posterior por el flete; debe contener el IVA correspondiente.

7. Diseño de muestreo

Los 570 genéricos de la canasta, de acuerdo con sus características, tienen diferentes fuentes de información y, por consecuencia, diseños muestrales diferenciados para su selección. En términos generales, se tienen fuentes de información de tres tipos para la cotización de precios del INPP (ver capítulo 9 Captación de precios)

- Fuentes de información de cotización directa, en las cuales se captan los precios en el domicilio del establecimiento productivo o mayorista (centrales de abasto, centros de distribución pesqueros y rastros), así como por medios electrónicos (correo electrónico o internet)
- Fuentes de información cuyas cotizaciones provienen del INPC, como es el caso de las tortillerías y paletterías, entre otros, que constituyen pequeños productores de consumo final, y que por tanto son objeto de cotización del INPC; y los establecimientos de servicios para el consumidor final como los salones de belleza y restaurantes, que también son materia del INPC
- Registros administrativos,²⁷ que constituyen fuentes de información que proporcionan precios productor como la CFE y PEMEX

En el cuadro 35 se presentan los tipos de diseño muestral aplicados a los diferentes genéricos.

En la siguiente sección se describe el diseño estadístico de los 440 genéricos de cotización directa del INPP (sin incluir agropecuarios), para los cuales se utilizó un marco de unidades económicas como aproximación a un marco de productos, con base en la actividad principal que realiza la unidad económica. El diseño muestral de los genéricos provenientes del INPC puede consultarse en el Documento metodológico del INPC 2025 con base en la segunda quincena de julio de 2018, mientras que el diseño de los genéricos agropecuarios y pesqueros pueden consultarse en el apartado 7.4. Los genéricos cotizados a través de registros administrativos, el INPC e ICC, pueden consultarse en

el Anexo D Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos de este documento.

Diseño Muestral del INPP por tipo de fuente de información y diseño muestral

Cuadro 35

Esquema de Muestreo	Genéricos	Fuente de información
Probabilístico	78	Diseño INPP
	37	Diseño INPP agropecuarios y pesqueros
	17	INPC
No probabilístico	362	Diseño INPP
	5	Diseño INPP agropecuarios
	22	INPC
	20	Registros administrativos INPP
	7	ICC
	22	Asociaciones de productores agropecuarios, registros administrativos y unidades económicas
Total	570	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

7.1 Diseño estadístico de 440 genéricos de cotización directa del INPP

El objetivo del diseño estadístico es obtener una muestra de unidades económicas para captar la variación de los precios de los productos y servicios que producen o brindan las unidades económicas. En las unidades económicas de cotización directa del INPP se tiene un diseño muestral probabilístico para 78 genéricos y un muestreo de corte por cobertura para 362 genéricos.

El muestreo probabilístico se basa en el principio fundamental de la estadística inferencial, el cual posibilita seleccionar una muestra de unidades económicas, con una probabilidad conocida y distinta de cero, a fin de generalizar los resultados de la muestra a la población objeto de estudio. El muestreo de cuota permite garantizar una adecuada cobertura, mediante la selección con certeza de las unidades con mayor participación de ingresos por suministro de bienes y

²⁷ Registro administrativo: conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato

específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

servicios en la clase de actividad económica correspondiente.

7.1.1 Población objetivo

La población objeto de estudio está integrada por las unidades económicas del país, cuya actividad principal corresponde a una de las clases de actividad en la que se produce u oferta alguno de los 440 genéricos no agropecuarios de la canasta. En estas unidades económicas se cotizan los precios productor.

7.1.2 Cobertura geográfica y sectorial

Los indicadores del INPP tienen una cobertura geográfica nacional. La cobertura sectorial para los 440 genéricos no agropecuarios y pesqueros incluye 269 clases de actividad económica de un total de 1 084, según el SCIAN 2018. Los sectores que se excluyen son comercio, servicios financieros, servicios corporativos, las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia, así como los organismos internacionales y extraterritoriales.

7.1.3 Dominios de estudio

Los dominios de estudio están definidos por las unidades económicas del país, cuya actividad principal corresponde a la producción del genérico, por lo que se generan resultados con significancia estadística a nivel genérico nacional para 78 genéricos probabilísticos de cotización directa del INPP, más 14 genéricos probabilísticos con cotización del INPC. En el caso de los 362 genéricos con muestreo de corte, aunque los resultados no son generalizables para el genérico nacional por tener un muestreo no probabilístico, para fines del cálculo del INPP se considera que tienen una cobertura adecuada, pues para su cotización se seleccionan las unidades económicas más representativas de acuerdo con su participación de los ingresos por suministro de bienes y servicios en la clase de actividad del genérico (ver 7.3 Diseño no probabilístico).

7.1.4 Unidad de muestreo

La unidad de muestreo es el establecimiento o unidad económica, para los genéricos cuyos sectores corresponden a industrias manufactureras y de servicios; mientras que para los genéricos relacionados con los sectores de transportes, correos, almacenamiento y construcción, es la empresa.

7.1.5 Marco de muestreo

Se integró por las unidades económicas del país cuya actividad principal corresponde a una de las clases SCIAN 2018 en las que se puede cotizar alguno de los 440 genéricos de la canasta, de acuerdo con la información de los Censos Económicos 2019 actualizada

a través del Registro Estadístico de Negocios de México versión 2023 (RENEM 2023).

El marco quedó conformado por 719 mil 032 unidades económicas cuya actividad principal se encuentra dentro de las 269 clases de actividad del SCIAN 2018.

El marco de las unidades económicas pertenecientes a las 29 clases de actividad de los sectores agrícola, pecuario y pesquero, que abarcan los 42 genéricos agropecuarios y pesqueros con diseño estadístico se describe en el apartado 7.4 Diseño muestral de genéricos agropecuarios; mientras que los genéricos restantes, se excluyen de este marco debido a que la información es captada a través del INPC y registros administrativos como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos.

El marco muestral de las 269 clases de actividad SCIAN distribuido por sector de actividad, quedó conformado de la siguiente forma (ver cuadro 36 Marco de muestreo por sector SCIAN de 440 genéricos):

Para cada clase de actividad se tiene relacionado uno o más genéricos de la canasta por lo que, para conformar los marcos de cada genérico, se consideró el total de unidades en la clase de actividad. Para aquellas unidades económicas cuya clase de actividad relaciona a más de un genérico, sus ingresos se partitionaron de acuerdo con los productos reportados en las encuestas económicas nacionales y los principales productos reportados en los Censos Económicos 2019.

Gran sector	Clases de actividad	Genéricos	Unidades económicas		Personal ocupado	Ingresos (mdp)
			Total	%		
Total	269	440	719 032*	100.00	100.00	100.00
Pesca	1	1	54	0.01	0.05	0.07
Minería	11	11	2 067	0.29	1.08	1.8
Electricidad	1	1	7 378	1.02	1.65	0.5
Manufacturas	191	356	320 111	44.52	53.64	75.1
Servicios	65	71	389 422	54.16	43.58	22.53

* El total de unidades no coincide con el mencionado arriba, debido a que existen unidades que producen más de un producto genérico, por lo que corresponden a más de una clase de actividad y sector.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Numero de genéricos por clase de actividad SCIAN

Cuadro 37

Número de genéricos por clase de actividad	Total de clases	Genéricos
Total	269	440
Clases con 1 genérico	183	183
Clases con 2 genéricos	50	100
Clases con 3 genéricos	18	54
Clases con 4 genéricos	5	20
Clases con 5 genéricos	5	25
Clases con 6 genéricos	4	24
Clases con 7 genéricos	1	7
Clases con 8 genéricos	1	8
Clases con 9 genéricos	1	9
Clases con 10 genéricos	1	10

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

7.1.6 Esquema de muestreo

El diseño de muestreo es probabilístico y no probabilístico de acuerdo con las características que presentan las unidades económicas donde se produce o brinda alguno de los 440 genéricos de la canasta. Se consideró un diseño probabilístico para los genéricos que se producen en unidades económicas pequeñas, con actividad económica atomizada y que son numerosas en el marco muestral.

El diseño no probabilístico se previó para las unidades económicas grandes, no numerosas en el marco, con concentración de la actividad productiva y participación más alta en ingresos dentro de la clase de actividad económica. Con base en lo anterior, los 440 genéricos se dividieron en dos grupos:

Número de genéricos por tipo de diseño muestral

Cuadro 38

Diseño	Clases de actividad	Genéricos
Total	269	440
No probabilístico	209	362
Probabilístico	60	78

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

7.2 Diseño probabilístico

A los 78 genéricos con este diseño se aplicó un muestreo aleatorio simple en el cual las unidades de muestreo tienen una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionados en la muestra; los resultados de la muestra se generalizan a toda la población.

7.2.1 Tamaño de muestra

Se calculó el tamaño de la muestra de manera independiente para cada genérico.

La variable de diseño para el cálculo del tamaño de muestra fueron los precios relativos de la muestra del CAB 2019 del periodo de junio 2019 a mayo 2024.

Con los precios relativos se calculó el índice y se aproximó su varianza mediante el procedimiento de varianzas para una media geométrica definido en el libro *Introduction to Variance Estimation*, Kirk M. Wolter, 1985. Con las varianzas e índices de los 59 meses de este periodo, se obtuvo la varianza máxima para tener un tamaño de muestra mayor que cubra el comportamiento de los precios relativos en las unidades económicas.

Con un nivel de confianza de 95 por ciento, una tasa de no respuesta de 15 por ciento y un error máximo de 1.39 por ciento, se aplicó la siguiente fórmula para el cálculo del tamaño de muestra de cada genérico:

$$n_j = \frac{z_{1-\frac{\alpha}{2}}^2 \hat{\sigma}_j^2 N_j}{\hat{I}_j^2 r_j^2 N_j + z_{1-\frac{\alpha}{2}}^2 \hat{\sigma}_j^2} * \frac{1}{(1 - TNR_j)}$$

$$\hat{I}_j = \frac{1}{59} \sum_{t=1}^{59} I_{jt} \quad \hat{\sigma}_j^2 = \max(\hat{\sigma}_{j1}^2, \hat{\sigma}_{j2}^2, \dots, \hat{\sigma}_{j59}^2)$$

Donde:

- n_j = Tamaño de la muestra para el j -ésimo genérico.
- $z_{1-\frac{\alpha}{2}}$ = Valor asentado en las tablas para una Distribución Normal Estándar.
- $\hat{I}_j$ = Índice promedio para el j -ésimo genérico.
- I_{jt} = Índice del j -ésimo genérico, en el t -ésimo mes.
- $\hat{\sigma}_{jt}^2$ = Varianza del índice del j -ésimo genérico del t -ésimo mes.
- $\hat{\sigma}_j^2$ = Varianza máxima para el j -ésimo genérico.
- N_j = Número de unidades económicas que tiene asignado el k -ésimo genérico en el marco. El valor N representa, el mayor número de precios posibles del genérico ya que cada unidad económica representa a lo más un precio diferente.
- r_j = Error relativo del j -ésimo genérico.
- TN = Tasa de no respuesta del j -ésimo genérico.

El tamaño de muestra resultante para los 78 genéricos fue de 3 284 unidades económicas en 60 clases, en algunas de las cuales se pueden cotizar uno o más genéricos.

7.2.2 Selección de muestra

En el diseño probabilístico, las unidades económicas se seleccionaron de manera aleatoria y sin remplazo dentro de cada genérico. Como el diseño es un muestreo aleatorio simple para cada genérico, todas las

unidades económicas tienen la misma probabilidad de pertenecer a la muestra.

De este modo la probabilidad de selección de la unidad económica de la muestra es la siguiente:

$$\pi_{ji} = \frac{n_j}{N_j}$$

Donde:

- π_{ji} = Probabilidad de selección de i -ésimo elemento en el j -ésimo genérico.
- n_j = Número de unidades económicas en muestra del j -ésimo genérico.
- N_j = Número de unidades económicas en el marco del j -ésimo genérico.

7.2.3 Factores de expansión

El factor de expansión está expresado por el inverso de la probabilidad de selección, de la siguiente manera:

$$f_j = \frac{1}{\pi_j} = \frac{N_j}{n_j}$$

Donde:

f_j = factor de expansión de la unidad económica en la que se cotiza el j -ésimo genérico

n_j = número de unidades económicas en muestra del j -ésimo genérico

N_j = total de unidades económicas en el marco del

j -ésimo genérico

7.2.4 Estimaciones

Las estimaciones de la característica X , bajo un diseño aleatorio simple para el j -ésimo genérico están dadas por:

$$\hat{X}_j = \sum_i f_j * x_{ij}$$

Donde:

$\hat{X}_j$ = estimador total de la característica X del j -ésimo genérico

f_j = factor de expansión del j -ésimo genérico

x_{ij} = valor observado de la característica X en el j -ésimo genérico, en el i -ésimo elemento en muestra.

El estimador del índice de cada genérico no es un estimador lineal sino una media geométrica, y como en un muestreo aleatorio simple los factores de expansión son iguales para todas las unidades económicas en muestra, se tiene que:

$$\frac{f_j}{\sum_{i=1}^{n_j} f_j} = \frac{N_j}{n_j} = \frac{1}{n_j}$$

Por lo anterior, es indistinto utilizar los factores de expansión en la estimación del índice; de esta manera, el estimador del índice queda de la siguiente forma:

$$\hat{I}_j = \prod_i (\rho_{ij})^{\frac{f_j}{\sum f_j}} = \prod_i (\rho_{ij})^{\frac{1}{n_j}}$$

$$INPP = \sum_{j=1}^{570} w_j \hat{I}_j$$

Donde:

$\hat{I}_j$ = es el índice del j – ésimo genérico
 w_j = es el ponderador correspondiente al j – ésimo genérico
 ρ_{ij} = es el i – esimo precio relativo del j – esimo genérico
 f_j = factor de expansión del j – ésimo genérico

7.3 Diseño no probabilístico

Con base en los indicadores de cobertura definidos por el Comité de Aseguramiento de Calidad del INEGI para proyectos con muestreo no probabilístico, se definieron los siguientes rangos de cobertura de la variable de estudio para el muestreo no probabilístico de 362 genéricos con diseño no probabilístico:

Indicadores de cobertura definidos por el Comité de Calidad Cuadro 39

Rango	Cobertura
Cobertura mayor o igual 80 %	Alta
Cobertura >=60 % y <80 %	Moderada
Cobertura <60 %	Baja

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

De acuerdo con lo anterior, a 362 genéricos se les aplicó un diseño no probabilístico mediante la técnica de corte o cobertura, debido a que la producción de estos genéricos está concentrada en un número pequeño de unidades económicas, por lo que es factible cotizar en las principales unidades económicas cubriendo un porcentaje alto de la producción a nivel nacional.

Para este diseño se seleccionaron las unidades económicas de acuerdo con su contribución de ingresos, con respecto al total de ingresos de las unidades económicas en las que se produce el genérico. Dichas unidades se ordenaron de mayor a menor de acuerdo con su participación porcentual en los ingresos, y se tomaron las primeras unidades económicas hasta alcanzar la cobertura fijada. De esta forma, se definieron tres niveles de coberturas:

Coberturas del muestreo no probabilístico del INPP 2025

Cuadro 40

Cobertura	Genéricos	Unidades económicas - genérico
Total	362	6 746
COB>=80 %	146	2 631
60 %<=COB<80 %	211	4 074
COB<60 %	5	41

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En el Anexo C Tamaños de muestra de Genéricos de cotización directa del INPP, se pueden consultar los 482 genéricos (incluidos los agropecuarios), su diseño y cobertura alcanzada, así como el total de unidades económicas en muestra.

Por su parte, en el Anexo D Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos, se presentan los 88 genéricos cuyas cotizaciones se obtienen del INPC, el ICC y de registros administrativos.

7.4 Diseño muestral de genéricos agropecuarios y pesqueros

Con la actualización del INPP se introdujo el muestreo aleatorio para la selección de unidades económicas de cotización directa en centrales de abasto, centros de distribución pesqueros y rastros de 42 genéricos agropecuarios, en sustitución de los precios que se cotizaban a través del Sistema Nacional de Información de Integración de Mercados. Los 22 genéricos agropecuarios restantes, conservaron sus fuentes de información del INPP 2019: unidades económicas específicas, registros administrativos y asociaciones (ver cuadro 28 Genéricos agropecuarios y pesqueros cotizados en asociaciones de productores agropecuarios, registros administrativos y unidades económicas).

Debido a la dificultad de cotizar los precios en las unidades productoras del sector primario, se decide cotizar estos precios en las unidades económicas mayoristas clasificados por clases de actividad ubicadas en los centrales de abastos, centros de distribución pesqueros y rastros.

7.4.1 Población objetivo del muestreo estadístico de 42 genéricos agropecuarios y pesqueros

Quedó integrada por las unidades económicas provenientes del RENEM, cuya clasificación corresponde a alguna de las clases de actividad económica del SCIAN 2018, donde se ubican las centrales de abasto que ofertan genéricos agrícolas, centros de distribución pesqueros con genéricos acuícolas, y rastros que producen genéricos pecuarios.

7.4.2 Cobertura, dominios de estudio y unidad de muestreo

- Cobertura geográfica nacional
- Cobertura sectorial

Seis clases de actividad económica, según el SCIAN 2018

- Dominios de estudio

Corresponden a los 42 genéricos agropecuarios (ver cuadro 25 Genéricos agropecuarios y pesqueros de cotización directa en centrales de abasto, rastros municipales y centros de distribución pesquera).

- Unidad de muestreo

Unidades económicas ubicadas en las centrales de abasto, centros de distribución pesquero y rastros.

7.4.3. Marco de muestreo

Se integra por 6 425 unidades económicas provenientes del Marco Estadístico Nacional de Unidades Económicas (MENU), el cual se alimenta del RENEM versión de diciembre de 2020, mismo que se deriva de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2019 y del cual se excluyen las unidades económicas con inicio de operaciones en el año 2020. La distribución de las unidades económicas en el marco muestral por clase SCIAN y grupo (central de abastos, rastros y centros de distribución pesqueros), se presenta en el cuadro 41.

Clase	Descripción Clase SCIAN	Total de UE consideradas	Grupo	Total por grupo
Total		6 425		823
431130	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	4 084	Central de Abastos	86
431150	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	401		
466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	696		
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	611	Rastros	603
112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	3		2
431123	Comercio al por mayor de pescados y mariscos	630	Centros de distribución pesqueros	132

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

7.4.4 Esquema de muestreo

En virtud de las características particulares de cada dominio de estudio, se define un diseño probabilístico para 37 genéricos, y un diseño no probabilístico para los cinco restantes.

• Diseño probabilístico de 37 genéricos

Se utiliza un muestreo en dos etapas; en la primera etapa, la Unidad Primaria de Muestreo (UPM) es la central de abasto o el centro de distribución pesquero con un muestreo probabilístico y estratificado; en la segunda etapa, la Unidad Secundaria de Muestreo (USM) es la unidad económica. Para rastros, se emplea un muestreo en una etapa, con un esquema probabilístico y estratificado. La estratificación se realiza considerando la variable de total de ingresos. Dentro de un estrato, las unidades de muestreo presentan características similares.

• Diseño no probabilístico de cinco genéricos

Para cinco genéricos agrícolas (elote, espárrago, fresa, zarzamora; y cacahuate y otros cultivos) se aplica un muestreo intencional o por juicio, debido a que se trata de productos estacionales que no se encuentran en todas las unidades económicas a lo largo del año. En estos genéricos, las personas que realizan la investigación de precios se dirigen a la central de abastos seleccionada, a fin de identificar la fuente de información que oferta el genérico al mayoreo con más regularidad.

7.4.5 Tamaño de muestra

El cálculo de tamaño de muestra se realiza para estimar el promedio de ingresos por suministro de bienes y servicios para centrales de abasto y centros de distribución pesqueros, mientras que el cálculo para rastros se realiza para estimar el promedio de precios de

ganado en pie; estos tamaños de muestra se calcularon de manera independiente para cada grupo empleando la siguiente expresión, considerando un nivel de confianza del 95 por ciento, un error relativo diferenciado según el grupo del 3 por ciento, 10 por ciento o el 15 por ciento, y una tasa de no respuesta esperada (TNR) del 15 por ciento.

$$n_d = \frac{(\sum_{h=1}^L N_{dh} S_{dh})^2}{N_d^2 \left(\frac{r^2 \bar{X}_d^2}{z_{1-\alpha/2}^2} + \sum_{h=1}^L N_{dh} (S_{dh})^2 \right)} * \frac{1}{(TR)}$$

Donde:

n_d = tamaño de la muestra en el d – ésimo dominio

L = número de estratos

N_{dh} = unidades económicas en el marco, en el h – ésimo estrato, en el d – ésimo dominio

S_{dh} = desviación estándar de la variable de diseño del h – ésimo estrato, del d – ésimo dominio

N_d = unidades económicas en el marco, en el d – ésimo dominio

r = error relativo

$\bar{X}_d$ = media de la variable de diseño del d – ésimo dominio

$z_{1-\alpha/2}^2$ = valor de tablas estadísticas de la distribución normal estándar para una determinada confianza

$TR = 1 - TNR$

Los tamaños de muestra para centrales de abasto, centros de distribución pesqueros y rastros se muestran en los cuadros 42 y 43.

Tamaños de muestra y error relativo de centrales de abasto y centros de distribución pesqueros Cuadro 42

Grupo	Etap	Error relativo %	Total
Centrales de abasto	1.ª Etapa	10.00	26
Centros de distribución pesqueros	1.ª Etapa	10.00	29

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Tamaños de muestra y error relativo de rastros Cuadro 43

Grupo	Genérico	Error relativo %	Unidades económicas (UPM)
Rastros	Bovino	3.00	47
	Porcino	3.00	46
	Ovino	15.00	24
	Caprino	10.00	17

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Para los grupos de centrales de abasto y centros de distribución pesqueros, el tamaño de muestra de la segunda etapa se calcula de manera independiente para cada uno de los 37 genéricos agrícolas y pesqueros probabilísticos, utilizando los precios captados del mes de junio de 2019 a mayo de 2020, empleando la siguiente expresión, en la cual se considera un nivel de confianza del 95 por ciento, un error relativo diferenciado para cada genérico y una tasa de no respuesta esperada (TNR) del 15 por ciento.

$$n_j = \frac{z_{1-\alpha/2}^2 N_j \left(\frac{s_j}{\bar{x}_j}\right)^2}{N_j r^2 + z_{1-\alpha/2}^2 \left(\frac{s_j}{\bar{x}_j}\right)^2} * TR$$

Donde:

- n_j = Tamaño de la muestra del j – ésimo genérico
- $z_{1-\alpha/2}^2$ = Valor en tablas estadísticas de la distribución normal estándar para una determinada confianza
- N_j = Total de unidades económicas en el marco, en el j – ésimo genérico
- s_j = Desviación estándar de los precios ponderados, del j – ésimo genérico
- $\bar{x}_j$ = promedio de los precios ponderados, del j – ésimo genérico
- r = error relativo
- $TR = 1 - TNR$

Con la anterior fórmula se obtienen los tamaños de muestra de la segunda etapa de selección para los genéricos agrícolas y pesqueros a nivel nacional (cuadro 44 Tamaño de muestra por genérico probabilístico agrícola y pesquero). El tamaño de muestra final para

los 37 genéricos con diseño probabilístico es de 2 479 unidades económicas-genérico.

Tamaño de muestra por genérico probabilístico agrícola, pecuario y pesquero Cuadro 44

Clave de genérico	Nombre de genérico	Error relativo (%)	Unidades económicas
Total			2 479
002	Frijol	10.00	90
003	Garbanzo	10.00	36
005	Maíz	10.00	41
007	Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales	12.00	111
012	Jitomate (incluye jitomate de invernadero)	10.00	98
013	Chiles frescos	10.00	75
014	Chiles secos	10.00	92
015	Cebolla	10.00	98
016	Melón	10.00	44
017	Sandía	10.00	37
018	Tomate verde	12.00	65
019	Papa	10.00	66
020	Calabacita	11.00	47
021	Pepino	10.00	61
024	Lechuga y col	13.00	81
025	Nopales	15.00	33
027	Brócoli	14.00	42
028	Otros cultivos de hortalizas (incluye zanahoria)	12.80	172
029	Naranja	11.00	54
030	Limón	10.00	64
032	Plátanos	10.00	73
033	Mango	11.00	69
034	Aguacate	10.00	60
035	Uva	11.00	34
036	Manzana	10.00	52
038	Nuez	10.00	19
042	Papaya	10.00	48
043	Piña	10.00	61
046	Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos (incluye durazno, guayaba y tuna)	12.50	146
047	Plantas y flores	10.00	69
054	Ganado bovino	3.00	47
056	Ganado porcino	3.00	46
059	Ganado ovino	15.00	24
060	Ganado caprino	10.00	17
066	Camarón (incluye camaronicultura)	10.00	83
068	Otros mariscos	12.00	112
069	Mojarra y otros pescados	10.00	112

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

7.4.6 Afijación de la muestra

La distribución de la muestra de la primera etapa por estrato se realizó mediante el método de Neyman, considerando la variable de ingresos por suministro de bienes y servicios de la central de abastos, centro de distribución pesquero o rastro. En la segunda etapa, la muestra nacional se distribuyó por genérico en cada una de las centrales de abastos y centros de distribución pesqueros, seleccionados en la primera etapa, de manera proporcional al número de unidades económicas, considerando el tamaño máximo por UPM y clase de actividad económica, y un mínimo de dos unidades económicas, mediante la siguiente expresión:

n_dji = n_j * (UE_di / sum_{i=1}^{n_dh} UE_di)

Donde:

n_dji = Tamaño de la muestra en la i – ésima UPM, en el j – ésimo genérico, en el d – ésimo grupo
n_j = Tamaño de la muestra en el j – ésimo genérico
UE_di = Total de unidades económicas en el marco, en la i – ésima UPM, en el d – ésimo grupo
n_dh = Total de UPM seleccionadas en la primera etapa, en el h – ésimo estrato, en el d – ésimo grupo

El tamaño de la muestra resultante para cubrir todos los dominios es de 961 unidades económicas; la distribución por grupo y estrato se presenta en los cuadros: cuadro 45 Tamaño de muestra de central de abastos; cuadro 46 Tamaño de muestra de centro de distribución pesquero; y cuadro 47 Tamaño de muestra de rastros.

Tamaño de muestra de central de abastos

Cuadro 45

Central de abastos			
Estrato	Centrales de abasto	Unidades económicas	Unidades-genérico
Total	26	748	2 037
1	19	699	1 815
2	2	24	108
3	3	8	88
4	2	17	26

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Tamaño de muestra de centro de distribución pesquero

Cuadro 46

Centro de distribución pesquero			
Estrato	Entidad-municipio	Unidades económicas	Unidades-genérico
Total	29	162	307
1	13	133	230
2	8	15	38
3	5	11	32
4	3	3	7

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Tamaño de muestra de Rastros

Cuadro 47

Estrato	Rastros			
	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino
Total	47	46	24	17
1	20	17	7	6
2	8	9	9	5
3	9	7	8	6
4	5	12	-	-
5	5	1	-	-

Total de rastros seleccionados para cubrir 4 productos es de 51.
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

7.4.7 Selección de la muestra

Se realiza de forma aleatoria e independiente en cada dominio de estudio de acuerdo con la afijación.

Primera etapa

La selección de la muestra de centrales de abasto y centros de distribución pesqueros dentro de cada estrato se realizó de manera aleatoria. La selección de la muestra de rastros dentro de cada estrato y para cada uno de los genéricos se realizó de manera aleatoria.

Total de unidades económicas seleccionadas por clase de actividad económica

Cuadro 48

Grupo	Total por grupo (UPM)	Clase SCIAN 20	Descripción SCIAN 2018	Genéricos	Unidades económicas
Total	106			37	961
Central de abastos	26	431130	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	23	545
		431150	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	6	145
		466312	Comercio al por menor de plantas y flores naturales	1	58
Centros de distribución pesqueros	29	431123	Comercio al por mayor de pescados y mariscos	3	162
Rastros	51	311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	4	51

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

7.4.8 Factor de expansión

El factor de expansión de cada unidad económica está dado por el inverso de probabilidad de ser seleccionado en cada una de las etapas:²⁸

$$F_{dhkim} = f_{dhi} * f_{dhki}$$

Donde:

F_{dhkim} Factor de expansión final de la m-ésima unidad económica, de la i-ésima UPM, en la k-ésima clase, del h-ésimo estrato, del d-ésimo grupo.

f_{dhi} = Factor de expansión de la i-ésima UPM, en h-ésimo estrato, en el d-ésimo grupo.

f_{dhik} = Factor de expansión de la i-ésima UPM, en la k-ésima clase, del h-ésimo estrato del d-ésimo grupo.

²⁸ Scheaffer Richard L., Mendenhall William, Ott Lyman. (1987). Elementos de muestreo. Grupo Editorial Iberoamérica, ISBN:968-7270-20-9, p. 237.

Segunda etapa

La selección de la muestra de unidades económicas en las centrales de abasto y los centros de distribución pesqueros se llevó a cabo de manera aleatoria e independiente dentro de cada UPM de acuerdo con la afijación.

El total de unidades económicas seleccionadas por clase de actividad económica se presenta en el cuadro 48.

8. Método de cálculo del INPP

El INPP se construye en dos etapas; la primera, que considera el cálculo de los índices elementales²⁹ o de genéricos, que constituyen los agregados de menor nivel para los cuales se dispone de información de los valores de la producción, y que están compuestos por bienes y servicios relativamente homogéneos denominados productos específicos o especificaciones.³⁰ En la segunda etapa, los índices elementales de los productos genéricos se promedian de forma ponderada mediante el Índice de Laspeyres, para construir los índices agregados de nivel superior.

De esta forma, en la primera etapa se calculan los índices de precios de los productos genéricos, mientras que, en la segunda etapa, dichos índices se ordenan de manera sistematizada y homogénea, identificando su actividad principal al interior del SCIAN, y agrupándolos en clases, subramas, ramas, subsectores y sectores de actividad económica, para dar origen al INPP desde la óptica de la oferta.

Una vez definidos los genéricos y el agregado de la Producción Total, además de la clasificación del SCIAN, la producción se desagrega considerando su participación en Bienes Intermedios y Finales para Consumo, Formación de Capital y Exportaciones, con lo que se integran los índices de la Demanda Interna (Consumo y Formación de capital) y el Mercado de Exportación. Lo anterior es posible únicamente con la Matriz de Insumo Producto y los Cuadros de Oferta y Utilización, los que en conjunto dan origen al INPP desde la óptica de la demanda o destino de la producción.

8.1 Cálculo del índice general

La fórmula que se emplea para el cálculo del INPP es la del índice de precios de Laspeyres.

Al respecto, el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, señala que el índice de Laspeyres es un índice de precios de uso común, que considera ponderaciones fijas y una canasta de bienes y servicios representativos del periodo base.

La fórmula general del índice de precios de Laspeyres, tiene la siguiente expresión:

$$P_L = \frac{\sum_{i=1}^n P_i^t q_i^0}{\sum_{i=1}^n P_i^0 q_i^0} \quad (1)$$

$$= \sum_{i=1}^n (P_i^t / P_i^0) S_i^0 \quad (2)$$

$$S_i^0 = \frac{P_i^0 q_i^0}{\sum_{i=1}^n P_i^0 q_i^0}$$

Donde:

P_L = Índice de Laspeyres

S_i^0 = Participación del producto genérico i respecto del valor total de la producción en el periodo 0

P_i^t = precio del producto o servicio genérico i en el periodo t

P_i^0 = precio del producto o servicio genérico i en el periodo 0

q_i^0 = cantidad producida del producto o servicio genérico i en el periodo 0

n = número de genéricos en la canasta

De esta forma, el índice de Laspeyres se puede expresar en dos formas que son algebraicamente idénticas. Una primera, que expresa la participación de los valores de los bienes y servicios producidos en el periodo 0 cuando se valúan los precios de los periodos t y 0 respectivamente. Y una segunda, que representa el promedio aritmético ponderado de los precios individuales en los periodos t y 0 utilizando el cociente del valor del bien o servicio genérico en el periodo 0 como ponderador. Al cociente del precio del producto o servicio i en el periodo t , respecto del periodo base se le denomina precio relativo.

²⁹ Índice elemental. Índice de Precios para un agregado elemental. Los agregados elementales (genéricos) son grupos de bienes o servicios relativamente homogéneos.

³⁰ Especificación. Producto o servicio específico con la máxima descripción de sus características: variedad, marca, modelo, presenta-

ción, unidad de medida y empresa productiva. Corresponde a la máxima especificación de un producto, necesario para que la persona investigadora de precios pueda ubicarlo en una unidad económica o empresa productiva.

En la práctica, los índices de precios productor se calculan utilizando la segunda fórmula, al registrar los cambios porcentuales en los precios de los bienes y servicios de la entidad productora, y ponderándolos con la participación del producto en el valor total de la producción del periodo base 0.

El desarrollo de la fórmula de Laspeyres (2) permite calcular la variación acumulada de los precios del periodo (t) respecto al año base (0). Sin embargo, la mayoría de las veces es necesario calcular la variación de los precios de un periodo (t) respecto al periodo inmediato anterior (t - 1) o respecto a otro (t - k), diferente del periodo base. El estimador de la variación porcentual de los precios del periodo (t) en relación con los del periodo (t - 1) se deriva directamente de la fórmula de Laspeyres:

$$\Delta I_{La}^{t-1:t} = \left[\frac{I_{La}^{0:t}}{I_{La}^{0:t-1}} - 1 \right] \times 100$$

En síntesis, el índice nacional de precios productor es un índice de Laspeyres, ponderado por el valor de la producción de cada genérico; la expresión para su cálculo es como sigue:

$$INPP = \sum_{i=1}^{570} \omega_j * I_j$$

Donde:

ω_j = Ponderador del j-ésimo genérico

I_j^t = Índice de precios del j-ésimo genérico

8.2 Cálculo de los índices de precios de productos genéricos

En la primera etapa del cálculo del INPP, los precios que se recaban en las unidades económicas seleccionadas corresponden a bienes y servicios específicos, es decir, que los productos específicos deben tener un elevado grado de detalle en su descripción a fin de permitir ubicarlos y darles seguimiento puntual a sus precios en las unidades económicas. Una vez que el precio de cada artículo y/o servicio específico se recopila en el periodo se compara con el precio del periodo de referencia, dando origen al Índice de Precios relativos de cada producto específico.

El procedimiento arriba descrito se realiza al interior de cada uno de los 570 productos y servicios genéricos que conforman la canasta del INPP, procediendo a la integración de los productos específicos en genéricos a través de dos alternativas: media geométrica o media aritmética ponderada. La opción de cálculo a seleccionar se define fundamentalmente en función de la disponibilidad de información de las participaciones.

De esta manera se tienen 570 muestras de precios de productos específicos para el cálculo de los índices por genérico. Dichos índices son los componentes elementales de la fórmula de Laspeyres para el cálculo de los agregados o índices superiores del INPP.

8.2.1 Cálculo de índices de genéricos con media geométrica

Una vez recolectados los precios de los bienes y servicios de las unidades económicas se obtienen los índices de precios relativos por especificación, a través del cálculo del cociente del precio en el periodo de estudio respecto del precio del periodo de referencia (ver 8.1 Cálculo del índice general). Estos precios relativos por especificación se promedian mediante una Media Geométrica de las especificaciones que conforman el genérico:

$$I_j = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n \frac{p_i^t}{p_i^0}}$$

Donde:

I_j = Índice del genérico j

p_i^t = Precio del bien o servicio específico i en el periodo t

p_i^0 = Precio del bien o servicio específico i en el periodo 0

n = número de específicos en el genérico j

8.2.2 Cálculo de índices de genéricos con media aritmética ponderada

Como se mencionó en el punto anterior, una vez que se recolectan los precios de los bienes y servicios específicos en las unidades económicas, se obtienen los índices de precios relativos para cada especificación, empleando el procedimiento señalado. Para el cálculo de los índices de genéricos con media aritmética ponderada, se procede a promediar los relativos de los productos específicos, considerando como ponderador la importancia relativa de cada uno de ellos con base en su valor de producción dentro de la unidad económica. Lo anterior se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$I_j = \sum_{i=1}^n w_i^0 \frac{p_i^t}{p_i^0} \dots$$

Donde:

$$w_i^0 = \frac{p_i^0 q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}$$

I_j = Índice del genérico j

w_i^0 = Participación del producto o servicio específico respecto del valor de producción de la unidad económica

p_i^t = Precio del producto o servicio específico en el periodo t

p_i^0 = Precio del producto o servicio específico en el periodo 0

8.3 Índices encadenados

La metodología de índices encadenados permite la actualización frecuente de la canasta y los ponderadores del INPP. Esto favorece la representatividad del Índice, ya que el indicador se va adaptando de forma permanente a la realidad de la estructura de la producción nacional, por lo que se minimizan los sesgos potenciales derivados del uso de índices de canasta y ponderaciones fijas. La introducción de índices encadenados en la actualización del INPP en 2025, permitió dar continuidad al nivel de las series del Índice. De esta manera, las series del nivel del INPP se enlazaron y las personas usuarias estuvieron en posibilidad de seguir interpretando las variaciones como lo venían haciendo, sin tener que cambiar las series que vienen utilizando.

Para encadenar la nueva serie con la anterior, se requiere un periodo de superposición en el cual el Índice debe calcularse utilizando ambos conjuntos de ponderaciones, las nuevas y las anteriores. Entre cada periodo de encadenamiento, el Índice se calcula como un índice de Laspeyres de base y ponderaciones fijas. Los índices se encadenan para garantizar que los índices individuales en todo nivel manifiestan la evolución adecuada a lo largo del tiempo.

En agosto de 2025, el INPP se continuó calculando como siempre, en dos etapas: en la primera, se calcularon los índices por genérico (elementales), es decir, los agregados más pequeños para los cuales se disponía de ponderadores, que a su vez estaban compuestos por grupos de bienes y servicios relativamente homogéneos, denominados especificaciones; en la segunda etapa, los índices elementales se promediaron, mediante la fórmula de Laspeyres (media aritmética ponderada), para construir los índices de nivel superior (índice nacional o por sector económico, por ejemplo). Estas dos etapas se mantuvieron sin cambio y se agregó un paso adicional, el cual consistió en multiplicar el índice actualizado, por un factor de encadenamiento, a fin de enlazarlo al nivel del índice anterior, vigente hasta julio del 2025.

En el encadenamiento, los índices por genérico y de nivel superior se enlazaron a fin de mantener la continuidad de las series históricas, para lo cual se realizó el siguiente procedimiento:

- a) Obtener los factores de encadenamiento, los cuales se obtienen una vez durante el periodo de traslape, y se mantienen fijos hasta el siguiente periodo de actualización de ponderadores:

$$f_j = \frac{I_j^{jul2025}}{100}$$

donde j es el índice de un genérico o de nivel superior

Donde:

$$f_j = \text{Factor de encadenamiento para el índice } j \text{ de un genérico o de nivel superior.}$$

$$I_j^{jul2025} = \text{Valor del índice } j \text{ en julio de 2025, con ponderaciones a julio de 2019 (derivadas del Censo Económico 2019, MIP 2018 y COU 2023).}$$

- b) Calcular el índice encadenado como el producto del factor de encadenamiento y el índice del genérico o de nivel superior con los nuevos ponderadores.

$$I_{j,E}^t = f_j * I_j^t$$

Donde:

$$I_{j,E}^t = \text{Índice } j \text{ encadenado en periodo } t$$

$$f_j = \text{Factor de encadenamiento para el índice del genérico } j \text{ o de nivel de superior}$$

$$I_j^t = \text{Índice } j \text{ calculado con ponderaciones derivadas del CE 2019, MIP 2018 y COU 2023}$$

$$t = \text{Periodo de cálculo (posterior a julio de 2025)}$$

Los índices de nivel superior (antes del encadenamiento) se calculan a partir de los índices de los genéricos mediante la fórmula de Laspeyres, de la siguiente forma:

$$I_{INS}^t = \sum \omega_j * I_j^t ; \quad \text{en donde } \sum \omega_j = 1$$

Donde:

$$I_{INS}^t = \text{Índice de nivel superior en el periodo } t$$

$$\omega_j = \text{Ponderador del } j\text{-ésimo genérico}$$

$$I_j^t = \text{Índice de precios del } j\text{-ésimo genérico en el periodo } t$$

En resumen, las principales características de los índices en cadena son

- La fórmula del índice en cadena permite actualizar más frecuentemente la canasta y las ponderaciones, facilitando la incorporación de nuevos productos y la eliminación de los obsoletos. Esto favorece la representatividad ya que el indicador se va adecuando de forma permanente a la estructura de la producción del país
- A fin de encadenar la nueva serie con la anterior se requiere un período de superposición o traslape en el cual se calcula el factor de encadenamiento

- Entre cada periodo de encadenamiento, el Índice se calcula como un índice de Laspeyres de base y ponderaciones fijas
- Los índices se encadenan para observar su evolución desde la base y garantizar que los índices en todo nivel manifiestan la evolución de la estructura de la producción actualizada a lo largo del tiempo
- El encadenamiento le quita a la serie su característica aditiva. Cuando el nuevo índice se encadena con el anterior, los índices de nivel superior posteriores al periodo de traslape, no se pueden obtener como las medias ponderadas de los índices individuales con las nuevas ponderaciones

A fin de mantener una serie continua, el INPP 2025 fue empalmado en julio de 2025, para vincular sus series con las del INPP actualizado en 2019, sin modificar el periodo de referencia del indicador (julio de 2019 = 100), con lo cual, los dos índices formarán un índice en cadena.

9. Captación de precios

La obtención de los precios de un bien o servicio específico para la elaboración del INPP se realiza en un establecimiento productivo o a través de registros administrativos de Unidades del estado, como son los casos de la CFE y PEMEX que también proporcionan precios para el INPP.

Las personas investigadoras de precios visitan mensualmente las empresas o unidades económicas definidas por la oficina central para recoger los precios.

Para la mayoría de los productos, las personas investigadoras de precios contactan cada mes a la misma unidad económica para dar seguimiento a los precios de los mismos productos o servicios.

El producto específico a cotizar es definido por la persona informante con base en la importancia de sus ventas dentro de la empresa o unidad económica, durante la fase de primer contacto o apertura del establecimiento. Durante esta fase, la persona investigadora de precios registra las características físicas y económicas de cada producto de la muestra tales como variedad del producto, tamaño, marca, unidad de medida, descuentos de acuerdo con el (la) cliente o volumen de ventas, etc. El registro de las características determinantes de la calidad y el precio de un producto es importante para la aplicación del Método de Modelos Equiparados (*Matched – models method*)³¹ que es el método que se aplica para garantizar que se mide el cambio puro de precio de una canasta fija de productos de calidad constante. Además de la cotización de precios en los domicilios de las empresas o unidades económicas, se captan precios por medios electrónicos que se obtienen a través de internet, correo electrónico o llamadas telefónicas.

En el capítulo 7 (Diseño de muestreo) se describe el procedimiento para la selección de las unidades económicas de cotización directa que las personas investigadoras de precios visitan en su domicilio o que se contactan por medios electrónicos.

9.1 Cotización de precios

El procedimiento más utilizado para el seguimiento o cotización de los precios es la cotización directa en el domicilio de las unidades económicas. Los precios recopilados en campo son registrados por las personas investigadoras de precios en un Dispositivo de Cómputo Móvil (DCM). La recolección de los precios se lleva a cabo conforme al calendario y ruta de trabajo definidos para cada persona investigadora de precios. Mensualmente se visitan en campo alrededor de 6 462 establecimientos productores.

La cotización de precios por medios electrónicos se realiza en tres modalidades:

Cotización de precios por medios electrónicos

Cuadro 49

Medio de Cotización	Definición
Medios digitales	Canales a través de los cuales se obtiene información de las unidades económicas de manera indirecta, contempla la consulta de páginas de internet, de las empresas, registros administrativos por internet, y la obtención de los precios por correo electrónico de la empresa.
Captura telefónica	Es el medio de cotización a través del cual, las personas investigadoras de precios realizan la actualización de los precios por teléfono. El control y seguimiento se hace a través de un formato de control de cotizaciones telefónicas, en donde se escribe la fecha, el nombre de la persona que atendió la llamada, el resultado de ésta y un apartado de observaciones.
Infonauta	Es el medio a través del cual se le proporciona a la persona informante un número de cuenta de usuario y una contraseña, para que directamente actualice los precios a través del portal del INEGI. Una vez que la persona actualiza y envía los precios mensualmente, el sistema le genera un acuse confirmando y agradeciendo su colaboración.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

³¹ OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004). *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009, Fondo Monetario Internacional 2004. ISBN 978-1-5 8906-306-8. Cap. 1 pág. 39 párrafo 1.200

9.2 Tipos de precios a cotizar

Los precios que se recopilan para fines del cálculo del INPP son los precios productor, que se definen como el monto que cobra el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio vendido, excluyendo impuestos al consumo, márgenes de comercio, gastos de transporte o cualquier otro cargo facturado separadamente por el productor. Los precios productor se clasifican de acuerdo con el motivo de la transacción en tres grupos.

- **Libre a Bordo o FOB** (por sus siglas en inglés): es el precio de un bien entregado en la frontera aduanera del país exportador. Incluye los gastos de transporte y seguro incurridos hasta el momento, y los derechos de exportación u otros impuestos recaudados sobre las exportaciones por el país exportador.³² Se aplica por lo regular a los productos de los sectores minero e industrial
- **Mayoreo en centrales de abasto**, centros de distribución pesquero y rastros donde se cotizan los productos agropecuarios, y que anteriormente proporcionaba el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (ver capítulo 6 Diseño de genéricos con tratamiento especial)
- **Consumidor sin impuestos**. Aplica tanto a los pequeños productores de mercancías de consumo final como las tortillerías, panaderías y paleterías, y en el caso de servicios como peluquerías, restaurantes, taxis, etc. Se obtienen del INPC descontando el impuesto al valor agregado

Las cotizaciones corresponden a los bienes y servicios específicos que forman parte de los genéricos de la canasta del INPP, y que deben corresponder al producto específico con el mayor volumen de ventas en la unidad económica seleccionada, de acuerdo con el Catálogo de Especificaciones de genéricos del INPP 2025. Deben considerar descuentos y excluir gastos de transportación, impuestos indirectos a la producción y otros, como se menciona arriba.

En algunas de las unidades económicas o fuentes de información existen precios diferenciados según el destino de los bienes, ya sea para mercado nacional o de exportación. En el caso del mercado nacional, los precios se captan en pesos, mientras que, para el mercado internacional, las cotizaciones se reportan en dólares. En este último caso, la conversión a pesos se

realiza utilizando el tipo de cambio que la misma empresa informante señala como el empleado en sus operaciones.

Además, los precios productor que se cotizan deben tener las siguientes características:

- **Precios de contado**. Las cotizaciones del INPP se realizan con precios de contado, sin impuestos y con descuentos, o al mayoreo, en el caso de los genéricos agropecuarios, que se cotizan en centrales de abasto
- **Precios de materiales de construcción**. Estos precios se cotizan bajo la modalidad de puesto en obra. Los precios recopilados son al mayoreo (tonelada, millar, camión, etc.), y deben considerar el descuento que se otorga para el volumen de compra más vendido. Para estos materiales, las personas investigadoras de precios captan los precios con impuestos los cuales son descontados al momento del cálculo en el sistema
- **Precios compuestos**. Corresponden a los productos que están integrados por dos o más elementos, cuyos precios son proporcionados por la fuente de información de manera separada, como por ejemplo los restaurantes, la renta de salones, muebles de baño, entre otros. Se verifica que las especificaciones de los diferentes componentes que integran los precios compuestos correspondan con las especificaciones del precio compuesto del periodo anterior. Los precios que se registran en el sistema de captura se determinan mediante la suma de sus componentes

9.3 Periodo de cotización

En el caso del INPP, la captación de los precios se realiza mensualmente, salvo en el caso de los productos agropecuarios y pesqueros que se cotizan una o varias veces a la semana y las rentas de locales comerciales que se cotizan semestralmente. Las personas investigadoras de precios realizan las cotizaciones identificando la fecha en que ocurrió el incremento del precio, y considerando que el programa de recolección se encuentra entre 23 y 30 días naturales, con lo que se aplica el día de vigencia de acuerdo con lo que la persona informante comunicó en el momento de la cotización.

En cuanto a la frecuencia de cotización, varía de acuerdo con las características del bien o servicio a cotizar, y el grado de volatilidad de sus precios. En el

³²OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004). *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009, FMI 2004. SBN 978-1-58906-306-8 Glosario, p. 626.

caso del INPP se aplican las frecuencias de cotización del cuadro 50:

Frecuencia de cotización Cuadro 50

Frecuencia de cotización	Descripción
Cotizaciones semanales ^{1/}	Corresponden al sector agropecuario.
Cotizaciones mensuales	Corresponden a los genéricos que integran el Subsistema de construcción y para los genéricos de los sectores de Manufacturas y Servicios, así como los destajos de mano de obra.
Cotizaciones semestrales	Corresponden a las rentas de locales comerciales, oficinas, bodegas, terrenos, etcétera. Se cotizan dos veces por año con excepción de las cotizaciones de inmobiliarias, que son mensuales.

1/ La frecuencia de cotización de los genéricos agropecuarios y pesqueros se detalla en el Capítulo 6, cuadro 27.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

En el caso del sector 21 Minería y el sector 22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, su cotización se realiza de forma indirecta, por medio de un registro administrativo.

9.4 Especificación de los productos

En la selección de un artículo comparable por otro que se ha identificado que está saliendo del mercado, se considera que tenga las mismas características o atributos del producto a reemplazar, los cuales se sabe que inciden potencialmente en la fijación del precio. Estas características se denominan especificación (ver definición en Glosario). La precisión o el detalle que se utiliza para establecer la especificación a cotizar depende de las posibilidades de encontrar productores de ese bien o servicio.

Un genérico es homogéneo cuando los bienes o servicios específicos que lo integran pertenecen a variedades o especificaciones que tienen características físicas equivalentes (ejemplo: llantas de auto, queso chihuahua o manchego, azúcar, tortilla de maíz, arroz, etcétera).

Un genérico es abierto cuando los bienes o servicios que lo integran presentan dispersión de precios debido a las diferencias en las características físicas (ejemplo: Otros cultivos de hortalizas, Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos, Otros mariscos, Otros quesos, etc. En estos casos, las personas investigadoras registran y dan seguimiento a las variedades o especificaciones más representativas de acuerdo con la persona informante, y al catálogo de especificaciones del INPP 2025.

³³ INEGI (2024). IT-32 *Manual del personal de campo responsable de la recolección de precios del INPP*, versión 11. Capítulo 8, inciso b, p. 36.

En ambos casos, la especificación de los artículos o servicios describe atributos que permiten identificar con precisión el producto en el establecimiento productor, y garantizar que se cotiza el mismo producto a lo largo del tiempo. Con ello, se miden exclusivamente las variaciones de los precios, aislando al máximo posible los cambios debidos a la cantidad del producto, forma de presentación o la calidad de los artículos cotizados.

Al interior de un genérico, los productos específicos o especificaciones a cotizar se actualizan en función de los cambios en los atributos de los bienes o servicios que producen los establecimientos en la muestra, sin tener que esperar a la desaparición en el mercado de los productos que los integran. De esta manera, la muestra de especificaciones se actualiza conforme a la dinámica de la planta productiva nacional, a fin de mantener la representatividad de los bienes y servicios que se utilizan en el cálculo del INPP.

9.5 Calidad de los productos y servicios

La calidad de los productos y servicios cotizados debe permanecer constante de un periodo a otro y su abasto debe ser permanente. Así, ante un cambio de precios atípico, el personal recolector de precios debe investigar que dicha variación no esté influenciada por diferencias de calidad o abasto.³³ En caso de confirmarse que el cambio de precios fue afectado por diferencias de calidad, se determina un producto o servicio sustituto que cumpla con las especificaciones requeridas y el ajuste del precio por el cambio de calidad.

9.6 Captura y envío

La cotización, captura y envío de la información se realiza conforme al programa mensual de levantamiento del INPP, el cual contiene la programación de las actividades de todas las personas investigadoras, de conformidad con las fechas y frecuencia de cotización de cada bien o servicio, y las fechas de publicación del INPP.

Los precios cotizados son capturados directamente en el sistema de cómputo del INPP a través del DCM durante las visitas de las personas investigadoras de precios a los establecimientos. En este sistema se capturan los productos específicos que se cotizan periódicamente; así mismo, mediante este sistema, se generan reportes y consultas de los diferentes bienes y servicios cotizados, el directorio de las fuentes de información, las cotizaciones mensuales, las propuestas de encadenamientos, etcétera.

10. Procesamiento de la información y subsistemas

Esta fase del proceso de elaboración del INPP incluye la revisión, análisis y validación a lo largo del mes, de los precios de los bienes y servicios que se obtienen de las fuentes de información. Los precios se registran directamente en el Sistema de Captura del Índice de Precios Productor (SCINPP) por las personas investigadoras de precios, a través del dispositivo de cómputo móvil.

10.1 Tratamiento de precios faltantes

De acuerdo con el *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, los productos estacionales³⁴ son aquellos que:

- No están disponibles durante ciertas épocas del año
- Están disponibles a lo largo del año, pero sus precios o cantidades están sujetas a fluctuaciones regulares que están sincronizadas con las estaciones o periodos del año

Las causas de dicha estacionalidad están relacionadas con el clima y los patrones de consumo de la población y la actividad productiva. Tal es el caso de los productos como la ropa de abrigo, algunas frutas y legumbres, y los servicios educativos. Adicionalmente, los productos pueden entrar en escasez debido a cambios en los procesos y tiempos de producción de las empresas. El tratamiento de los precios faltantes derivados de su escasez estacional o de otro tipo (la empresa cerró o ya no produce el producto) se realiza a través de procesos de sustitución o encadenamiento, y a través de imputación de la media global.

10.2 Encadenamiento

Derivado de los constantes cambios que tienen en el mercado los diferentes bienes y servicios, y con la finalidad de mantener la representatividad de las muestras de los productos específicos, se recurre al proceso de encadenamiento, el cual permite reemplazar y dar seguimiento al precio de un bien o servicio

que por diferentes causas deja de existir o ser representativo dentro del esquema de ventas de la unidad productiva.

Este proceso permite actualizar y dar seguimiento al precio de un bien o servicio escaso o cuya fuente de información cambió, mediante la selección de otro bien o servicio similar.

El proceso de encadenamiento se inicia por las siguientes causas:

- **Cambio de la importancia del producto.** Aplica cuando un producto específico deja de ser representativo en la estructura de ventas o producción de la empresa. También, cuando se incorporan nuevas empresas productivas al mercado o a la muestra de establecimientos del INPP, ocasionando modificaciones en la estructura interna del genérico
- **Cambio en las características del producto.** Se considera cuando se alteran substancialmente las especificaciones del producto, es decir, cuando se modifican su capacidad, uso o servicio que proporciona, envase o empaque del producto, etcétera
- **Cambio en la política de precios.** Aplica cuando la fuente de información modifica el tipo de precio que tradicionalmente proporciona a través de cambios en el monto del descuento o en los volúmenes y políticas de precios
- **Cierre de unidades económicas.** Es cuando la unidad económica o fuente de información cierra la producción o se niega a continuar proporcionando la información
- **Productos descontinuados.** Se considera cuando la unidad económica deja de producir el producto o está retirándolo del mercado
- **Otra causa.** Cualquier otra causa no mencionada anteriormente

³⁴ OIT, FMI, OCDE, CEPE y BM (2004). *Manual del Índice de Precios Productor: Teoría y Práctica*. Edición en español 2009, Fondo Monetario Internacional 2004. ISBN 978-1-58906-306-8. Capítulo 1, párrafo 1.168, p.33.

10.3 Selección del nuevo producto

Una vez aprobado por la persona responsable de la supervisión la propuesta de encadenamiento derivado de las causas establecidas en el punto anterior, se realizan las siguientes actividades:

- Se revisan los registros de las cotizaciones de precios capturados en el dispositivo de cómputo móvil para confirmar la variedad del nuevo producto a cotizar
- Se elige un producto similar con el fin de mantener constante la muestra del genérico. La selección se realiza en coordinación con la persona informante, de acuerdo con la importancia en la estructura de ventas o el volumen de producción del producto y el catálogo de especificaciones del INPP
- Si la persona informante no proporciona la información sobre la participación del producto dentro de sus ventas o volumen de producción, se define el producto que se incluirá en el seguimiento de precios, con base en la información del catálogo de especificaciones del INPP

La persona investigadora de precios verifica que el precio del nuevo producto sea de línea, se tenga en existencia y que no esté afectado por alguna promoción u oferta.

10.4 Imputación de precios faltantes

A través de este procedimiento se estiman valores para los precios faltantes que son incluidos en el cálculo mensual del INPP. Este método considera la revisión de fuentes alternas de información, notas de prensa, comunicados de empresas, comportamiento de mercados internacionales, etcétera; para la estimación de los valores. El tratamiento que se da a cada genérico depende de la problemática particular que se presenta en el mes de estudio.

10.5 Ajuste de precios por cambio de calidad

Las economías modernas se caracterizan por la constante aparición, modificación y desaparición de productos y servicios. Uno de los problemas principales en la elaboración de índices de precios con canasta fija es, precisamente, el dinamismo presente en los productos a los que se hace seguimiento de precios.

La fórmula básica de un índice de precios en el periodo t se puede definir como (ver capítulo 8.1 Cálculo del índice general):

$$I_{La}^{b:t} = \sum_{i=1}^n w_i^b \frac{p_i^t}{p_i^b} \dots$$

Donde: w_i^b y p_i^b son, respectivamente, la ponderación y el precio del producto i en el periodo base b y p_i^t es el precio del producto i en el periodo t .

Como los productos permanecen sin cambios en un índice de canasta fija, el relativo p_i^t / p_i^b debe reflejar únicamente cambios en el precio, resultado de comparar el mismo producto en dos periodos de tiempo. Sin embargo, dado que generalmente aparecen nuevos productos mientras que los anteriores se modifican o desaparecen, el relativo mencionado podría no sólo estar reflejando cambios en precios sino también en la calidad o presentación de los productos.

Consecuentemente, si el producto en el periodo b es diferente al del periodo t , es necesario diferenciar la parte del cambio de precio entre ambos productos que corresponde a la inclusión de atributos diferentes, de lo que se deriva un ajuste de precio por cambio de calidad del producto.

La necesidad de realizar ajustes de calidad surge cuando no es posible dar seguimiento a un mismo producto específico entre periodos, o cuando la canasta de bienes y servicios requiere reflejar la aparición de nuevos productos. Debido a la dinámica inherente a las economías de mercado, caracterizada por la innovación y la diferenciación de productos, la problemática para comparar bienes iguales a lo largo del tiempo es una constante.

Al presentarse un cambio en las características de los productos, se aplican dos métodos de ajuste de precio por cambio de calidad:

- **Ajuste por costeo directo.** Es un ajuste explícito que se aplica cuando se pueden valorar las características cambiantes por lo que es posible ajustar el precio del producto, descontando o agregando a dicho precio, el valor de los cambios. Ejemplos de productos sujetos a este tipo de ajuste son los genéricos de computadoras y servicios educativos
- **Ajuste implícito.** Se realiza a través de la imputación de la media global, la cual se aplica cuando no es posible valorar las características cambiantes del producto, y sólo durante el periodo en que se sustituye el producto anterior por el que presenta las nuevas características

Todas las etapas del proceso se validan y controlan mediante herramientas sistematizadas y homogéneas, que se enfocan en revisar los rangos de variación de los precios del periodo en estudio, a todos los niveles de agregación, por producto y actividades

económicas al nivel de clase, subrama, rama, subsector, sector, hasta llegar al índice nacional. Adicionalmente se dispone de un sistema en paralelo que calcula los índices de todos los niveles de agregación, realizándose una confronta de resultados entre ambos.

10.6 Revisión del precio del petróleo crudo y recálculo de las series

El carácter definitivo del INPP se considera al cuarto mes de publicación, por lo que los datos de todos los índices son susceptibles de revisión. Algunos de los principales motivos de lo anterior pueden ser la revisión de precios por parte de la fuente de información, precios recabados de forma errónea, o bien, información no definitiva. De manera regular se consideran en el cálculo mensual del INPP los precios preliminares del petróleo crudo, por lo que el índice de este genérico puede recalcularse cada mes.

El índice del genérico 079 Petróleo crudo, considera el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo, el cual que es provisto inicialmente por la fuente de información (PEMEX) con carácter preliminar. Estos precios se recopilan diariamente y al término del mes, se consolidan mediante una media aritmética para establecer el precio promedio mensual.

Cuando se requiere recalcular algún índice de cualquiera de los genéricos que se incluyen en el INPP, se llevan a cabo los siguientes pasos:

- Obtención de precios revisados: se recuperan los precios revisados correspondientes a los tres meses previos al mes del cálculo actual
- Sustitución y actualización: el precio preliminar se sustituye por su contraparte revisada. Este ajuste permite obtener el precio relativo para los meses en recálculo y, consecuentemente, una variación mensual actualizada del precio del petróleo
- Integración en el sistema: los precios actualizados se ingresan en el sistema de captura para su integración en el cálculo del INPP de los meses recalculados
- Validación de la integridad: se realiza una verificación paralela del cálculo del Sistema. Los resultados se comparan minuciosamente, prestando especial atención a aquellos agregados del INPP que son directamente impactados por la modificación del precio del genérico de petróleo crudo, garantizando la integridad de los resultados

Una vez que se dispone de los precios definitivos del cuarto mes posterior a la publicación inicial,

junto con los precios preliminares del tercero y segundo mes, el proceso de cálculo del INPP procede de manera continua, incorporando así la información más actualizada disponible en cada etapa.

11. Difusión y servicio a personas usuarias

Atendiendo a los objetivos y principios rectores de oportunidad, accesibilidad y transparencia del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el INEGI publica mensualmente el INPP en su sitio de internet.

Por tratarse de Información de Interés Nacional, los resultados son publicados de acuerdo con el Calendario anual de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del INEGI³⁵ en el sitio de internet del Instituto, los días 09 de cada mes, o el día hábil inmediato anterior, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.inegi.org.mx/temas/inpp>.

Además, de acuerdo con las recomendaciones de buenas prácticas del *Producer Price Index Manual: Theory and Practice*, respecto a que la información difundida debe de estar acompañada de una explicación metodológica, donde las personas usuarias puedan encontrar metadatos más detallados del indicador, el INEGI difunde un boletín de prensa del INPP mensual, el cual contiene, además de las variaciones e incidencias del indicador para diferentes niveles de agregación, una ficha metodológica que describe los principales elementos del diseño, cálculo y alcance del índice. De igual manera, en el sitio de internet del INEGI, se publica este documento metodológico del INPP, donde las personas usuarias pueden consultar el diseño conceptual y metodológico del índice, así como los metadatos bajo el estándar internacional DDI, en los siguientes vínculos del sitio:

<https://www.inegi.org.mx>.

Por el desfase en los reportes de algunas fuentes de información, los datos publicados del INPP son susceptibles de revisión hasta cuatro meses posteriores a su publicación (petróleo crudo).

Además del internet, el Instituto difunde la información del INPP que genera a través de

- Los centros de información
- Las redes sociales
- La red de consulta externa

- La comunicación social

11.1 Tabulados publicados

En el INPP 2025 se dio continuidad a las series del INPP 2019 a través de la metodología de índices encadenados (ver apartado 8.3 Índices encadenados). En el caso de los 12 genéricos nuevos no tienen historia antes de agosto de 2025, debido a que eran nuevos y no contaban con cotizaciones.

En el Anexo C Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP, y el Anexo D Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos de este documento, el lector podrá identificar los genéricos probabilísticos con precisión estadística garantizada (dominios estadísticos), de acuerdo con el diseño muestral del INPP.

En el cuadro 48, se enlistan los cuadros que se publican en el sitio de INEGI en internet:

<https://www.inegi.org.mx/temas/inpp/>.

³⁵ <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/>.

Cuadros publicados página INEGI	
a) Cuadros Resumen 2025	
Variaciones en por ciento del Índice Nacional de Precios Productor	
1. Producción total, por origen SCIAN 2018	
2. Mercancías y servicios intermedios, por origen SCIAN 2018	
3. Mercancías y servicios finales, por origen SCIAN 2018	
b) Estructura de Información	
4. Producción total, según actividad económica de origen SCIAN 2018	
Mercancías y servicios finales	
5. Por origen SCIAN 2018	
6. Por destino	
Mercancías y servicios intermedios	
7. Bienes intermedios, según quién los produce SCIAN 2018	
8. Materias primas, según quién las consume SCIAN 2018	
Índices de precios de productos genéricos	
9. Índices de precios de genéricos para producción total	
10. Índices de precios de genéricos para mercado nacional	
11. Índices de precios de genéricos para bienes finales	
12. Índices de precios de genéricos para mercado de Exportación	
Construcción	
13. Construcción residencial por ciudad	
14. Materiales, alquiler de maquinaria y remuneraciones de la construcción	
Insumos de obras públicas	
15. Actualización de costos de las obras públicas	

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

Además de los tabulados anteriores, las personas usuarias pueden consultar el *Manual Internacional del Índice de Precios Productor del Fondo Monetario Internacional*, la Iniciativa de Documentación de Datos (DDI por sus siglas en inglés), así como comunicados y notas informativas del INPP en el siguiente vínculo:

<https://www.inegi.org.mx/programas/inpp/2025/>.

11.2 Servicios para personas usuarias

El INEGI atiende a las personas interesadas³⁶ que requieren información sobre el INPP en:

- El centro de atención de llamadas
- Los centros de información
- Las redes sociales
- El laboratorio de microdatos
- La red de consulta externa

Para atender solicitudes de información estadística y geográfica que no se publican regularmente, el INEGI pone a disposición del público en general, los siguientes servicios:

- Orientación telefónica
- Nacional: 800 111 46 34
- Internacional: + 52 449 149 1300
- Chat uno a uno
- Correo electrónico: atencion.usuarios@inegi.com
- Solicitud de información
- Solicitudes a la unidad de transparencia

Así mismo, se pone a disposición de las personas interesadas las redes sociales del Instituto:

- Facebook
- X
- YouTube
- Instagram
- RR.SS.

³⁶ <https://www.inegi.org.mx/inegi/contenido/difusion.html>.

12. Aseguramiento de la calidad

12.1 Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) fue diseñado por el INEGI para controlar los procesos de elaboración del Índice Nacional de Precios Productor y el Índice Nacional de Precios al Consumidor, así como los Estudios de Precios del Programa de Paridades de Poder de Compra; lo anterior, con fundamento en la LSNIEG, la cual establece que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, y los requisitos de la norma ISO 9001, relativa a los requisitos de un sistema de gestión de la calidad.

El Instituto tomó la decisión de mantener la certificación de SGC, promoviendo la mejora continua en sus procesos, implementando el análisis de riesgos y asumiendo el compromiso con el cambio climático mediante la estandarización y documentación de los procesos, la implementación de mecanismos para el control y medición de los precios no conforme,³⁷ y la administración de los riesgos en los procesos de elaboración del índice, a fin de cumplir satisfactoriamente con los requisitos y expectativas de sus clientes y las partes interesadas. El Sistema permite acreditar:

- Que el índice nacional de precios productor cumple con los requerimientos de las partes interesadas y de sus clientes del Sistema
- La mejora continua de sus procesos, mediante mecanismos de control e indicadores de calidad que permiten la realización de acciones encaminadas al logro de los objetivos de calidad
- El control y la mitigación de los riesgos asociados que pudieran ocasionar desviaciones del alcance de los resultados

El SGC tiene como propósito cumplir con la siguiente política de calidad:

*“Elaborar Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor, así como Estudios de Precios del Programa de Paridades de Poder de Compra, que cumplan con los atributos de calidad para los productos estadísticos establecidos en la política de calidad institucional del INEGI y con el compromiso con la mejora continua del Sistema de Gestión”.*³⁸

En el marco del SGC, la evaluación de la calidad estadística se realiza con base en los objetivos de calidad del SGC, como se muestran en el cuadro 52.

Objetivos de calidad del SGC Cuadro 52

Atributos	Objetivo
Pertinencia	1. Mantener la calificación de la encuesta de satisfacción del cliente en un promedio superior a 8.0.
Accesibilidad	2. Mantener actualizada la información de los micrositos de Precios y PPC
Oportunidad y puntualidad	3. Publicar el INPC los días 10 y 25 de cada mes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), o el día hábil anterior en caso de que estas fechas sean sábado, domingo o día festivo.
	4. Publicar el INPP mensualmente en su sitio de internet https://www.inegi.org.mx/temas/inpp/ de acuerdo con el calendario de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del INEGI.
	5. Cumplir al 100 % con el calendario de envío de los estudios de PPC a la OCDE.
Metadatos estandarizados	6. Mantener actualizado el INPC en la Red Nacional de Metadatos a través del estándar DDI.
	7. Mantener actualizado el INPP en la Red Nacional de Metadatos a través del estándar DDI.
Veracidad (precisión y confiabilidad)	8. Mantener el producto no conforme del INPC por debajo de 0.85 %.
	9. Mantener el producto no conforme del INPP por debajo de 0.85 %.
	10. Mantener el producto no conforme de las PPC por debajo de 0.50 %.
Coherencia y Comparabilidad	11. Obtener un porcentaje de cotización efectiva del INPC que sea equivalente por lo menos al 90 % de confianza para el tamaño de muestra probabilística.
*DDI: (Data Documentation Initiative – Iniciativa de Documentación de Datos)	

Fuente: Política y Objetivos de la Calidad del SGC de la DGAIP.

³⁷ Precios no conforme: precios cotizados que no cumplen con los requisitos establecidos.

³⁸ INEGI (2024) FO-140 Política y Objetivos de la Calidad. Versión 4.

Los requisitos del SGC incluyen los siguientes aspectos:

- Determinar los procesos que coadyuven a la dirección estratégica del Sistema
- Mantener actualizada la estructura documental del SGC, para alcanzar los resultados planeados
- Determinar los criterios y los métodos necesarios para asegurar que la operación y control de los procesos es eficaz
- Disponibilidad de la información y los recursos necesarios para garantizar la operación, seguimiento y la medición
- Seguimiento, medición y análisis de los procesos involucrados en el cálculo del INPP
- Adopción de las acciones necesarias para alcanzar los resultados planeados y la mejora continua
- Administración de los riesgos e identificación de oportunidades de mejora a fin de lograr la conformidad de los productos y aumentar la satisfacción del cliente
- Mantener el compromiso con el cambio climático, implementando acciones y medidas para concientizar al personal

12.2 Descripción e interrelación de los procesos

El Sistema está conformado por los siguientes procesos que corresponden a los procesos generales de elaboración de los índices de precios:

- El proceso de planificación mediante el cual se elaboran los planes enfocados a cumplir con la política de calidad y los objetivos del sistema, así como a promover la asignación de los recursos y el análisis de riesgos
- El proceso de diseño metodológico del INPP define el marco conceptual para la elaboración del indicador. La frecuencia de rediseño se lleva a cabo en función de las modificaciones en los patrones de la producción nacional que se experimentan a través del tiempo, las recomendaciones de buenas prácticas internacionales, y los lineamientos internos para la producción de las estadísticas económicas

- El proceso operativo considera la programación, recopilación y verificación de los precios por parte de las personas investigadoras de precios de las áreas geográficas objeto de estudio, y su envío a la oficina central, donde a través de los procesos de análisis y crítica de la información, se verifica su conformidad con los requisitos establecidos
- El proceso de evaluación del desempeño del sistema valora la satisfacción del cliente; mide la conformidad del producto (los índices) y sus insumos (los precios), así como el cumplimiento de los criterios metodológicos y operativos, a través de supervisiones por el personal responsable de las operaciones de campo, la ejecución de auditorías internas de calidad por personal independiente al proceso de elaboración y equipo de auditoría del área responsable y la revisión por la dirección a través del seguimiento y medición del desempeño de los procesos y el control del producto no conforme
- El proceso de mejora transforma en acciones los resultados de las auditorías de calidad, el desempeño de los procesos y la revisión por la Dirección

La secuencia e interacción de los procesos inicia con el proceso de Liderazgo, a partir del cual se define y actualiza periódicamente la política y los objetivos de la calidad, los indicadores de desempeño de los procesos, los requisitos de la documentación, y las responsabilidades de la Dirección, que sirven como base para la planificación del SGC, la comunicación y la toma de decisiones. En la planificación de los productos se consideran los requisitos de las y los clientes, además de los legales y reglamentarios aplicables. Así mismo, se define la responsabilidad, autoridad y comunicación de todas las figuras que participan en el SGC, y la forma en que se realiza la revisión por la Dirección. Con base en lo anterior se elaboró el *Manual del Sistema de Gestión de la Calidad para la elaboración de los Índices de Precios*.

El análisis de riesgos se realiza por cada dirección de área y de manera integral para todo el SGC. Se alinea al cumplimiento de los objetivos de la calidad y se documenta como parte del proceso de planificación. La manera en que se atienden los riesgos inherentes a la operación de los procesos se determina en el plan de continuidad operativa para la generación y publicación de los índices nacionales de precios productor y al consumidor y, de manera específica, en los lineamientos generales para el análisis de riesgos y el plan de contingencias para auditorías internas.

12.3 Conservación y resguardo de información

El SGC preserva la conformidad del INPP durante el proceso de cálculo hasta la entrega a las y los Clientes³⁹ y su publicación, a fin de mantener la concordancia con los requisitos y resguardar la información necesaria a través de la bitácora de operación de respaldos.

Este resguardo incluye:

- Identificación: el modo de identificar la información es a través de un número único o clave
- Manipulación: esta se describe en el Manual del personal de campo responsable de la recolección de precios para el Manejo del Sistema de Captura del INPP
- Almacenamiento y protección: es responsabilidad de la dirección de tratamiento de la información asegurar el almacenamiento y respaldo de la información contenida en el sistema de captura del INPP, dejando evidencia de esta acción en la bitácora de operación de respaldos

12.4 Certificación de procesos

El Sistema de Gestión de la Calidad para la elaboración del Índice Nacional de Precios Productor y el Índice Nacional de Precios al Consumidor cumple con los requisitos de la norma NMX-CC-9001-IMNC:2015, de conformidad con el Certificado número MBC/01484/SGC, emitido por MB Certification México, S.C., con fecha de actualización del 29 de noviembre de 2024. La certificación se ha mantenido vigente en la norma ISO 9001 desde 2011, año en que la elaboración de los índices nacionales de precios quedó bajo la responsabilidad del INEGI, aprobando las recertificaciones cada tres años. Dicha certificación avala la estandarización de los procesos de producción de los índices, con un enfoque de mejora continua, acreditando el cumplimiento de las metodologías establecidas para el diseño, la captación, el procesamiento, análisis y la difusión de los índices de precios.

El mantenimiento y actualización del SGC y de los procesos que lo conforman, se asegura mediante el seguimiento constante, la verificación y la mejora continua de cada una de las etapas que conforman estos procesos, a través de auditorías internas de calidad y supervisiones al operativo de campo, que se programan anualmente en una muestra de las áreas geográficas donde se cotizan los precios, así como a través

de auditorías en oficinas centrales y la revisión integral del Sistema por la alta Dirección. Por su parte, el enfoque de riesgos de la norma permite identificar las oportunidades de mejora y alcanzar los objetivos mitigando los riesgos.

A través de lo anterior, el SGC contribuye a la obtención de índices de precios confiables y oportunos, conformidad con los requisitos del producto y la satisfacción del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por medio de la operación sistemática de sus procesos y los mecanismos de control y mejora continua.

³⁹ Cliente. Persona u organización que podría recibir o recibe un producto o un servicio destinado a esa persona u organización o requerido por ella. El SGC de la DGAIP determina que los clientes son

el titular de la Presidencia del INEGI y el titular de la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI.

Anexos

A. Canasta del INPP y ponderadores de producción total

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
11						Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.2179
11	111	1111	11111	111110	001	Soya y otras oleaginosas	0.0061
11	111	1111	11113	111131	002	Frijol	0.0441
11	111	1111	11113	111132	003	Garbanzo	0.0117
11	111	1111	11114	111140	004	Trigo	0.0386
11	111	1111	11115	111151	005	Maíz	0.3954
11	111	1111	11115	111152	006	Maíz forrajero y otros forrajes	0.0444
11	111	1111	11119	111191	007	Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales	0.0590
11	111	1111	11119	111193	008	Cebada grano	0.0155
11	111	1111	11119	111194	009	Sorgo forrajero	0.0061
11	111	1111	11119	111195	010	Avena forrajera	0.0178
11	111	1112	11121	111211	012	Jitomate (incluye jitomate de invernadero)	0.1254
11	111	1112	11121	111212	013	Chiles frescos	0.0615
11	111	1112	11121	111212	014	Chiles secos	0.0280
11	111	1112	11121	111213	015	Cebolla	0.0223
11	111	1112	11121	111214	016	Melón	0.0118
11	111	1112	11121	111215	018	Tomate verde	0.0129
11	111	1112	11121	111216	019	Papa	0.0418
11	111	1112	11121	111217	020	Calabacita	0.0402
11	111	1112	11121	111218	017	Sandía	0.0349
11	111	1112	11121	111219	021	Pepino	0.0236
11	111	1112	11121	111219	023	Elote	0.0091
11	111	1112	11121	111219	024	Lechuga y col	0.0111
11	111	1112	11121	111219	025	Nopales	0.0082
11	111	1112	11121	111219	026	Espárrago	0.0347
11	111	1112	11121	111219	027	Brócoli	0.0128
11	111	1112	11121	111219	028	Otros cultivos de hortalizas (incluye zanahoria)	0.0354
11	111	1113	11131	111310	029	Naranja	0.0754
11	111	1113	11132	111321	030	Limón	0.0432
11	111	1113	11133	111331	031	Café	0.0380
11	111	1113	11133	111332	032	Plátanos	0.0501
11	111	1113	11133	111333	033	Mango	0.0416
11	111	1113	11133	111334	034	Aguacate	0.2732
11	111	1113	11133	111335	035	Uva	0.0476
11	111	1113	11133	111336	036	Manzana	0.0319
11	111	1113	11133	111338	037	Copra	0.0244
11	111	1113	11133	111339	038	Nuez	0.0329
11	111	1113	11133	111339	040	Fresa (incluye fresa de invernadero)	0.0509
11	111	1113	11133	111339	042	Papaya	0.0207
11	111	1113	11133	111339	043	Piña	0.0192
11	111	1113	11133	111339	045	Zarzamora	0.0168
11	111	1113	11133	111339	046	Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos (incluye durazno, guayaba y tuna)	0.1620
11	111	1114	11142	111421	047	Plantas y flores	0.0194
11	111	1119	11192	111920	048	Algodón en rama	0.0318
11	111	1119	11193	111930	049	Caña de azúcar	0.1434
11	111	1119	11194	111941	050	Alfalfa	0.0698
11	111	1119	11194	111942	051	Pasto forrajero	0.0591
11	111	1119	11199	111991	052	Agave tequilero	0.0702
11	111	1119	11199	111992	053	Cacahuete y otros cultivos	0.0057
11	112	1121	11211	112110	054	Ganado bovino	0.3180
11	112	1121	11212	112120	055	Leche sin pasteurizar	0.2221
11	112	1122	11221	112211	056	Ganado porcino	0.2128
11	112	1123	11231	112312	057	Huevo	0.2135

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
11	112	1123	11232	112320	058	Aves	0.5603
11	112	1124	11241	112410	059	Ganado ovino	0.0155
11	112	1124	11242	112420	060	Ganado caprino	0.0120
11	112	1129	11291	112910	061	Miel de abeja	0.0066
11	113	1132	11321	113212	062	Resinas, ceras y gomas	0.0286
11	113	1132	11321	113212	063	Otros productos silvícolas	0.0148
11	113	1133	11331	113310	064	Pino en rollo	0.0431
11	113	1133	11331	113310	065	Otras maderas en rollo	0.0125
11	114	1141	11411	114111	066	Camarón (incluye camaricultura)	0.0328
11	114	1141	11411	114112	067	Atún	0.0130
11	114	1141	11411	114119	068	Otros mariscos	0.0091
11	114	1141	11411	114119	069	Mojarra y otros pescados	0.0239
21						Minería	4.2132
21	211	2111	21111	211111	070	Petróleo crudo	1.6744
21	211	2111	21111	211111	071	Gas natural	0.3816
21	212	2121	21211	212110	072	Carbón mineral	0.0068
21	212	2122	21221	212210	073	Mineral de hierro	0.0715
21	212	2122	21222	212221	074	Oro sin afinar	0.2810
21	212	2122	21222	212222	075	Plata sin afinar	0.2597
21	212	2122	21223	212231	076	Cobre	0.2923
21	212	2122	21223	212232	077	Zinc	0.0431
21	212	2122	21223	212232	078	Plomo	0.0469
21	212	2122	21229	212299	079	Molibdeno y otros minerales metálicos no ferrosos	0.0627
21	212	2123	21231	212311	080	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares	0.1160
21	212	2123	21232	212321	081	Arena	0.0883
21	212	2123	21232	212321	082	Arena sílica, feldespatos, grava y similares	0.1357
21	212	2123	21239	212391	083	Sal industrial	0.0074
21	212	2123	21239	212399	568	Fluorita y otros materiales no metálicos	0.0776
21	213	2131	21311	213119	084	Otros servicios relacionados con la minería	0.6683
22						Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	2.4291
22	221	2211	22111	221111	085	Electricidad comercial	0.2257
22	221	2211	22111	221111	086	Electricidad industrial en alta tensión	0.4402
22	221	2211	22111	221111	087	Electricidad industrial en media tensión	0.8799
22	221	2211	22111	221111	088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	0.0870
22	221	2211	22111	221111	089	Electricidad para servicio público	0.0576
22	221	2211	22111	221111	090	Electricidad residencial	0.3293
22	221	2213	22131	221312	091	Agua potable	0.4095
23						Construcción	8.2558
23	236	2361	23611	236111	092	Edificación residencial	4.6202
23	236	2362	23621	236211	093	Construcción de naves y plantas industriales	0.7594
23	236	2362	23622	236221	094	Edificación de inmuebles comerciales y de servicios	2.1041
23	237	2373	23731	237312	095	Construcción de obras viales y para el autotransporte	0.7721
31-33						Industrias manufactureras	48.1277
31-33	311	3111	31111	311110	096	Alimento para ave	0.2358
31-33	311	3111	31111	311110	097	Alimento para ganado porcino	0.0845
31-33	311	3111	31111	311110	098	Alimento para ganado bovino	0.1274
31-33	311	3111	31111	311110	099	Alimento para otro ganado	0.0276
31-33	311	3111	31111	311110	100	Alimento para mascotas	0.0845
31-33	311	3112	31121	311211	101	Arroz	0.0278
31-33	311	3112	31121	311212	102	Harinas de trigo	0.1520
31-33	311	3112	31121	311213	103	Harina de maíz	0.0997
31-33	311	3112	31121	311214	104	Harina de soya y otras harinas similares	0.0062
31-33	311	3112	31121	311215	105	Malta	0.0088

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
31-33	311	3112	31122	311221	106	Almidones y féculas	0.1377
31-33	311	3112	31122	311222	107	Manteca vegetal	0.0738
31-33	311	3112	31122	311222	108	Mezcla de aceites vegetales refinados	0.0877
31-33	311	3112	31122	311222	109	Pastas de oleaginosas	0.0546
31-33	311	3112	31122	311222	110	Aceites vegetales comestibles y margarina	0.2077
31-33	311	3112	31123	311230	111	Cereales en hojuela	0.0830
31-33	311	3113	31131	311311	112	Azúcar	0.1783
31-33	311	3113	31134	311340	115	Caramelos, bombones y confituras	0.2146
31-33	311	3113	31135	311350	113	Chocolate en tableta y en polvo	0.1191
31-33	311	3114	31141	311411	116	Frutas y verduras congeladas	0.1280
31-33	311	3114	31142	311422	117	Frijol, lentejas y similares envasados	0.0076
31-33	311	3114	31142	311422	118	Jugos y néctares envasados	0.0635
31-33	311	3114	31142	311422	119	Puré de tomate	0.0260
31-33	311	3114	31142	311422	120	Chiles procesados	0.0626
31-33	311	3114	31142	311422	121	Otras conservas de frutas	0.1042
31-33	311	3114	31142	311423	122	Concentrados para caldos y sopas	0.0469
31-33	311	3114	31142	311423	123	Sopas y guisos envasados	0.0505
31-33	311	3115	31151	311511	124	Leche pasteurizada	0.1559
31-33	311	3115	31151	311512	125	Leche en polvo y maternizada	0.0848
31-33	311	3115	31151	311512	126	Leche evaporada y condensada	0.0397
31-33	311	3115	31151	311513	127	Queso Oaxaca o asadero	0.0208
31-33	311	3115	31151	311513	128	Queso fresco	0.0234
31-33	311	3115	31151	311513	129	Queso Chihuahua o manchego	0.0275
31-33	311	3115	31151	311513	130	Queso amarillo	0.0156
31-33	311	3115	31151	311513	131	Otros quesos	0.0516
31-33	311	3115	31151	311513	132	Crema de leche	0.0710
31-33	311	3115	31151	311513	133	Yogurt	0.0999
31-33	311	3115	31151	311513	134	Otros productos lácteos	0.0491
31-33	311	3115	31152	311520	135	Helados y paletas	0.0365
31-33	311	3116	31161	311611	136	Carne de bovino en canal	0.8269
31-33	311	3116	31161	311611	137	Carne de porcino en canal	0.3320
31-33	311	3116	31161	311611	138	Carne de ave en canal	0.8379
31-33	311	3116	31161	311611	139	Visceras y cueros	0.1707
31-33	311	3116	31161	311611	569	Matanza de ganado ovino, caprino, equino, mular, asnal y otros	0.0458
31-33	311	3116	31161	311612	140	Carne de res	0.1032
31-33	311	3116	31161	311612	141	Carne de ave	0.0281
31-33	311	3116	31161	311612	142	Carne y manteca de cerdo	0.1334
31-33	311	3116	31161	311613	143	Jamón	0.1467
31-33	311	3116	31161	311613	144	Salchichas	0.0415
31-33	311	3116	31161	311613	145	Carnes ahumadas, secas o enchiladas	0.0281
31-33	311	3116	31161	311613	146	Tocino	0.0109
31-33	311	3116	31161	311613	147	Chorizo	0.0199
31-33	311	3116	31161	311613	148	Otros embutidos	0.0204
31-33	311	3117	31171	311710	149	Productos derivados de pescados y mariscos	0.0067
31-33	311	3117	31171	311710	150	Atún y sardina en lata	0.0393
31-33	311	3117	31171	311710	151	Otros pescados y mariscos	0.0146
31-33	311	3118	31181	311811	152	Pan blanco empaquetado	0.1241
31-33	311	3118	31181	311811	153	Pan dulce y pastelillos empaquetados	0.1009
31-33	311	3118	31181	311812	154	Pan blanco a granel	0.0843
31-33	311	3118	31181	311812	155	Pan dulce a granel	0.2689
31-33	311	3118	31182	311820	156	Galletas dulces	0.1369
31-33	311	3118	31182	311820	157	Galletas saladas	0.0313
31-33	311	3118	31182	311820	158	Pasta para sopa	0.0419
31-33	311	3118	31183	311830	159	Tortilla de maíz	1.1103
31-33	311	3118	31183	311830	160	Tortillas de maíz empaquetadas	0.0420

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
31-33	311	3119	31191	311910	161	Botanas, frituras y similares	0.2735
31-33	311	3119	31192	311921	162	Café oro	0.0241
31-33	311	3119	31192	311923	163	Café soluble y otros productos de café (incluye café tostado y molido)	0.0683
31-33	311	3119	31193	311930	165	Concentrados para refrescos	0.0566
31-33	311	3119	31193	311930	166	Otros concentrados	0.0673
31-33	311	3119	31194	311940	167	Mayonesa	0.0367
31-33	311	3119	31194	311940	168	Sal	0.0137
31-33	311	3119	31194	311940	169	Otros condimentos y otros aderezos	0.0504
31-33	311	3119	31199	311999	171	Otros productos alimenticios	0.0584
31-33	312	3121	31211	312111	172	Refrescos envasados	0.4417
31-33	312	3121	31211	312111	173	Aguas minerales	0.0326
31-33	312	3121	31211	312111	174	Otras bebidas energéticas o jugos con sabor a frutas	0.0846
31-33	312	3121	31211	312112	175	Agua envasada y hielo	0.2370
31-33	312	3121	31212	312120	176	Cerveza	0.4576
31-33	312	3121	31213	312131	177	Vino de mesa	0.0071
31-33	312	3121	31213	312131	178	Brandy	0.0064
31-33	312	3121	31214	312141	179	Ron y otras bebidas alcohólicas	0.0080
31-33	312	3121	31214	312142	180	Tequila	0.1994
31-33	312	3122	31222	312221	181	Cigarrillos	0.1024
31-33	313	3131	31311	313112	182	Hilados de fibras artificiales y/o sintéticas	0.0083
31-33	313	3131	31311	313112	183	Preparación e hilado de algodón y otras fibras naturales	0.0406
31-33	313	3131	31311	313113	184	Hilos para coser	0.0228
31-33	313	3132	31321	313210	185	Telas de algodón	0.0425
31-33	313	3132	31321	313210	186	Telas de fibras sintéticas y artificiales	0.0200
31-33	313	3132	31321	313210	187	Casimires y paños	0.0081
31-33	313	3132	31321	313210	188	Otras telas de fibras blandas	0.0094
31-33	313	3132	31323	313230	570	Telas no tejidas	0.0248
31-33	313	3132	31324	313240	189	Telas de punto	0.0152
31-33	313	3133	31331	313310	190	Telas impermeabilizadas, teñidas o estampadas	0.0494
31-33	314	3141	31412	314120	191	Sábanas, manteles y servilletas	0.0341
31-33	314	3141	31412	314120	192	Toallas	0.0094
31-33	314	3141	31412	314120	193	Colchas	0.0196
31-33	314	3141	31412	314120	194	Cobertores	0.0078
31-33	314	3149	31491	314911	195	Bolsas, sacos y similares de fibras blandas artificiales y/o sintéticas	0.0343
31-33	315	3151	31511	315110	196	Calcetines, calcetas y otra ropa interior de punto	0.0212
31-33	315	3151	31519	315192	197	Ropa exterior de punto incluye suéteres	0.0792
31-33	315	3152	31522	315221	198	Ropa interior para mujer	0.0491
31-33	315	3152	31522	315223	199	Uniformes	0.0261
31-33	315	3152	31522	315229	200	Pantalón para hombre	0.0792
31-33	315	3152	31522	315229	201	Pantalón y faldas para mujer	0.0331
31-33	315	3152	31522	315229	203	Conjunto para mujer	0.0133
31-33	315	3152	31522	315229	205	Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niños	0.0185
31-33	315	3152	31522	315229	206	Trajes	0.0209
31-33	315	3152	31522	315229	207	Vestidos para mujer y para niña	0.0180
31-33	315	3152	31522	315229	208	Chamarras	0.0073
31-33	315	3152	31522	315229	209	Blusas	0.0363
31-33	315	3152	31522	315229	211	Ropa deportiva y otra ropa exterior	0.0132
31-33	316	3161	31611	316110	212	Pieles	0.0611
31-33	316	3162	31621	316211	213	Zapatos para hombre	0.0709
31-33	316	3162	31621	316211	214	Zapatos para mujer	0.0386
31-33	316	3162	31621	316211	215	Zapatos para niños	0.0169
31-33	316	3162	31621	316219	216	Otro calzado	0.0084
31-33	321	3211	32111	321111	217	Maderas de pino y otras maderas	0.1004

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
31-33	321	3212	32121	321210	218	Fibracel y tablero aglomerado	0.0112
31-33	321	3212	32121	321210	219	Triplay	0.0062
31-33	321	3219	32191	321910	220	Puertas, ventanas y closets	0.0374
31-33	321	3219	32191	321910	221	Otros productos de madera para la construcción	0.0225
31-33	321	3219	32192	321920	222	Tarimas para embalaje y cajas de madera	0.0550
31-33	322	3221	32212	322122	223	Papel higiénico	0.0880
31-33	322	3221	32212	322122	224	Papel kraft y semikraft	0.0732
31-33	322	3221	32212	322122	225	Papel para imprenta y escritura	0.0800
31-33	322	3221	32212	322122	226	Otros productos de papel	0.0365
31-33	322	3221	32213	322132	227	Cartón	0.0249
31-33	322	3221	32213	322132	228	Cartoncillo y cartulinas	0.0170
31-33	322	3222	32221	322210	229	Cajas y envases de cartón	0.3717
31-33	322	3222	32222	322220	230	Formas, bolsas y sacos de papel	0.0670
31-33	322	3222	32222	322220	571	Etiquetas y autoadhesivos	0.0982
31-33	322	3222	32229	322291	231	Pañales desechables	0.0934
31-33	322	3222	32229	322291	232	Toallas sanitarias y similares	0.0496
31-33	322	3222	32229	322299	233	Otros productos de papel y cartón	0.0266
31-33	323	3231	32311	323119	234	Folletos y otros impresos (incluye impresión de libros)	0.0797
31-33	324	3241	32411	324110	235	Gas licuado	0.1937
31-33	324	3241	32411	324110	236	Gasolina	1.7893
31-33	324	3241	32411	324110	237	Diésel	0.2689
31-33	324	3241	32411	324110	238	Turbosina	0.0741
31-33	324	3241	32411	324110	239	Combustóleo	0.3038
31-33	324	3241	32411	324110	240	Otros petrolíferos	0.0143
31-33	324	3241	32412	324120	241	Asfalto y mezclas asfálticas	0.0525
31-33	324	3241	32419	324191	242	Aceites lubricantes	0.1030
31-33	325	3251	32511	325110	243	Gas seco	0.3143
31-33	325	3251	32511	325110	244	Óxido de etileno	0.0192
31-33	325	3251	32511	325110	245	Polietileno	0.0550
31-33	325	3251	32511	325110	246	Estireno y etileno	0.0340
31-33	325	3251	32511	325110	247	Tolueno y cloruro de vinilo	0.0434
31-33	325	3251	32511	325110	248	Amoniaco	0.0053
31-33	325	3251	32511	325110	250	Otros petroquímicos y butano	0.0358
31-33	325	3251	32512	325120	251	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico	0.0268
31-33	325	3251	32513	325130	252	Colorantes y pigmentos	0.0660
31-33	325	3251	32518	325180	253	Óxidos	0.0285
31-33	325	3251	32518	325180	254	Sosa cáustica	0.0065
31-33	325	3251	32518	325180	255	Sulfatos	0.0371
31-33	325	3251	32518	325180	256	Carbonatos y cloro	0.0276
31-33	325	3251	32518	325180	257	Ácido fluorhídrico y otros ácidos inorgánicos	0.0354
31-33	325	3251	32518	325180	258	Otros productos químicos inorgánicos	0.0175
31-33	325	3251	32519	325190	259	Ácido tereftálico y otros ésteres	0.0986
31-33	325	3251	32519	325190	260	Alcoholes, ácido cítrico, ácido acético y otros ácidos orgánicos	0.0226
31-33	325	3251	32519	325190	261	Otros productos químicos orgánicos	0.0628
31-33	325	3252	32521	325211	262	Polipropileno	0.0709
31-33	325	3252	32521	325211	263	Resina de poliestireno	0.0107
31-33	325	3252	32521	325211	264	Tereftalato de polietileno (pet)	0.0784
31-33	325	3252	32521	325211	265	Cloruro de polivinilo (pvc)	0.0314
31-33	325	3252	32521	325211	266	Otras resinas	0.0818
31-33	325	3252	32521	325212	267	Hule sintético	0.0364
31-33	325	3252	32522	325220	268	Fibras de nylon y acrílicas	0.0237
31-33	325	3252	32522	325220	269	Fibra de poliéster	0.0248
31-33	325	3252	32522	325220	270	Otras fibras sintéticas	0.0108
31-33	325	3253	32531	325310	271	Fertilizantes	0.0988
31-33	325	3253	32532	325320	272	Plaguicidas, insecticidas y fungicidas	0.0694

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
31-33	325	3254	32541	325411	273	Materias primas para la industria farmacéutica	0.0440
31-33	325	3254	32541	325412	274	Gastrointestinales	0.0095
31-33	325	3254	32541	325412	275	Nutricionales	0.0424
31-33	325	3254	32541	325412	276	Dermatológicos	0.0209
31-33	325	3254	32541	325412	277	Expectorantes y descongestivos	0.0367
31-33	325	3254	32541	325412	278	Veterinarios	0.0519
31-33	325	3254	32541	325412	279	Antibióticos	0.0940
31-33	325	3254	32541	325412	280	Anticonceptivos y hormonales	0.0228
31-33	325	3254	32541	325412	281	Cardiovasculares	0.0284
31-33	325	3254	32541	325412	282	Antigripales y analgésicos	0.1052
31-33	325	3254	32541	325412	283	Otros medicamentos	0.1675
31-33	325	3255	32551	325510	284	Pinturas (incluye pintura automotriz)	0.0993
31-33	325	3255	32551	325510	285	Solventes	0.0173
31-33	325	3255	32551	325510	286	Barnices y lacas	0.0253
31-33	325	3255	32551	325510	287	Impermeabilizantes	0.0181
31-33	325	3255	32551	325510	289	Bases, selladores y otros productos para acabado	0.0067
31-33	325	3255	32552	325520	288	Pegamentos	0.0573
31-33	325	3256	32561	325610	290	Jabón de tocador	0.0211
31-33	325	3256	32561	325610	291	Jabón para lavar	0.0498
31-33	325	3256	32561	325610	292	Pasta dental	0.0317
31-33	325	3256	32561	325610	293	Suavizantes de telas	0.0273
31-33	325	3256	32561	325610	294	Desodorantes ambientales, abrillantadores y pulidores	0.0281
31-33	325	3256	32561	325610	295	Detergentes	0.1315
31-33	325	3256	32561	325610	296	Blanqueadores y limpiadores	0.0485
31-33	325	3256	32562	325620	297	Lociones y perfumes	0.0279
31-33	325	3256	32562	325620	298	Productos para el cabello	0.0712
31-33	325	3256	32562	325620	299	Cremas para la piel	0.0184
31-33	325	3256	32562	325620	300	Desodorantes personales	0.0306
31-33	325	3256	32562	325620	301	Artículos de maquillaje	0.0208
31-33	325	3259	32591	325910	302	Tintas	0.0240
31-33	325	3259	32599	325999	304	Aceites con esencias	0.0293
31-33	325	3259	32599	325999	305	Antioxidantes y otros agentes químicos	0.0274
31-33	325	3259	32599	325999	306	Otros productos químicos (incluye películas para fotografía y similares)	0.0355
31-33	326	3261	32611	326110	307	Bolsas y películas de polietileno	0.2415
31-33	326	3261	32612	326120	308	Tubería de plástico	0.0574
31-33	326	3261	32613	326130	309	Láminas y perfiles de plástico	0.0368
31-33	326	3261	32614	326140	310	Espumas y productos de poliestireno	0.0603
31-33	326	3261	32615	326150	311	Espumas y productos de uretano	0.0479
31-33	326	3261	32616	326160	312	Botellas y otros envases de plástico	0.0858
31-33	326	3261	32619	326191	313	Artículos de plástico para mesa, cocina y limpieza	0.0636
31-33	326	3261	32619	326192	314	Artículos y partes de plástico para la industria automotriz	0.3544
31-33	326	3261	32619	326193	315	Envases de plástico	0.0869
31-33	326	3261	32619	326194	316	Piezas plásticas para aparatos eléctricos y de uso industrial	0.0953
31-33	326	3261	32619	326194	317	Otros productos de plástico de uso industrial	0.0721
31-33	326	3261	32619	326199	318	Otros artículos de plástico	0.1356
31-33	326	3262	32621	326211	319	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas	0.1151
31-33	326	3262	32622	326220	320	Mangueras	0.0335
31-33	326	3262	32622	326220	321	Bandas de hule	0.0173
31-33	326	3262	32629	326290	322	Otros productos de hule	0.0456
31-33	326	3262	32629	326290	572	Otros productos de hule para la industria automotriz	0.0620
31-33	327	3271	32711	327112	323	Muebles y accesorios para baño	0.0123
31-33	327	3271	32712	327121	324	Ladrillos	0.0332
31-33	327	3271	32712	327121	325	Otros productos de arcilla no refractaria	0.0145
31-33	327	3271	32712	327122	326	Azulejos y losetas de cerámica	0.0561

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
31-33	327	3271	32712	327122	327	Baldosas cerámicas y similares	0.0125
31-33	327	3272	32721	327211	328	Vidrio plano	0.0193
31-33	327	3272	32721	327211	329	Vidrio y cristal para la industria automotriz	0.0452
31-33	327	3272	32721	327213	330	Envases de vidrio	0.1318
31-33	327	3272	32721	327214	573	Fibra de vidrio	0.0257
31-33	327	3272	32721	327215	331	Cristalería	0.0263
31-33	327	3273	32731	327310	332	Cemento	0.2917
31-33	327	3273	32732	327320	333	Concreto premezclado	0.1125
31-33	327	3273	32733	327330	334	Bloques y tabiques de concreto	0.0488
31-33	327	3273	32739	327399	335	Otros productos de concreto	0.1494
31-33	327	3274	32741	327410	336	Cal hidratada	0.0263
31-33	327	3274	32742	327420	574	Yeso	0.0542
31-33	327	3279	32791	327910	575	Abrasivos	0.0243
31-33	327	3279	32799	327999	337	Pegazulejo	0.0381
31-33	327	3279	32799	327999	338	Productos de asbesto	0.0097
31-33	331	3311	33111	331111	339	Lámina de acero	0.3953
31-33	331	3311	33111	331111	340	Lingote y plancha de acero	0.1059
31-33	331	3311	33111	331111	341	Varilla corrugada	0.0863
31-33	331	3311	33111	331112	342	Desbastes primarios y ferroaleaciones	0.0484
31-33	331	3312	33121	331210	343	Tubos y postes de hierro y acero	0.2119
31-33	331	3312	33122	331220	344	Perfiles de hierro y acero	0.1645
31-33	331	3312	33122	331220	345	Alambrón	0.0354
31-33	331	3312	33122	331220	346	Barras de acero	0.0380
31-33	331	3313	33131	331310	347	Afinación y laminación de aluminio	0.2145
31-33	331	3314	33141	331411	348	Cobre afinado	0.1454
31-33	331	3314	33141	331412	349	Oro afinado	0.7093
31-33	331	3314	33141	331412	350	Plata afinada	0.3730
31-33	331	3314	33141	331419	351	Productos de plomo, estaño y zinc	0.0897
31-33	331	3314	33141	331419	352	Zinc afinado	0.0270
31-33	331	3314	33142	331420	353	Lámina y perfiles de cobre	0.0260
31-33	331	3314	33142	331420	354	Tubos de cobre	0.0904
31-33	331	3314	33142	331420	355	Alambre y cable de cobre	0.0770
31-33	331	3315	33151	331510	356	Piezas metálicas fundidas y moldeadas	0.1190
31-33	332	3321	33211	332110	357	Corcholatas y placas para automóvil	0.0321
31-33	332	3322	33221	332211	358	Herramientas de mano	0.1152
31-33	332	3322	33221	332211	359	Máquinas o rastrillos de afeitar	0.0579
31-33	332	3322	33221	332212	360	Baterías para cocina	0.0202
31-33	332	3323	33231	332310	361	Estructuras	0.1776
31-33	332	3323	33232	332320	362	Escaleras y otros productos de herrería	0.1845
31-33	332	3324	33241	332410	363	Calderas y hornos industriales	0.0347
31-33	332	3324	33242	332420	364	Tanques metálicos	0.0361
31-33	332	3324	33243	332430	365	Envases metálicos	0.0959
31-33	332	3325	33251	332510	366	Bisagras, candados y cerraduras	0.1088
31-33	332	3326	33261	332610	367	Productos de alambre	0.1046
31-33	332	3326	33261	332610	368	Alambres de fierro y acero	0.0363
31-33	332	3327	33272	332720	576	Tornillos, tuercas, birlos y similares	0.0345
31-33	332	3328	33281	332810	369	Láminas de acero galvanizado	0.0884
31-33	332	3328	33281	332810	370	Piezas metálicas esmaltadas	0.0756
31-33	332	3329	33291	332910	371	Válvulas para uso doméstico	0.1042
31-33	332	3329	33291	332910	372	Válvulas para uso industrial	0.0968
31-33	332	3329	33299	332999	373	Corte y doblez de lámina	0.1137
31-33	333	3331	33311	333111	374	Tractores agrícolas	0.0722
31-33	333	3331	33311	333111	375	Otra maquinaria agrícola	0.0645
31-33	333	3331	33312	333120	376	Maquinaria y equipo especial para la construcción	0.1374
31-33	333	3331	33313	333130	377	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)	0.0408

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
31-33	333	3332	33324	333243	378	Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas	0.0190
31-33	333	3332	33324	333249	379	Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica	0.0512
31-33	333	3332	33324	333249	577	Maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	0.2549
31-33	333	3334	33341	333411	380	Unidades de aire acondicionado	0.4008
31-33	333	3334	33341	333412	381	Frigoríficos industriales	0.2604
31-33	333	3336	33361	333610	382	Motores a diésel	0.4666
31-33	333	3336	33361	333610	383	Motores a gasolina	0.0773
31-33	333	3339	33391	333910	384	Bombas	0.1724
31-33	333	3339	33392	333920	385	Grúas fijas	0.0366
31-33	333	3339	33392	333920	386	Elevadores y montacargas	0.0596
31-33	333	3339	33399	333991	387	Aparatos para soldar	0.0121
31-33	333	3339	33399	333991	388	Soldaduras	0.0249
31-33	333	3339	33399	333999	389	Filtros para la industria en general	0.0426
31-33	333	3339	33399	333999	390	Otra maquinaria y equipo de uso general	0.2130
31-33	334	3341	33411	334110	391	Tarjetas para computadora	0.0933
31-33	334	3341	33411	334110	392	Computadoras y accesorios	1.9035
31-33	334	3342	33422	334220	393	Equipos de comunicación	0.9718
31-33	334	3342	33429	334290	578	Alarmas	0.0362
31-33	334	3343	33431	334310	394	Pantallas (antes Televisores)	0.1917
31-33	334	3343	33431	334310	395	Equipos y reproductores de audio	0.4510
31-33	334	3344	33441	334410	396	Partes para aparatos electrónicos	0.4300
31-33	334	3344	33441	334410	397	Circuitos integrados	0.3035
31-33	334	3345	33451	334519	398	Otros aparatos e instrumentos de medida y control	0.9265
31-33	334	3346	33461	334610	399	Discos compactos y similares	0.0144
31-33	335	3351	33511	335110	400	Focos y tubos de iluminación	0.1023
31-33	335	3352	33521	335210	401	Ventiladores, licuadoras y batidoras	0.0432
31-33	335	3352	33522	335220	402	Lavadoras de ropa	0.0967
31-33	335	3352	33522	335220	403	Refrigeradores	0.2068
31-33	335	3352	33522	335220	404	Estufas	0.0889
31-33	335	3352	33522	335220	405	Calentadores para agua	0.0123
31-33	335	3353	33531	335311	406	Motores eléctricos	0.0925
31-33	335	3353	33531	335311	407	Aparatos y equipos de control	0.2671
31-33	335	3353	33531	335312	408	Transformadores	0.4731
31-33	335	3353	33531	335312	409	Accesorios y otros equipos de control	0.2688
31-33	335	3359	33591	335910	410	Acumuladores y pilas	0.1167
31-33	335	3359	33592	335920	411	Alambres y cables con aislamiento	0.2924
31-33	335	3359	33592	335920	412	Alambres y cables sin recubrir	0.0638
31-33	335	3359	33593	335930	413	Otro material eléctrico	0.4268
31-33	336	3361	33611	336110	414	Automóviles	2.5177
31-33	336	3361	33611	336110	415	Camionetas para pasajeros	0.9224
31-33	336	3361	33612	336120	416	Tractocamiones	0.4448
31-33	336	3361	33612	336120	417	Camiones	0.9292
31-33	336	3361	33612	336120	418	Autobuses	0.2345
31-33	336	3362	33621	336210	419	Carrocerías	0.1502
31-33	336	3362	33621	336210	420	Accesorios, partes y piezas para carrocerías y remolques	0.2397
31-33	336	3363	33631	336310	421	Motores automotrices	0.3493
31-33	336	3363	33631	336310	422	Partes para motores automotrices	0.2659
31-33	336	3363	33632	336320	423	Motores adicionales al sistema eléctrico automotriz	0.0738
31-33	336	3363	33632	336320	424	Alternadores	0.0645
31-33	336	3363	33632	336320	425	Tarjetas eléctricas para frenos, bobinas y otras partes para sistema eléctrico de vehículos (incluye bujías)	0.3408
31-33	336	3363	33632	336320	426	Arneses eléctricos automotrices	0.1989
31-33	336	3363	33632	336320	579	Faros y luces	0.2557
31-33	336	3363	33632	336320	580	Tablero de instrumentos	0.1519
31-33	336	3363	33633	336330	427	Muelles y otras partes para suspensión	0.2139

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
31-33	336	3363	33633	336330	428	Amortiguadores	0.1087
31-33	336	3363	33634	336340	429	Frenos y sus partes	0.2613
31-33	336	3363	33635	336350	430	Transmisiones	0.1202
31-33	336	3363	33635	336350	431	Ejes de tracción y sus partes	0.4684
31-33	336	3363	33636	336360	432	Vestiduras automotrices	0.2197
31-33	336	3363	33636	336360	433	Asientos para vehículos automotrices	0.3846
31-33	336	3363	33636	336360	434	Accesorios automotrices (tapetes, alfombras)	0.2162
31-33	336	3363	33637	336370	435	Partes y refacciones para automotores troqueladas y estampadas	0.4234
31-33	336	3363	33639	336390	436	Radiadores	0.0546
31-33	336	3363	33639	336390	437	Rines	0.0491
31-33	336	3363	33639	336390	438	Otras partes y refacciones automotrices	0.6844
31-33	336	3364	33641	336410	439	Partes, componentes y accesorios para ensamble de aeronaves	0.3651
31-33	336	3365	33651	336510	440	Carros de ferrocarril, accesorios y sus partes	0.2513
31-33	336	3369	33699	336991	581	Motocicletas	0.0916
31-33	336	3369	33699	336992	582	Bicicletas	0.0163
31-33	337	3371	33711	337110	441	Muebles para cocina	0.0458
31-33	337	3371	33712	337120	442	Recámaras	0.0629
31-33	337	3371	33712	337120	443	Salas	0.0616
31-33	337	3371	33712	337120	444	Comedores	0.0619
31-33	337	3372	33721	337210	445	Muebles para oficina y comercios	0.0471
31-33	337	3372	33721	337210	446	Estantes y archiveros metálicos	0.0191
31-33	337	3372	33721	337210	447	Otros muebles metálicos	0.0593
31-33	337	3379	33791	337910	448	Colchones	0.0334
31-33	339	3391	33911	339111	449	Equipo e instrumental médico	0.2136
31-33	339	3391	33911	339111	583	Equipo de seguridad	0.0893
31-33	339	3391	33911	339112	450	Material de curación	0.1826
31-33	339	3391	33911	339113	584	Armazones y lentes ópticos	0.0537
31-33	339	3399	33991	339912	585	Artículos de joyería de oro y plata	0.0493
31-33	339	3399	33993	339930	451	Juguetes de plástico	0.0588
31-33	339	3399	33993	339930	452	Artículos para pasatiempos	0.0119
31-33	339	3399	33994	339940	453	Plumas y lápices	0.0303
31-33	339	3399	33994	339940	454	Otros artículos escolares y de oficina	0.0248
31-33	339	3399	33995	339950	586	Anuncios con y sin iluminación	0.0200
31-33	339	3399	33999	339994	455	Velas y veladoras	0.0191
31-33	339	3399	33999	339999	456	Otras manufacturas	0.0826
31-33	339	3399	33999	339999	587	Juntas y empaques automotrices	0.1482
48-49						Transportes, correos y almacenamiento	8.6576
48-49	481	4811	48111	481111	457	Transporte aéreo de pasajeros	0.7861
48-49	481	4811	48111	481111	458	Transporte aéreo de carga	0.0705
48-49	482	4821	48211	482110	459	Transporte ferroviario de carga	0.2208
48-49	483	4831	48311	483112	460	Transporte marítimo de carga	0.0804
48-49	484	4841	48412	484129	461	Autotransporte de carga general	4.2185
48-49	485	4851	48511	485111	462	Autobús urbano (incluye el de carril exclusivo)	0.1130
48-49	485	4851	48511	485112	463	Colectivo	0.2288
48-49	485	4851	48511	485114	464	Metro o transporte eléctrico	0.0432
48-49	485	4852	48521	485210	465	Autobús foráneo	0.8044
48-49	485	4853	48531	485312	466	Taxis	1.0523
48-49	487	4871	48711	487110	467	Transporte turístico terrestre	0.0100
48-49	488	4881	48811	488111	468	Tránsito aéreo y servicios a la navegación aérea	0.0142
48-49	488	4881	48811	488112	469	Tarifa de uso de aeropuerto	0.1839
48-49	488	4881	48811	488112	470	Carga y descarga de mercancías aérea	0.0482
48-49	488	4883	48831	488310	471	Tarifas de uso de puertos	0.0474
48-49	488	4884	48849	488492	473	Peaje de automóviles	0.0503

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
48-49	488	4884	48849	488492	474	Peaje de camiones y autobuses	0.0640
48-49	488	4885	48851	488519	475	Agencias aduanales y otros servicios de intermediación para transporte de carga	0.2086
48-49	492	4921	49211	492110	476	Servicio de paquetería y mensajería	0.2179
48-49	493	4931	49311	493119	477	Almacenamiento de carga	0.1951
51						Información en medios masivos	1.6720
51	511	5111	51111	511112	478	Edición de periódicos y publicidad	0.0214
51	511	5111	51112	511122	481	Edición de revistas y publicidad	0.0056
51	511	5111	51113	511132	482	Libros de texto y electrónicos	0.0054
51	512	5121	51211	512112	484	Producción de programas de televisión	0.0135
51	512	5121	51213	512130	485	Cine	0.0909
51	515	5151	51511	515110	486	Radiodifusoras, alquiler de equipo para la transmisión y producción de programas de radio y televisión	0.0529
51	515	5151	51512	515120	487	Televisión	0.3090
51	517	5173	51731	517311	490	Servicio de telefonía fija, larga distancia y servicio telefónico local	0.1913
51	517	5173	51731	517311	492	Servicio de internet	0.2001
51	517	5173	51731	517311	493	Televisión por suscripción	0.1528
51	517	5173	51731	517312	494	Telefonía celular	0.5964
51	517	5179	51791	517910	495	Otros servicios de telecomunicaciones	0.0141
51	518	5182	51821	518210	496	Procesamiento electrónico de información	0.0186
53						Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7.2397
53	531	5311	53111	531112	497	Vivienda propia y rentada	5.6947
53	531	5311	53111	531113	498	Renta de salones para fiestas	0.0338
53	531	5311	53111	531114	499	Renta de oficinas y locales comerciales	1.0510
53	531	5312	53121	531210	500	Servicios Inmobiliarios	0.2651
53	532	5321	53211	532110	501	Renta de automóvil	0.0459
53	532	5324	53241	532411	502	Alquiler de maquinaria y equipo	0.1492
54						Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.8714
54	541	5411	54111	541110	503	Abogados	0.1960
54	541	5411	54112	541120	504	Notarios	0.0324
54	541	5412	54121	541211	505	Contadores	0.8844
54	541	5413	54131	541310	506	Arquitectos	0.0404
54	541	5413	54133	541330	507	Ingenieros	0.1122
54	541	5413	54136	541360	508	Adquisición y procesamiento de datos geofísicos	0.0363
54	541	5414	54143	541430	509	Diseño gráfico	0.0123
54	541	5415	54151	541510	510	Servicios de análisis de sistemas y procesamiento informático	0.0945
54	541	5416	54161	541610	511	Asesoría en administración y organización de empresas	0.1319
54	541	5416	54169	541690	512	Otros servicios de consultoría	0.2031
54	541	5418	54181	541810	513	Publicidad y actividades conexas	0.0911
54	541	5419	54191	541910	514	Investigación de mercados y otros servicios profesionales	0.0174
54	541	5419	54194	541941	588	Servicios veterinarios para mascotas	0.0194
56						Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	2.3465
56	561	5612	56121	561210	515	Servicios integrales de apoyo en instalaciones	0.0328
56	561	5613	56131	561310	516	Agencias de colocación	0.1129
56	561	5613	56133	561330	517	Agencias de empleo y suministro de personal	1.6207
56	561	5614	56143	561432	518	Servicios de acceso a computadoras, incluye fotocopiado	0.0355
56	561	5614	56144	561440	519	Agencias de cobranza	0.0423
56	561	5615	56151	561510	520	Agencias de viajes	0.0747
56	561	5616	56161	561610	521	Seguridad y vigilancia	0.3087
56	561	5617	56172	561720	522	Mantenimiento y limpieza de edificios	0.0461
56	561	5619	56191	561910	523	Servicios de empaclado y etiquetado de bienes	0.0124
56	562	5621	56212	562121	524	Servicios de acopio de papel para reciclar	0.0178
56	562	5621	56212	562121	525	Otros materiales reciclables y manejo de desechos	0.0427

(Continúa)

S	SS	R	SR	C	G	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRODUCCIÓN TOTAL
						Total	100.0000
						Mercancías	67.2437
						Servicios	32.7563
61						Servicios educativos	3.2209
61	611	6111	61111	611111	526	Preprimaria	0.3200
61	611	6111	61112	611121	527	Primaria	0.8570
61	611	6111	61113	611131	528	Secundaria	0.5013
61	611	6111	61116	611161	529	Preparatoria	0.4949
61	611	6113	61131	611311	530	Universidad	0.9913
61	611	6114	61142	611421	531	Enseñanza adicional	0.0563
62						Servicios de salud y de asistencia social	3.1241
62	621	6211	62111	621111	532	Consulta médica	0.5595
62	621	6211	62111	621113	533	Consulta médica especializada	0.3733
62	621	6212	62121	621211	534	Cuidado dental	0.1798
62	621	6215	62151	621511	535	Estudios de gabinete	0.0315
62	621	6215	62151	621511	536	Análisis clínicos	0.0891
62	622	6221	62211	622111	537	Hospitalización	1.1924
62	622	6221	62211	622111	538	Operación quirúrgica	0.1474
62	622	6223	62231	622311	539	Hospitalización de otras especialidades	0.3382
62	622	6223	62231	622311	540	Operación quirúrgica de otras especialidades	0.1306
62	624	6244	62441	624411	541	Guardería y cuidados maternos	0.0823
71						Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.1955
71	711	7112	71121	711212	542	Espectáculos deportivos	0.0326
71	713	7131	71311	713111	543	Parques de diversiones, juegos y atracciones	0.0486
71	713	7132	71329	713291	544	Billetes de lotería y pronósticos deportivos	0.0581
71	713	7139	71394	713941	545	Club deportivo	0.0562
72						Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3.1678
72	721	7211	72111	721111	546	Hoteles	1.2990
72	722	7223	72231	722310	549	Comida para empresas	0.0319
72	722	7224	72241	722411	550	Centro nocturno	0.0079
72	722	7224	72241	722412	551	Cantinas	0.0884
72	722	7225	72251	722511	547	Restaurantes y cafeterías	1.3297
72	722	7225	72251	722516	548	Comida rápida	0.4109
81						Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.2608
81	811	8111	81111	811111	552	Reparación de automóvil	0.1560
81	811	8111	81111	811119	553	Mantenimiento de automóvil y camiones	0.0983
81	811	8111	81112	811121	554	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones ligeros	0.0495
81	811	8111	81119	811191	589	Reparación de llantas	0.0242
81	811	8111	81119	811192	555	Lavado y engrasado de automóvil	0.0316
81	811	8111	81119	811199	556	Verificación vehicular	0.0055
81	811	8111	81119	811199	557	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	0.0090
81	811	8112	81121	811219	558	Reparación de computadoras, <i>software</i> y periféricos	0.0184
81	811	8112	81121	811219	559	Reparación de equipo de comunicación de voz, datos e imágenes	0.0135
81	811	8113	81131	811312	560	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	0.1253
81	811	8114	81141	811410	590	Reparación de equipo electrodoméstico y línea blanca	0.0222
81	812	8121	81211	812110	561	Sala de belleza	0.0448
81	812	8121	81211	812110	562	Corte de cabello	0.0436
81	812	8122	81221	812210	563	Servicio de lavandería	0.0429
81	812	8122	81221	812210	564	Servicio de tintorería	0.0246
81	812	8123	81231	812310	565	Servicios funerarios	0.0309
81	812	8124	81241	812410	566	Estacionamiento	0.1392
81	814	8141	81411	814110	567	Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	0.3814

B. Comparativo de ponderadores INPP 2019 vs. INPP 2025

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
001	Soya y otras oleaginosas	0.0065	001	Soya y otras oleaginosas	0.0061
002	Frijol	0.2103	002	Frijol	0.0441
003	Garbanzo	0.0082	003	Garbanzo	0.0117
004	Trigo	0.0587	004	Trigo	0.0386
005	Maíz	0.3527	005	Maíz	0.3954
006	Maíz forrajero y otros forrajes	0.0328	006	Maíz forrajero y otros forrajes	0.0444
007	Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales	0.0854	007	Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales	0.0590
008	Cebada grano	0.0090	008	Cebada grano	0.0155
009	Sorgo forrajero	0.0127	009	Sorgo forrajero	0.0061
010	Avena forrajera	0.0208	010	Avena forrajera	0.0178
012	Jitomate	0.1001	012	Jitomate (incluye jitomate de invernadero)	0.1254
013	Chiles frescos	0.0483	013	Chiles frescos	0.0615
014	Chiles secos	0.0175	014	Chiles secos	0.0280
015	Cebolla	0.0384	015	Cebolla	0.0223
016	Melón	0.0142	016	Melón	0.0118
018	Tomate verde	0.0132	018	Tomate verde	0.0129
019	Papa	0.0590	019	Papa	0.0418
020	Calabacita	0.0063	020	Calabacita	0.0402
017	Sandía	0.0257	017	Sandía	0.0349
021	Pepino	0.0185	021	Pepino	0.0236
022	Zanahoria	0.0049			
023	Elote	0.0078	023	Elote	0.0091
024	Lechuga y col	0.0139	024	Lechuga y col	0.0111
025	Nopales	0.0050	025	Nopales	0.0082
026	Espárrago	0.0325	026	Espárrago	0.0347
027	Brócoli	0.0150	027	Brócoli	0.0128
028	Otros cultivos de hortalizas	0.0361	028	Otros cultivos de hortalizas (incluye zanahoria)	0.0354
029	Naranja	0.0451	029	Naranja	0.0754
030	Limón	0.0424	030	Limón	0.0432
031	Café	0.0345	031	Café	0.0380
032	Plátanos	0.0412	032	Plátanos	0.0501
033	Mango	0.0326	033	Mango	0.0416
034	Aguacate	0.2389	034	Aguacate	0.2732
035	Uva	0.0410	035	Uva	0.0476
036	Manzana	0.0304	036	Manzana	0.0319
037	Copra	0.0064	037	Copra	0.0244
038	Nuez	0.0330	038	Nuez	0.0329
039	Durazno	0.0057			
040	Fresa	0.0385	040	Fresa (incluye fresa de invernadero)	0.0509
041	Guayaba	0.0056			

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
042	Papaya	0.0121	042	Papaya	0.0207
043	Piña	0.0107	043	Piña	0.0192
044	Tuna	0.0057			
045	Zarzamora	0.0345	045	Zarzamora	0.0168
046	Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos	0.0617	046	Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos (incluye durazno, guayaba y tuna)	0.1620
047	Plantas y flores	0.0170	047	Plantas y flores	0.0194
048	Algodón en rama	0.0070	048	Algodón en rama	0.0318
049	Caña de azúcar	0.1505	049	Caña de azúcar	0.1434
050	Alfalfa	0.0897	050	Alfalfa	0.0698
051	Pasto forrajero	0.1109	051	Pasto forrajero	0.0591
052	Agave tequilero	0.0336	052	Agave tequilero	0.0702
053	Cacahuete y otros cultivos	0.0080	053	Cacahuete y otros cultivos	0.0057
054	Ganado bovino	0.7411	054	Ganado bovino	0.3180
055	Leche sin pasteurizar	0.3627	055	Leche sin pasteurizar	0.2221
056	Ganado porcino	0.1728	056	Ganado porcino	0.2128
057	Huevo	0.1307	057	Huevo	0.2135
058	Aves	1.2903	058	Aves	0.5603
059	Ganado ovino	0.0211	059	Ganado ovino	0.0155
060	Ganado caprino	0.0140	060	Ganado caprino	0.0120
061	Miel de abeja	0.0185	061	Miel de abeja	0.0066
062	Resinas, ceras y gomas	0.0077	062	Resinas, ceras y gomas	0.0286
063	Otros productos silvícolas	0.0168	063	Otros productos silvícolas	0.0148
064	Pino en rollo	0.0733	064	Pino en rollo	0.0431
065	Otras maderas en rollo	0.0150	065	Otras maderas en rollo	0.0125
066	Camarón (incluye camaronicultura)	0.0596	066	Camarón (incluye camaronicultura)	0.0328
067	Atún	0.0271	067	Atún	0.0130
068	Otros mariscos	0.0183	068	Otros mariscos	0.0091
069	Mojarra y otros pescados	0.0481	069	Mojarra y otros pescados	0.0239
070	Petróleo crudo	2.5998	070	Petróleo crudo	1.6744
071	Gas natural	0.1051	071	Gas natural	0.3816
072	Carbón mineral	0.0706	072	Carbón mineral	0.0068
073	Mineral de hierro	0.0681	073	Mineral de hierro	0.0715
074	Oro sin afinar	0.2631	074	Oro sin afinar	0.2810
075	Plata sin afinar	0.2466	075	Plata sin afinar	0.2597
076	Cobre	0.1879	076	Cobre	0.2923
077	Zinc	0.0405	077	Zinc	0.0431
078	Plomo	0.0466	078	Plomo	0.0469
079	Molibdeno y otros minerales metálicos no ferrosos	0.0281	079	Molibdeno y otros minerales metálicos no ferrosos	0.0627
080	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares	0.1010	080	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares	0.1160
081	Arena	0.0781	081	Arena	0.0883
082	Arena sílica, feldespatos, grava y similares	0.0820	082	Arena sílica, feldespatos, grava y similares	0.1357
083	Sal industrial	0.0122	083	Sal industrial	0.0074
568	Fluorita y otros materiales no metálicos	0.0197	568	Fluorita y otros materiales no metálicos	0.0776

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
084	Otros servicios relacionados con la minería	0.5266	084	Otros servicios relacionados con la minería	0.6683
085	Electricidad comercial	0.2727	085	Electricidad comercial	0.2257
086	Electricidad industrial en alta tensión	0.2888	086	Electricidad industrial en alta tensión	0.4402
087	Electricidad industrial en media tensión	0.9391	087	Electricidad industrial en media tensión	0.8799
088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	0.0373	088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	0.0870
089	Electricidad para servicio público	0.1220	089	Electricidad para servicio público	0.0576
090	Electricidad residencial	0.2436	090	Electricidad residencial	0.3293
091	Agua potable	0.4424	091	Agua potable	0.4095
092	Edificación residencial	5.0909	092	Edificación residencial	4.6202
093	Construcción de naves y plantas industriales	0.7851	093	Construcción de naves y plantas industriales	0.7594
094	Edificación de inmuebles comerciales y de servicios	1.9693	094	Edificación de inmuebles comerciales y de servicios	2.1041
095	Construcción de obras viales y para el auto-transporte	0.9099	095	Construcción de obras viales y para el auto-transporte	0.7721
096	Alimento para ave	0.1747	096	Alimento para ave	0.2358
097	Alimento para ganado porcino	0.0420	097	Alimento para ganado porcino	0.0845
098	Alimento para ganado bovino	0.0697	098	Alimento para ganado bovino	0.1274
099	Alimento para otro ganado	0.0106	099	Alimento para otro ganado	0.0276
100	Alimento para mascotas	0.0663	100	Alimento para mascotas	0.0845
101	Arroz	0.0273	101	Arroz	0.0278
102	Harinas de trigo	0.1441	102	Harinas de trigo	0.1520
103	Harina de maíz	0.0955	103	Harina de maíz	0.0997
104	Harina de soya y otras harinas similares	0.0093	104	Harina de soya y otras harinas similares	0.0062
105	Malta	0.0176	105	Malta	0.0088
106	Almidones y féculas	0.0627	106	Almidones y féculas	0.1377
107	Manteca vegetal	0.0531	107	Manteca vegetal	0.0738
108	Mezcla de aceites vegetales refinados	0.0659	108	Mezcla de aceites vegetales refinados	0.0877
109	Pastas de oleaginosas	0.0713	109	Pastas de oleaginosas	0.0546
110	Aceites vegetales comestibles y margarina	0.1247	110	Aceites vegetales comestibles y margarina	0.2077
111	Cereales en hojuela	0.0506	111	Cereales en hojuela	0.0830
112	Azúcar	0.2541	112	Azúcar	0.1783
115	Caramelos, bombones y confituras	0.2522	115	Caramelos, bombones y confituras	0.2146
113	Chocolate en tableta y en polvo	0.0176	113	Chocolate en tableta y en polvo	0.1191
116	Frutas y verduras congeladas	0.0637	116	Frutas y verduras congeladas	0.1280
117	Frijol, lentejas y similares envasados	0.0325	117	Frijol, lentejas y similares envasados	0.0076
118	Jugos y néctares envasados	0.0574	118	Jugos y néctares envasados	0.0635
119	Puré de tomate	0.0087	119	Puré de tomate	0.0260
120	Chiles procesados	0.0494	120	Chiles procesados	0.0626
121	Otras conservas de frutas	0.0454	121	Otras conservas de frutas	0.1042
122	Concentrados para caldos y sopas	0.0449	122	Concentrados para caldos y sopas	0.0469
123	Sopas y guisos envasados	0.0193	123	Sopas y guisos envasados	0.0505
124	Leche pasteurizada	0.1314	124	Leche pasteurizada	0.1559
125	Leche en polvo y maternizada	0.0926	125	Leche en polvo y maternizada	0.0848
126	Leche evaporada y condensada	0.0094	126	Leche evaporada y condensada	0.0397
127	Queso Oaxaca o asadero	0.0391	127	Queso Oaxaca o asadero	0.0208

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
128	Queso fresco	0.0362	128	Queso fresco	0.0234
129	Queso Chihuahua o manchego	0.0310	129	Queso Chihuahua o manchego	0.0275
130	Queso amarillo	0.0125	130	Queso amarillo	0.0156
131	Otros quesos	0.0504	131	Otros quesos	0.0516
132	Crema de leche	0.0382	132	Crema de leche	0.0710
133	Yogurt	0.1234	133	Yogurt	0.0999
134	Otros productos lácteos	0.0722	134	Otros productos lácteos	0.0491
135	Helados y paletas	0.0442	135	Helados y paletas	0.0365
136	Carne de bovino en canal	0.1237	136	Carne de bovino en canal	0.8269
137	Carne de porcino en canal	0.0566	137	Carne de porcino en canal	0.3320
138	Carne de ave en canal	1.4975	138	Carne de ave en canal	0.8379
139	Vísceras y cueros	0.0360	139	Vísceras y cueros	0.1707
			569	Matanza de ganado ovino, caprino, equino, mular, asnal y otros	0.0458
140	Carne de res	0.2824	140	Carne de res	0.1032
141	Carne de ave	0.0745	141	Carne de ave	0.0281
142	Carne y manteca de cerdo	0.0944	142	Carne y manteca de cerdo	0.1334
143	Jamón	0.2916	143	Jamón	0.1467
144	Salchichas	0.1688	144	Salchichas	0.0415
145	Carnes ahumadas, secas o enchiladas	0.0411	145	Carnes ahumadas, secas o enchiladas	0.0281
146	Tocino	0.0291	146	Tocino	0.0109
147	Chorizo	0.0165	147	Chorizo	0.0199
148	Otros embutidos	0.2331	148	Otros embutidos	0.0204
149	Productos derivados de pescados y mariscos	0.0149	149	Productos derivados de pescados y mariscos	0.0067
150	Atún y sardina en lata	0.0561	150	Atún y sardina en lata	0.0393
151	Otros pescados y mariscos	0.0203	151	Otros pescados y mariscos	0.0146
152	Pan blanco empaquetado	0.3566	152	Pan blanco empaquetado	0.1241
153	Pan dulce y pastelillos empaquetados	0.6264	153	Pan dulce y pastelillos empaquetados	0.1009
154	Pan blanco a granel	0.2366	154	Pan blanco a granel	0.0843
155	Pan dulce a granel	0.9945	155	Pan dulce a granel	0.2689
156	Galletas dulces	0.1268	156	Galletas dulces	0.1369
157	Galletas saladas	0.1008	157	Galletas saladas	0.0313
158	Pasta para sopa	0.0617	158	Pasta para sopa	0.0419
159	Tortilla de maíz	0.9187	159	Tortilla de maíz	1.1103
160	Tortillas de maíz empaquetadas	0.0202	160	Tortillas de maíz empaquetadas	0.0420
161	Botanas, frituras y similares	0.4554	161	Botanas, frituras y similares	0.2735
162	Café oro	0.0206	162	Café oro	0.0241
163	Café soluble y otros productos de café	0.0598	163	Café soluble y otros productos de café (incluye café tostado y molido)	0.0683
165	Concentrados para refrescos	0.1069	165	Concentrados para refrescos	0.0566
166	Otros concentrados	0.0491	166	Otros concentrados	0.0673
167	Mayonesa	0.0270	167	Mayonesa	0.0367
168	Sal	0.0133	168	Sal	0.0137
169	Otros condimentos y otros aderezos	0.0207	169	Otros condimentos y otros aderezos	0.0504
171	Otros productos alimenticios	0.0716	171	Otros productos alimenticios	0.0584

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
172	Refrescos envasados	0.6674	172	Refrescos envasados	0.4417
173	Aguas minerales	0.0388	173	Aguas minerales	0.0326
174	Otras bebidas energéticas o jugos con sabor a frutas	0.0375	174	Otras bebidas energéticas o jugos con sabor a frutas	0.0846
175	Agua envasada y hielo	0.1432	175	Agua envasada y hielo	0.2370
176	Cerveza	0.4811	176	Cerveza	0.4576
177	Vino de mesa	0.0092	177	Vino de mesa	0.0071
178	Brandy	0.0109	178	Brandy	0.0064
179	Ron y otras bebidas alcohólicas	0.0099	179	Ron y otras bebidas alcohólicas	0.0080
180	Tequila	0.1055	180	Tequila	0.1994
181	Cigarrillos	0.1942	181	Cigarrillos	0.1024
182	Hilados de fibras artificiales y/o sintéticas	0.0156	182	Hilados de fibras artificiales y/o sintéticas	0.0083
183	Preparación e hilado de algodón y otras fibras naturales	0.0219	183	Preparación e hilado de algodón y otras fibras naturales	0.0406
184	Hilos para coser	0.0143	184	Hilos para coser	0.0228
185	Telas de algodón	0.0538	185	Telas de algodón	0.0425
186	Telas de fibras sintéticas y artificiales	0.0255	186	Telas de fibras sintéticas y artificiales	0.0200
187	Casimires y paños	0.0167	187	Casimires y paños	0.0081
188	Otras telas de fibras blandas	0.0105	188	Otras telas de fibras blandas	0.0094
			570	Telas no tejidas	0.0248
189	Telas de punto	0.0236	189	Telas de punto	0.0152
190	Telas impermeabilizadas, teñidas o estampadas	0.0234	190	Telas impermeabilizadas, teñidas o estampadas	0.0494
191	Sábanas, manteles y servilletas	0.0119	191	Sábanas, manteles y servilletas	0.0341
192	Toallas	0.0073	192	Toallas	0.0094
193	Colchas	0.0223	193	Colchas	0.0196
194	Cobertores	0.0091	194	Cobertores	0.0078
195	Bolsas, sacos y similares de fibras blandas artificiales y/o sintéticas	0.0154	195	Bolsas, sacos y similares de fibras blandas artificiales y/o sintéticas	0.0343
196	Calcetines, calcetas y otra ropa interior de punto	0.0254	196	Calcetines, calcetas y otra ropa interior de punto	0.0212
197	Ropa exterior de punto incluye suéteres	0.1110	197	Ropa exterior de punto incluye suéteres	0.0792
198	Ropa interior para mujer	0.0472	198	Ropa interior para mujer	0.0491
199	Uniformes	0.0370	199	Uniformes	0.0261
200	Pantalón para hombre	0.1971	200	Pantalón para hombre	0.0792
201	Pantalón para mujer	0.0674	201	Pantalón y faldas para mujer	0.0331
203	Conjunto para mujer	0.0061	203	Conjunto para mujer	0.0133
204	Faldas	0.0085			
205	Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niños	0.0099	205	Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niños	0.0185
206	Trajes	0.0256	206	Trajes	0.0209
207	Vestidos para mujer y para niña	0.0271	207	Vestidos para mujer y para niña	0.0180
208	Chamarras	0.0182	208	Chamarras	0.0073
209	Blusas	0.0364	209	Blusas	0.0363
211	Ropa deportiva y otra ropa exterior	0.0598	211	Ropa deportiva y otra ropa exterior	0.0132
212	Pieles	0.0531	212	Pieles	0.0611
213	Zapatos para hombre	0.0632	213	Zapatos para hombre	0.0709
214	Zapatos para mujer	0.0647	214	Zapatos para mujer	0.0386

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
215	Zapatos para niños	0.0209	215	Zapatos para niños	0.0169
216	Otro calzado	0.0375	216	Otro calzado	0.0084
217	Maderas de pino y otras maderas	0.1204	217	Maderas de pino y otras maderas	0.1004
218	Fibracel y tablero aglomerado	0.0081	218	Fibracel y tablero aglomerado	0.0112
219	Triplay	0.0102	219	Triplay	0.0062
220	Puertas, ventanas y closets	0.0385	220	Puertas, ventanas y closets	0.0374
221	Otros productos de madera para la construcción	0.0221	221	Otros productos de madera para la construcción	0.0225
222	Tarimas para embalaje y cajas de madera	0.0514	222	Tarimas para embalaje y cajas de madera	0.0550
223	Papel higiénico	0.0638	223	Papel higiénico	0.0880
224	Papel kraft y semikraft	0.0392	224	Papel kraft y semikraft	0.0732
225	Papel para imprenta y escritura	0.0346	225	Papel para imprenta y escritura	0.0800
226	Otros productos de papel	0.0088	226	Otros productos de papel	0.0365
227	Cartón	0.0364	227	Cartón	0.0249
228	Cartoncillo y cartulinas	0.0182	228	Cartoncillo y cartulinas	0.0170
229	Cajas y envases de cartón	0.2589	229	Cajas y envases de cartón	0.3717
230	Formas, etiquetas, bolsas y sacos de papel	0.0703	230	Formas, bolsas y sacos de papel	0.0670
			571	Etiquetas y autoadhesivos	0.0982
231	Pañales desechables	0.1269	231	Pañales desechables	0.0934
232	Toallas sanitarias y similares	0.0800	232	Toallas sanitarias y similares	0.0496
233	Otros productos de papel y cartón	0.0313	233	Otros productos de papel y cartón	0.0266
234	Folletos y otros impresos	0.1384	234	Folletos y otros impresos (incluye impresión de libros)	0.0797
235	Gas licuado	0.0809	235	Gas licuado	0.1937
236	Gasolina	0.5558	236	Gasolina	1.7893
237	Diésel	0.9882	237	Diésel	0.2689
238	Turbosina	0.1237	238	Turbosina	0.0741
239	Combustóleo	0.1219	239	Combustóleo	0.3038
240	Otros petrolíferos	0.5344	240	Otros petrolíferos	0.0143
241	Asfalto y mezclas asfálticas	0.0403	241	Asfalto y mezclas asfálticas	0.0525
242	Aceites lubricantes	0.0495	242	Aceites lubricantes	0.1030
243	Gas seco	0.0461	243	Gas seco	0.3143
244	Óxido de etileno	0.0053	244	Óxido de etileno	0.0192
245	Polietileno	0.0094	245	Polietileno	0.0550
246	Estireno y etileno	0.0059	246	Estireno y etileno	0.0340
247	Tolueno y cloruro de vinilo	0.0190	247	Tolueno y cloruro de vinilo	0.0434
248	Amoniaco	0.0297	248	Amoniaco	0.0053
250	Otros petroquímicos y butano	0.4699	250	Otros petroquímicos y butano	0.0358
251	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico	0.0188	251	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico	0.0268
252	Colorantes y pigmentos	0.0243	252	Colorantes y pigmentos	0.0660
253	Óxidos	0.0450	253	Óxidos	0.0285
254	Sosa cáustica	0.0094	254	Sosa cáustica	0.0065
255	Sulfatos	0.0149	255	Sulfatos	0.0371
256	Carbonatos y cloro	0.0194	256	Carbonatos y cloro	0.0276
257	Ácido fluorhídrico y otros ácidos inorgánicos	0.0110	257	Ácido fluorhídrico y otros ácidos inorgánicos	0.0354

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
258	Otros productos químicos inorgánicos	0.0299	258	Otros productos químicos inorgánicos	0.0175
259	Ácido tereftálico y otros ésteres	0.0938	259	Ácido tereftálico y otros ésteres	0.0986
260	Alcoholes, ácido cítrico, ácido acético y otros ácidos orgánicos	0.0202	260	Alcoholes, ácido cítrico, ácido acético y otros ácidos orgánicos	0.0226
261	Otros productos químicos orgánicos	0.0193	261	Otros productos químicos orgánicos	0.0628
262	Polipropileno	0.0647	262	Polipropileno	0.0709
263	Resina de poliestireno	0.0508	263	Resina de poliestireno	0.0107
264	Tereftalato de polietileno (PET)	0.1131	264	Tereftalato de polietileno (PET)	0.0784
265	Cloruro de polivinilo (PVC)	0.0348	265	Cloruro de polivinilo (PVC)	0.0314
266	Otras resinas	0.1175	266	Otras resinas	0.0818
267	Hule sintético	0.0315	267	Hule sintético	0.0364
268	Fibras de nylon y acrílicas	0.0222	268	Fibras de nylon y acrílicas	0.0237
269	Fibra de poliéster	0.0167	269	Fibra de poliéster	0.0248
270	Otras fibras sintéticas	0.0185	270	Otras fibras sintéticas	0.0108
271	Fertilizantes	0.0894	271	Fertilizantes	0.0988
272	Plaguicidas, insecticidas y fungicidas	0.0380	272	Plaguicidas, insecticidas y fungicidas	0.0694
273	Materias primas para la industria farmacéutica	0.0312	273	Materias primas para la industria farmacéutica	0.0440
274	Gastrointestinales	0.0489	274	Gastrointestinales	0.0095
275	Nutricionales	0.1005	275	Nutricionales	0.0424
276	Dermatológicos	0.0143	276	Dermatológicos	0.0209
277	Expectorantes y descongestivos	0.0261	277	Expectorantes y descongestivos	0.0367
278	Veterinarios	0.0327	278	Veterinarios	0.0519
279	Antibióticos	0.0333	279	Antibióticos	0.0940
280	Anticonceptivos y hormonales	0.0097	280	Anticonceptivos y hormonales	0.0228
281	Cardiovasculares	0.0307	281	Cardiovasculares	0.0284
282	Antigripales y analgésicos	0.0679	282	Antigripales y analgésicos	0.1052
283	Otros medicamentos	0.2351	283	Otros medicamentos	0.1675
284	Pinturas	0.1270	284	Pinturas (incluye pintura automotriz)	0.0993
285	Solventes	0.0126	285	Solventes	0.0173
286	Barnices y lacas	0.0169	286	Barnices y lacas	0.0253
287	Impermeabilizantes	0.0133	287	Impermeabilizantes	0.0181
289	Bases, selladores y otros productos para acabado	0.0398	289	Bases, selladores y otros productos para acabado	0.0067
288	Pegamentos	0.0386	288	Pegamentos	0.0573
290	Jabón de tocador	0.0317	290	Jabón de tocador	0.0211
291	Jabón para lavar	0.0295	291	Jabón para lavar	0.0498
292	Pasta dental	0.0156	292	Pasta dental	0.0317
293	Suavizantes de telas	0.0356	293	Suavizantes de telas	0.0273
294	Desodorantes ambientales, abrillantadores y pulidores	0.0154	294	Desodorantes ambientales, abrillantadores y pulidores	0.0281
295	Detergentes	0.1438	295	Detergentes	0.1315
296	Blanqueadores y limpiadores	0.0369	296	Blanqueadores y limpiadores	0.0485
297	Lociones y perfumes	0.0223	297	Lociones y perfumes	0.0279
298	Productos para el cabello	0.0769	298	Productos para el cabello	0.0712
299	Cremas para la piel	0.0421	299	Cremas para la piel	0.0184
300	Desodorantes personales	0.0121	300	Desodorantes personales	0.0306

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
301	Artículos de maquillaje	0.0103	301	Artículos de maquillaje	0.0208
302	Tintas	0.0211	302	Tintas	0.0240
303	Películas para fotografía y similares	0.0125			
304	Aceites con esencias	0.0131	304	Aceites con esencias	0.0293
305	Antioxidantes y otros agentes químicos	0.0479	305	Antioxidantes y otros agentes químicos	0.0274
306	Otros productos químicos	0.0179	306	Otros productos químicos (incluye películas para fotografía y similares)	0.0355
307	Bolsas y películas de polietileno	0.2829	307	Bolsas y películas de polietileno	0.2415
308	Tubería de plástico	0.0232	308	Tubería de plástico	0.0574
309	Láminas y perfiles de plástico	0.0337	309	Láminas y perfiles de plástico	0.0368
310	Espumas y productos de poliestireno	0.0532	310	Espumas y productos de poliestireno	0.0603
311	Espumas y productos de uretano	0.0589	311	Espumas y productos de uretano	0.0479
312	Botellas y otros envases de plástico	0.0912	312	Botellas y otros envases de plástico	0.0858
313	Artículos de plástico para mesa, cocina y limpieza	0.0637	313	Artículos de plástico para mesa, cocina y limpieza	0.0636
314	Artículos y partes de plástico para la industria automotriz	0.2558	314	Artículos y partes de plástico para la industria automotriz	0.3544
315	Envases de plástico	0.1259	315	Envases de plástico	0.0869
316	Piezas plásticas para aparatos eléctricos y de uso industrial	0.0341	316	Piezas plásticas para aparatos eléctricos y de uso industrial	0.0953
317	Otros productos de plástico de uso industrial	0.0225	317	Otros productos de plástico de uso industrial	0.0721
318	Otros artículos de plástico	0.1039	318	Otros artículos de plástico	0.1356
319	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas	0.1003	319	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas	0.1151
320	Mangueras	0.0385	320	Mangueras	0.0335
321	Bandas de hule	0.0195	321	Bandas de hule	0.0173
322	Otros productos de hule	0.1391	322	Otros productos de hule	0.0456
			572	Otros productos de hule para la industria automotriz	0.0620
323	Muebles y accesorios para baño	0.0371	323	Muebles y accesorios para baño	0.0123
324	Ladrillos	0.0667	324	Ladrillos	0.0332
325	Otros productos de arcilla no refractaria	0.0200	325	Otros productos de arcilla no refractaria	0.0145
326	Azulejos y losetas de cerámica	0.0551	326	Azulejos y losetas de cerámica	0.0561
327	Baldosas cerámicas y similares	0.0118	327	Baldosas cerámicas y similares	0.0125
328	Vidrio plano	0.0411	328	Vidrio plano	0.0193
329	Vidrio y cristal para la industria automotriz	0.0573	329	Vidrio y cristal para la industria automotriz	0.0452
330	Envases de vidrio	0.1386	330	Envases de vidrio	0.1318
			573	Fibra de vidrio	0.0257
331	Cristalería	0.0292	331	Cristalería	0.0263
332	Cemento	0.2357	332	Cemento	0.2917
333	Concreto premezclado	0.1714	333	Concreto premezclado	0.1125
334	Bloques y tabiques de concreto	0.0299	334	Bloques y tabiques de concreto	0.0488
335	Otros productos de concreto	0.0391	335	Otros productos de concreto	0.1494
336	Cal hidratada	0.0269	336	Cal hidratada	0.0263
			574	Yeso	0.0542
			575	Abrasivos	0.0243
337	Pegazulejo	0.0281	337	Pegazulejo	0.0381
338	Productos de asbesto	0.0187	338	Productos de asbesto	0.0097

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
339	Lámina de acero	0.4223	339	Lámina de acero	0.3953
340	Lingote y plancha de acero	0.1273	340	Lingote y plancha de acero	0.1059
341	Varilla corrugada	0.1230	341	Varilla corrugada	0.0863
342	Desbastes primarios y ferroaleaciones	0.1856	342	Desbastes primarios y ferroaleaciones	0.0484
343	Tubos y postes de hierro y acero	0.1683	343	Tubos y postes de hierro y acero	0.2119
344	Perfiles de hierro y acero	0.1183	344	Perfiles de hierro y acero	0.1645
345	Alambrón	0.0614	345	Alambrón	0.0354
346	Barras de acero	0.0122	346	Barras de acero	0.0380
347	Afinación y laminación de aluminio	0.0738	347	Afinación y laminación de aluminio	0.2145
348	Cobre afinado	0.0483	348	Cobre afinado	0.1454
349	Oro afinado	0.3440	349	Oro afinado	0.7093
350	Plata afinada	0.3166	350	Plata afinada	0.3730
351	Productos de plomo, estaño y zinc	0.0334	351	Productos de plomo, estaño y zinc	0.0897
352	Zinc afinado	0.0126	352	Zinc afinado	0.0270
353	Lámina y perfiles de cobre	0.0218	353	Lámina y perfiles de cobre	0.0260
354	Tubos de cobre	0.0459	354	Tubos de cobre	0.0904
355	Alambre y cable de cobre	0.1465	355	Alambre y cable de cobre	0.0770
356	Piezas metálicas fundidas y moldeadas	0.1119	356	Piezas metálicas fundidas y moldeadas	0.1190
357	Corcholatas y placas para automóvil	0.0453	357	Corcholatas y placas para automóvil	0.0321
358	Herramientas de mano	0.0434	358	Herramientas de mano	0.1152
359	Máquinas o rastrillos de afeitar	0.0655	359	Máquinas o rastrillos de afeitar	0.0579
360	Baterías para cocina	0.0191	360	Baterías para cocina	0.0202
361	Estructuras	0.1208	361	Estructuras	0.1776
362	Escaleras y otros productos de herrería	0.1825	362	Escaleras y otros productos de herrería	0.1845
363	Calderas y hornos industriales	0.0970	363	Calderas y hornos industriales	0.0347
364	Tanques metálicos	0.1682	364	Tanques metálicos	0.0361
365	Envases metálicos	0.1152	365	Envases metálicos	0.0959
366	Bisagras, candados y cerraduras	0.1552	366	Bisagras, candados y cerraduras	0.1088
367	Productos de alambre	0.0427	367	Productos de alambre	0.1046
368	Alambres de fierro y acero	0.0531	368	Alambres de fierro y acero	0.0363
			576	Tornillos, tuercas, birlos y similares	0.0345
369	Láminas de acero galvanizado	0.1211	369	Láminas de acero galvanizado	0.0884
370	Piezas metálicas esmaltadas	0.0213	370	Piezas metálicas esmaltadas	0.0756
371	Válvulas para uso doméstico	0.0661	371	Válvulas para uso doméstico	0.1042
372	Válvulas para uso industrial	0.1029	372	Válvulas para uso industrial	0.0968
373	Corte y doblez de lámina	0.1702	373	Corte y doblez de lámina	0.1137
374	Tractores agrícolas	0.0347	374	Tractores agrícolas	0.0722
375	Otra maquinaria agrícola	0.0192	375	Otra maquinaria agrícola	0.0645
376	Maquinaria y equipo especial para la construcción	0.0591	376	Maquinaria y equipo especial para la construcción	0.1374
377	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)	0.0133	377	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)	0.0408
378	Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas	0.0352	378	Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas	0.0190
379	Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica	0.0189	379	Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica	0.0512

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
			577	Maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	0.2549
380	Unidades de aire acondicionado	0.1972	380	Unidades de aire acondicionado	0.4008
381	Frigoríficos industriales	0.2000	381	Frigoríficos industriales	0.2604
382	Motores a diésel	0.3728	382	Motores a diésel	0.4666
383	Motores a gasolina	0.1165	383	Motores a gasolina	0.0773
384	Bombas	0.1525	384	Bombas	0.1724
385	Grúas fijas	0.0111	385	Grúas fijas	0.0366
386	Elevadores y montacargas	0.0353	386	Elevadores y montacargas	0.0596
387	Aparatos para soldar	0.0094	387	Aparatos para soldar	0.0121
388	Soldaduras	0.0219	388	Soldaduras	0.0249
389	Filtros para la industria en general	0.0386	389	Filtros para la industria en general	0.0426
390	Otra maquinaria y equipo de uso general	0.0833	390	Otra maquinaria y equipo de uso general	0.2130
391	Tarjetas para computadora	0.0348	391	Tarjetas para computadora	0.0933
392	Computadoras y accesorios	1.1467	392	Computadoras y accesorios	1.9035
393	Equipos de comunicación	0.4526	393	Equipos de comunicación	0.9718
			578	Alarmas	0.0362
394	Televisores	0.5155	394	Pantallas (antes Televisores)	0.1917
395	Equipos y reproductores de audio	0.5999	395	Equipos y reproductores de audio	0.4510
396	Partes para aparatos electrónicos	0.3072	396	Partes para aparatos electrónicos	0.4300
397	Circuitos integrados	0.1039	397	Circuitos integrados	0.3035
398	Otros aparatos e instrumentos de medida y control	0.4040	398	Otros aparatos e instrumentos de medida y control	0.9265
399	Discos compactos y similares	0.0297	399	Discos compactos y similares	0.0144
400	Focos y tubos de iluminación	0.0282	400	Focos y tubos de iluminación	0.1023
401	Ventiladores, licuadoras y batidoras	0.0312	401	Ventiladores, licuadoras y batidoras	0.0432
402	Lavadoras de ropa	0.0236	402	Lavadoras de ropa	0.0967
403	Refrigeradores	0.1948	403	Refrigeradores	0.2068
404	Estufas	0.0881	404	Estufas	0.0889
405	Calentadores para agua	0.0172	405	Calentadores para agua	0.0123
406	Motores eléctricos	0.1102	406	Motores eléctricos	0.0925
407	Aparatos y equipos de control	0.1942	407	Aparatos y equipos de control	0.2671
408	Transformadores	0.5070	408	Transformadores	0.4731
409	Accesorios y otros equipos de control	0.1207	409	Accesorios y otros equipos de control	0.2688
410	Acumuladores y pilas	0.0989	410	Acumuladores y pilas	0.1167
411	Alambres y cables con aislamiento	0.2113	411	Alambres y cables con aislamiento	0.2924
412	Alambres y cables sin recubrir	0.1579	412	Alambres y cables sin recubrir	0.0638
413	Otro material eléctrico	0.3211	413	Otro material eléctrico	0.4268
414	Automóviles	3.8337	414	Automóviles	2.5177
415	Camionetas para pasajeros	0.8563	415	Camionetas para pasajeros	0.9224
416	Tractocamiones	0.3390	416	Tractocamiones	0.4448
417	Camiones	0.7969	417	Camiones	0.9292
418	Autobuses	0.0566	418	Autobuses	0.2345
419	Carrocerías	0.3267	419	Carrocerías	0.1502
420	Accesorios, partes y piezas para carrocerías y remolques	0.0582	420	Accesorios, partes y piezas para carrocerías y remolques	0.2397

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
421	Motores automotrices	0.4657	421	Motores automotrices	0.3493
422	Partes para motores automotrices	0.2350	422	Partes para motores automotrices	0.2659
423	Motores adicionales al sistema eléctrico automotriz	0.1764	423	Motores adicionales al sistema eléctrico automotriz	0.0738
424	Alternadores	0.0833	424	Alternadores	0.0645
425	Bujías y otras partes para sistema eléctrico	0.7466	425	Tarjetas eléctricas para frenos, bobinas y otras partes para sistema eléctrico de vehículos (incluye bujías)	0.3408
426	Arneses eléctricos automotrices	0.1540	426	Arneses eléctricos automotrices	0.1989
			579	Faros y luces	0.2557
			580	Tablero de instrumentos	0.1519
427	Muelles y otras partes para suspensión	0.2418	427	Muelles y otras partes para suspensión	0.2139
428	Amortiguadores	0.0801	428	Amortiguadores	0.1087
429	Frenos y sus partes	0.2207	429	Frenos y sus partes	0.2613
430	Transmisiones	0.3307	430	Transmisiones	0.1202
431	Ejes de tracción y sus partes	0.1761	431	Ejes de tracción y sus partes	0.4684
432	Vestiduras automotrices	0.1354	432	Vestiduras automotrices	0.2197
433	Asientos para vehículos automotrices	0.6426	433	Asientos para vehículos automotrices	0.3846
434	Accesorios automotrices (tapetes, alfombras)	0.0853	434	Accesorios automotrices (tapetes, alfombras)	0.2162
435	Partes y refacciones para automotores troqueladas y estampadas	0.2705	435	Partes y refacciones para automotores troqueladas y estampadas	0.4234
436	Radiadores	0.0082	436	Radiadores	0.0546
437	Rines	0.0198	437	Rines	0.0491
438	Otras partes y refacciones automotrices	0.7447	438	Otras partes y refacciones automotrices	0.6844
439	Partes, componentes y accesorios para ensamble de aeronaves	0.2562	439	Partes, componentes y accesorios para ensamble de aeronaves	0.3651
440	Carros de ferrocarril, accesorios y sus partes	0.1730	440	Carros de ferrocarril, accesorios y sus partes	0.2513
			581	Motocicletas	0.0916
			582	Bicicletas	0.0163
441	Muebles para cocina	0.0358	441	Muebles para cocina	0.0458
442	Recámaras	0.0601	442	Recámaras	0.0629
443	Salas	0.0799	443	Salas	0.0616
444	Comedores	0.0713	444	Comedores	0.0619
445	Muebles para oficina y comercios	0.0297	445	Muebles para oficina y comercios	0.0471
446	Estantes y archiveros metálicos	0.0245	446	Estantes y archiveros metálicos	0.0191
447	Otros muebles metálicos	0.0424	447	Otros muebles metálicos	0.0593
448	Colchones	0.0358	448	Colchones	0.0334
449	Equipo e instrumental médico	0.1765	449	Equipo e instrumental médico	0.2136
			583	Equipo de seguridad	0.0893
450	Material de curación	0.2344	450	Material de curación	0.1826
			584	Armazones y lentes ópticos	0.0537
			585	Artículos de joyería de oro y plata	0.0493
451	Juguetes de plástico	0.0250	451	Juguetes de plástico	0.0588
452	Artículos para pasatiempos	0.0125	452	Artículos para pasatiempos	0.0119
453	Plumas y lápices	0.0350	453	Plumas y lápices	0.0303
454	Otros artículos escolares y de oficina	0.0111	454	Otros artículos escolares y de oficina	0.0248
			586	Anuncios con y sin iluminación	0.0200

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
455	Velas y veladoras	0.0277	455	Velas y veladoras	0.0191
456	Otras manufacturas	0.1286	456	Otras manufacturas	0.0826
			587	Juntas y empaques automotrices	0.1482
457	Transporte aéreo de pasajeros	0.6181	457	Transporte aéreo de pasajeros	0.7861
458	Transporte aéreo de carga	0.0423	458	Transporte aéreo de carga	0.0705
459	Transporte ferroviario de carga	0.2085	459	Transporte ferroviario de carga	0.2208
460	Transporte marítimo de carga	0.0853	460	Transporte marítimo de carga	0.0804
461	Autotransporte de carga general	4.2330	461	Autotransporte de carga general	4.2185
462	Autobús urbano	0.1827	462	Autobús urbano (incluye el de carril exclusivo)	0.1130
463	Colectivo	0.3207	463	Colectivo	0.2288
464	Metro o transporte eléctrico	0.0627	464	Metro o transporte eléctrico	0.0432
465	Autobús foráneo	1.2645	465	Autobús foráneo	0.8044
466	Taxis	0.6035	466	Taxis	1.0523
467	Transporte turístico terrestre	0.0080	467	Transporte turístico terrestre	0.0100
468	Tránsito aéreo y servicios a la navegación aérea	0.0250	468	Tránsito aéreo y servicios a la navegación aérea	0.0142
469	Tarifa de uso de aeropuerto	0.1194	469	Tarifa de uso de aeropuerto	0.1839
470	Carga y descarga de mercancías aérea	0.0404	470	Carga y descarga de mercancías aérea	0.0482
471	Tarifas de uso de puertos	0.0354	471	Tarifas de uso de puertos	0.0474
472	Peaje de autobuses	0.0094			
473	Peaje de automóviles	0.0634	473	Peaje de automóviles	0.0503
474	Peaje de camiones	0.0690	474	Peaje de camiones y autobuses	0.0640
475	Agencias aduanales y otros servicios de intermediación para transporte de carga	0.1836	475	Agencias aduanales y otros servicios de intermediación para transporte de carga	0.2086
476	Servicio de paquetería y mensajería	0.2048	476	Servicio de paquetería y mensajería	0.2179
477	Almacenamiento de carga	0.1818	477	Almacenamiento de carga	0.1951
478	Periódicos	0.0134	478	Edición de periódicos y publicidad	0.0214
479	Publicidad en periódicos	0.1274			
480	Publicidad en revistas	0.0518			
481	Revistas	0.0101	481	Edición de revistas y publicidad	0.0056
482	Libros de texto	0.0218	482	Libros de texto y electrónicos	0.0054
483	Libros electrónicos	0.0064			
484	Producción de programas de televisión	0.0343	484	Producción de programas de televisión	0.0135
485	Cine	0.0960	485	Cine	0.0909
486	Radiodifusoras, alquiler de equipo para la transmisión y producción de programas de radio y televisión	0.0506	486	Radiodifusoras, alquiler de equipo para la transmisión y producción de programas de radio y televisión	0.0529
487	Televisión	0.2555	487	Televisión	0.3090
488	Larga distancia	0.0741			
490	Línea telefónica	0.0224	490	Servicio de telefonía fija, larga distancia y servicio telefónico local	0.1913
491	Servicio telefónico local	0.3031			
492	Servicio de internet	0.0431	492	Servicio de internet	0.2001
493	Televisión por suscripción	0.1307	493	Televisión por suscripción	0.1528
494	Telefonía celular	0.5977	494	Telefonía celular	0.5964
495	Otros servicios de telecomunicaciones	0.0711	495	Otros servicios de telecomunicaciones	0.0141
496	Procesamiento electrónico de información	0.0390	496	Procesamiento electrónico de información	0.0186

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
497	Vivienda propia y rentada	5.2279	497	Vivienda propia y rentada	5.6947
498	Renta de salones para fiestas	0.0451	498	Renta de salones para fiestas	0.0338
499	Renta de oficinas y locales comerciales	0.9372	499	Renta de oficinas y locales comerciales	1.0510
500	Servicios Inmobiliarios	0.2094	500	Servicios Inmobiliarios	0.2651
501	Renta de automóvil	0.0343	501	Renta de automóvil	0.0459
502	Alquiler de maquinaria y equipo	0.2170	502	Alquiler de maquinaria y equipo	0.1492
503	Abogados	0.2568	503	Abogados	0.1960
504	Notarios	0.2055	504	Notarios	0.0324
505	Contadores	0.8712	505	Contadores	0.8844
506	Arquitectos	0.0461	506	Arquitectos	0.0404
507	Ingenieros	0.0952	507	Ingenieros	0.1122
508	Adquisición y procesamiento de datos geofísicos	0.0704	508	Adquisición y procesamiento de datos geofísicos	0.0363
509	Diseño gráfico	0.0113	509	Diseño gráfico	0.0123
510	Servicios de análisis de sistemas y procesamiento informático	0.1910	510	Servicios de análisis de sistemas y procesamiento informático	0.0945
511	Asesoría en administración y organización de empresas	0.5450	511	Asesoría en administración y organización de empresas	0.1319
512	Otros servicios de consultoría	0.0810	512	Otros servicios de consultoría	0.2031
513	Publicidad y actividades conexas	0.1641	513	Publicidad y actividades conexas	0.0911
514	Investigación de mercados y otros servicios profesionales	0.0670	514	Investigación de mercados y otros servicios profesionales	0.0174
			588	Servicios veterinarios para mascotas	0.0194
515	Servicios integrales de apoyo en instalaciones	0.0485	515	Servicios integrales de apoyo en instalaciones	0.0328
516	Agencias de colocación	0.0534	516	Agencias de colocación	0.1129
517	Agencias de empleo y suministro de personal	2.3507	517	Agencias de empleo y suministro de personal	1.6207
518	Servicios de acceso a computadoras, incluye fotocopiado	0.0234	518	Servicios de acceso a computadoras, incluye fotocopiado	0.0355
519	Agencias de cobranza	0.0202	519	Agencias de cobranza	0.0423
520	Agencias de viajes	0.0961	520	Agencias de viajes	0.0747
521	Seguridad y vigilancia	0.2432	521	Seguridad y vigilancia	0.3087
522	Mantenimiento y limpieza de edificios	0.0251	522	Mantenimiento y limpieza de edificios	0.0461
523	Servicios de empaque y etiquetado de bienes	0.0161	523	Servicios de empaque y etiquetado de bienes	0.0124
524	Servicios de acopio de papel para reciclar	0.0159	524	Servicios de acopio de papel para reciclar	0.0178
525	Otros materiales reciclables y manejo de desechos	0.0289	525	Otros materiales reciclables y manejo de desechos	0.0427
526	Preprimaria	0.3626	526	Preprimaria	0.3200
527	Primaria	0.9757	527	Primaria	0.8570
528	Secundaria	0.5578	528	Secundaria	0.5013
529	Preparatoria	0.5114	529	Preparatoria	0.4949
530	Universidad	1.1057	530	Universidad	0.9913
531	Enseñanza adicional	0.0319	531	Enseñanza adicional	0.0563
532	Consulta médica	0.4959	532	Consulta médica	0.5595
533	Consulta médica especializada	0.3450	533	Consulta médica especializada	0.3733
534	Cuidado dental	0.1760	534	Cuidado dental	0.1798
535	Estudios de gabinete	0.0176	535	Estudios de gabinete	0.0315
536	Análisis clínicos	0.0443	536	Análisis clínicos	0.0891
537	Hospitalización	1.1273	537	Hospitalización	1.1924

(Continúa)

CANASTA JULIO 2019			CANASTA JULIO 2025		
Producto Genérico INPP 2019		Ponderador	Producto Genérico INPP 2025		Ponderador
538	Operación quirúrgica	0.3272	538	Operación quirúrgica	0.1474
539	Hospitalización de otras especialidades	0.3626	539	Hospitalización de otras especialidades	0.3382
540	Operación quirúrgica de otras especialidades	0.1708	540	Operación quirúrgica de otras especialidades	0.1306
541	Guardería y cuidados maternos	0.0118	541	Guardería y cuidados maternos	0.0823
542	Espectáculos deportivos	0.0129	542	Espectáculos deportivos	0.0326
543	Parques de diversiones, juegos y atracciones	0.0359	543	Parques de diversiones, juegos y atracciones	0.0486
544	Billetes de lotería y pronósticos deportivos	0.0917	544	Billetes de lotería y pronósticos deportivos	0.0581
545	Club deportivo	0.0892	545	Club deportivo	0.0562
546	Hoteles	0.8983	546	Hoteles	1.2990
549	Comida para empresas	0.0498	549	Comida para empresas	0.0319
550	Centro nocturno	0.0345	550	Centro nocturno	0.0079
551	Cantinas	0.0647	551	Cantinas	0.0884
547	Restaurantes y cafeterías	1.0538	547	Restaurantes y cafeterías	1.3297
548	Comida rápida	0.4885	548	Comida rápida	0.4109
552	Reparación de automóvil	0.1569	552	Reparación de automóvil	0.1560
553	Mantenimiento de automóvil y camiones	0.0685	553	Mantenimiento de automóvil y camiones	0.0983
554	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones ligeros	0.0726	554	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones ligeros	0.0495
			589	Reparación de llantas	0.0242
555	Lavado y engrasado de automóvil	0.0288	555	Lavado y engrasado de automóvil	0.0316
556	Verificación vehicular	0.0433	556	Verificación vehicular	0.0055
557	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	0.0139	557	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	0.0090
558	Reparación de computadoras, <i>software</i> y periféricos	0.0204	558	Reparación de computadoras, <i>software</i> y periféricos	0.0184
559	Reparación de equipo de comunicación de voz, datos e imágenes	0.1274	559	Reparación de equipo de comunicación de voz, datos e imágenes	0.0135
560	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	0.1663	560	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	0.1253
			590	Reparación de equipo electrodoméstico y línea blanca	0.0222
561	Sala de belleza	0.0994	561	Sala de belleza	0.0448
562	Corte de cabello	0.0360	562	Corte de cabello	0.0436
563	Servicio de lavandería	0.0119	563	Servicio de lavandería	0.0429
564	Servicio de tintorería	0.0893	564	Servicio de tintorería	0.0246
565	Servicios funerarios	0.0224	565	Servicios funerarios	0.0309
566	Estacionamiento	0.0473	566	Estacionamiento	0.1392
567	Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	0.3797	567	Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	0.3814

C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
111131	Cultivo de frijol grano	002	Frijol	90	Probabilístico	COB = 100 %
111132	Cultivo de garbanzo grano	003	Garbanzo	36	Probabilístico	COB = 100 %
111151	Cultivo de maíz grano	005	Maíz	41	Probabilístico	COB = 100 %
111191	Cultivo de sorgo grano	007	Sorgo y otros cultivos de leguminosas y cereales	111	Probabilístico	COB = 100 %
111211	Cultivo de jitomate o tomate rojo	012	Jitomate (incluye jitomate de invernadero)	98	Probabilístico	COB = 100 %
111212	Cultivo de chile	013	Chiles frescos	75	Probabilístico	COB = 100 %
111212	Cultivo de chile	014	Chiles secos	92	Probabilístico	COB = 100 %
111213	Cultivo de cebolla	015	Cebolla	98	Probabilístico	COB = 100 %
111214	Cultivo de melón	016	Melón	44	Probabilístico	COB = 100 %
111218	Cultivo de sandía	017	Sandía	37	Probabilístico	COB = 100 %
111215	Cultivo de tomate verde	018	Tomate verde	65	Probabilístico	COB = 100 %
111216	Cultivo de papa	019	Papa	66	Probabilístico	COB = 100 %
111217	Cultivo de calabaza	020	Calabacita	47	Probabilístico	COB = 100 %
111219	Cultivo de otras hortalizas	021	Pepino	61	Probabilístico	COB = 100 %
111219	Cultivo de otras hortalizas	024	Lechuga y col	81	Probabilístico	COB = 100 %
111219	Cultivo de otras hortalizas	025	Nopales	33	Probabilístico	COB = 100 %
111219	Cultivo de otras hortalizas	027	Brócoli	42	Probabilístico	COB = 100 %
111219	Cultivo de otras hortalizas	028	Otros cultivos de hortalizas (incluye zanahoria)	172	Probabilístico	COB = 100 %
111310	Cultivo de naranja	029	Naranja	54	Probabilístico	COB = 100 %
111321	Cultivo de limón	030	Limón	64	Probabilístico	COB = 100 %
111332	Cultivo de plátano	032	Plátanos	73	Probabilístico	COB = 100 %
111333	Cultivo de mango	033	Mango	69	Probabilístico	COB = 100 %
111334	Cultivo de aguacate	034	Aguacate	60	Probabilístico	COB = 100 %
111335	Cultivo de uva	035	Uva	34	Probabilístico	COB = 100 %
111336	Cultivo de manzana	036	Manzana	52	Probabilístico	COB = 100 %
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	038	Nuez	19	Probabilístico	COB = 100 %
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	042	Papaya	48	Probabilístico	COB = 100 %
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	043	Piña	61	Probabilístico	COB = 100 %
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	046	Otros cultivos frutales cítricos y no cítricos (incluye durazno, guayaba y tuna)	146	Probabilístico	COB = 100 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas	Diseño	Cobertura
				Genérico		
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
111421	Floricultura a cielo abierto	047	Plantas y flores	69	Probabilístico	COB = 100 %
112110	Explotación de bovinos para la producción de carne	054	Ganado bovino	47	Probabilístico	COB = 100 %
112211	Explotación de porcinos en granja	056	Ganado porcino	46	Probabilístico	COB = 100 %
112410	Explotación de ovinos	059	Ganado ovino	24	Probabilístico	COB = 100 %
112420	Explotación de caprinos	060	Ganado caprino	17	Probabilístico	COB = 100 %
114111	Pesca de camarón	066	Camarón (incluye camaricultura)	83	Probabilístico	COB = 100 %
114119	Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies	068	Otros mariscos	112	Probabilístico	COB = 100 %
114119	Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies	069	Mojarra y otros pescados	112	Probabilístico	COB = 100 %
212321	Minería de arena y grava para la construcción	081	Arena	44	Probabilístico	COB = 100 %
311214	Elaboración de harina de otros productos agrícolas	104	Harina de soya y otras harinas similares	106	Probabilístico	COB = 100 %
311520	Elaboración de helados y paletas	135	Helados y paletas	30	Probabilístico	COB = 100 %
311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	160	Tortillas de maíz empaquetadas	30	Probabilístico	COB = 100 %
312112	Purificación y embotellado de agua	175	Agua envasada y hielo	33	Probabilístico	COB = 100 %
315223	Confección en serie de uniformes	199	Uniformes	34	Probabilístico	COB = 100 %
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	200	Pantalón para hombre	32	Probabilístico	COB = 100 %
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	201	Pantalón y faldas para mujer	54	Probabilístico	COB = 100 %
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	203	Conjunto para mujer	34	Probabilístico	COB = 100 %
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	205	Ropa para bebé, blusa para niños y pantalón para niños	42	Probabilístico	COB = 100 %
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	206	Trajes	28	Probabilístico	COB = 100 %
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	207	Vestidos para mujer y para niña	40	Probabilístico	COB = 100 %
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	208	Chamarras	32	Probabilístico	COB = 100 %
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	209	Blusas	31	Probabilístico	COB = 100 %
315229	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	211	Ropa deportiva y otra ropa exterior	40	Probabilístico	COB = 100 %
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	213	Zapatos para hombre	43	Probabilístico	COB = 100 %
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	214	Zapatos para mujer	35	Probabilístico	COB = 100 %
316211	Fabricación de calzado con corte de piel y cuero	215	Zapatos para niños	23	Probabilístico	COB = 100 %
316219	Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales	216	Otro calzado	25	Probabilístico	COB = 100 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas	Diseño	Cobertura
				Genérico		
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
321910	Fabricación de productos de madera para la construcción	220	Puertas, ventanas y closets	45	Probabilístico	COB = 100 %
321910	Fabricación de productos de madera para la construcción	221	Otros productos de madera para la construcción	27	Probabilístico	COB = 100 %
321920	Fabricación de productos para embalaje y envases de madera	222	Tarimas para embalaje y cajas de madera	41	Probabilístico	COB = 100 %
322210	Fabricación de envases de cartón	229	Cajas y envases de cartón	62	Probabilístico	COB = 100 %
323119	Impresión de formas continuas y otros impresos	234	Folletos y otros impresos (incluye impresión de libros)	44	Probabilístico	COB = 100 %
326110	Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible	307	Bolsas y películas de polietileno	56	Probabilístico	COB = 100 %
326193	Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento	315	Envases de plástico	39	Probabilístico	COB = 100 %
326194	Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento	316	Piezas plásticas para aparatos eléctricos y de uso industrial	25	Probabilístico	COB = 100 %
326194	Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento	317	Otros productos de plástico de uso industrial	38	Probabilístico	COB = 100 %
327121	Fabricación de ladrillos no refractarios	324	Ladrillos	22	Probabilístico	COB = 100 %
327121	Fabricación de ladrillos no refractarios	325	Otros productos de arcilla no refractaria	22	Probabilístico	COB = 100 %
327320	Fabricación de concreto	333	Concreto premezclado	36	Probabilístico	COB = 100 %
332320	Fabricación de productos de herrería	362	Escaleras y otros productos de herrería	29	Probabilístico	COB = 100 %
337110	Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño	441	Muebles para cocina	43	Probabilístico	COB = 100 %
337120	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	442	Recámaras	36	Probabilístico	COB = 100 %
337120	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	443	Salas	43	Probabilístico	COB = 100 %
337120	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	444	Comedores	39	Probabilístico	COB = 100 %
484129	Otro autotransporte foráneo de carga general	461	Autotransporte de carga general	98	Probabilístico	COB = 100 %
488519	Otros servicios de intermediación para el transporte de carga	475	Agencias aduanales y otros servicios de intermediación para transporte de carga	33	Probabilístico	COB = 100 %
492110	Servicios de mensajería y paquetería foránea	476	Servicio de paquetería y mensajería	43	Probabilístico	COB = 100 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas	Diseño	Cobertura
				Genérico		
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
515110	Transmisión de programas de radio	486	Radiodifusoras, alquiler de equipo para la transmisión y producción de programas de radio y televisión	46	Probabilístico	COB = 100 %
517910	Otros servicios de telecomunicaciones	495	Otros servicios de telecomunicaciones	86	Probabilístico	COB = 100 %
531113	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	498	Renta de salones para fiestas	42	Probabilístico	COB = 100 %
531114	Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales	499	Renta de oficinas y locales comerciales	40	Probabilístico	COB = 100 %
531210	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	500	Servicios Inmobiliarios	36	Probabilístico	COB = 100 %
532110	Alquiler de automóviles sin chofer	501	Renta de automóvil	37	Probabilístico	COB = 100 %
532411	Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales	502	Alquiler de maquinaria y equipo	38	Probabilístico	COB = 100 %
541110	Bufetes jurídicos	503	Abogados	35	Probabilístico	COB = 100 %
541120	Notarías públicas	504	Notarios	46	Probabilístico	COB = 100 %
541211	Servicios de contabilidad y auditoría	505	Contadores	49	Probabilístico	COB = 100 %
541310	Servicios de arquitectura	506	Arquitectos	34	Probabilístico	COB = 100 %
541330	Servicios de ingeniería	507	Ingenieros	87	Probabilístico	COB = 100 %
541430	Diseño gráfico	509	Diseño gráfico	28	Probabilístico	COB = 100 %
541510	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	510	Servicios de análisis de sistemas y procesamiento informático	26	Probabilístico	COB = 100 %
541610	Servicios de consultoría en administración	511	Asesoría en administración y organización de empresas	29	Probabilístico	COB = 100 %
541690	Otros servicios de consultoría científica y técnica	512	Otros servicios de consultoría	36	Probabilístico	COB = 100 %
541810	Agencias de publicidad	513	Publicidad y actividades conexas	35	Probabilístico	COB = 100 %
561310	Agencias de colocación	516	Agencias de colocación	28	Probabilístico	COB = 100 %
561432	Servicios de acceso a computadoras	518	Servicios de acceso a computadoras, incluye fotocopiado	25	Probabilístico	COB = 100 %
561440	Agencias de cobranza	519	Agencias de cobranza	29	Probabilístico	COB = 100 %
561610	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	521	Seguridad y vigilancia	54	Probabilístico	COB = 100 %
611421	Escuelas de computación del sector privado	531	Enseñanza adicional	22	Probabilístico	COB = 100 %
622311	Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas	539	Hospitalización de otras especialidades	50	Probabilístico	COB = 100 %
622311	Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas	540	Operación quirúrgica de otras especialidades	26	Probabilístico	COB = 100 %
713291	Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo	544	Billetes de lotería y pronósticos deportivos	23	Probabilístico	COB = 100 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas	Diseño	Cobertura
				Genérico		
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
721111	Hoteles con otros servicios integrados	546	Hoteles	84	Probabilístico	COB = 100 %
722516	Restaurantes de autoservicio	548	Comida rápida	35	Probabilístico	COB = 100 %
722411	Centros nocturnos, discotecas y similares	550	Centro nocturno	28	Probabilístico	COB = 100 %
811121	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	554	Hojalatería y pintura de automóviles y camiones ligeros	32	Probabilístico	COB = 100 %
811192	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	555	Lavado y engrasado de automóvil	42	Probabilístico	COB = 100 %
811199	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	556	Verificación vehicular	26	Probabilístico	COB = 100 %
811199	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	557	Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	34	Probabilístico	COB = 100 %
811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	558	Reparación de computadoras, software y periféricos	31	Probabilístico	COB = 100 %
811219	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	559	Reparación de equipo de comunicación de voz, datos e imágenes	31	Probabilístico	COB = 100 %
811312	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	560	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	27	Probabilístico	COB = 100 %
812210	Lavanderías y tintorerías	563	Servicio de lavandería	115	Probabilístico	COB = 100 %
812410	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	566	Estacionamiento	150	Probabilístico	COB = 100 %
811191	Reparación menor de llantas	589	Reparación de llantas	49	Probabilístico	COB = 100 %
811410	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	590	Reparación de equipo electrodoméstico y línea blanca	56	Probabilístico	COB = 100 %
111219	Cultivo de otras hortalizas	023	Elote	52	No probabilístico	Fuera de diseño
111219	Cultivo de otras hortalizas	026	Espárrago	35	No probabilístico	Fuera de diseño
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	040	Fresa (incluye fresa de invernadero)	60	No probabilístico	Fuera de diseño
111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces	045	Zarzamora	32	No probabilístico	Fuera de diseño
111992	Cultivo de cacahuete	053	Cacahuete y otros cultivos	49	No probabilístico	Fuera de diseño
114112	Pesca de túnidos	067	Atún	5	No probabilístico	COB >= 80 %
212110	Minería de carbón mineral	072	Carbón mineral	2	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
212210	Minería de hierro	073	Mineral de hierro	3	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
212221	Minería de oro	074	Oro sin afinar	16	No probabilístico	COB >= 80 %
212222	Minería de plata	075	Plata sin afinar	14	No probabilístico	COB >= 80 %
212232	Minería de plomo y zinc	077	Zinc	11	No probabilístico	COB >= 80 %
212299	Minería de otros minerales metálicos	079	Molibdeno y otros minerales metálicos no ferrosos	1	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
212311	Minería de piedra caliza	080	Piedra caliza, de yeso, canteras y similares	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
212391	Minería de sal	083	Sal industrial	4	No probabilístico	COB >= 80 %
213119	Otros servicios relacionados con la minería	084	Otros servicios relacionados con la minería	11	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
221312	Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público	091	Agua potable	75	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311110	Elaboración de alimentos para animales	096	Alimento para ave	61	No probabilístico	COB >= 80 %
311110	Elaboración de alimentos para animales	097	Alimento para ganado porcino	51	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311110	Elaboración de alimentos para animales	098	Alimento para ganado bovino	36	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311110	Elaboración de alimentos para animales	099	Alimento para otro ganado	39	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311110	Elaboración de alimentos para animales	100	Alimento para mascotas	38	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311211	Beneficio del arroz	101	Arroz	8	No probabilístico	COB >= 80 %
311212	Elaboración de harina de trigo	102	Harinas de trigo	35	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311213	Elaboración de harina de maíz	103	Harina de maíz	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311215	Elaboración de malta	105	Malta	5	No probabilístico	COB >= 80 %
311221	Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados	106	Almidones y féculas (incluye fructosa)	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles	107	Manteca vegetal	7	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles	108	Mezcla de aceites vegetales refinados	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles	109	Pastas de oleaginosas	8	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles	110	Aceites vegetales comestibles y margarina	24	No probabilístico	COB >= 80 %
311230	Elaboración de cereales para el desayuno	111	Cereales en hojuela	10	No probabilístico	COB >= 80 %
311311	Elaboración de azúcar de caña	112	Azúcar (incluye piloncillo o panela)	44	No probabilístico	COB >= 80 %
311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	113	Chocolate en tableta y en polvo	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311340	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	115	Caramelos, bombones y confituras	30	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311411	Congelación de frutas y verduras	116	Frutas y verduras congeladas	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	117	Frijol, lentejas y similares envasados	11	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	118	Jugos y néctares envasados	11	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	119	Puré de tomate	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	120	Chiles procesados	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311422	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	121	Otras conservas de frutas	19	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	122	Concentrados para caldos y sopas	7	No probabilístico	COB < 60 %
311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	123	Sopas y guisos envasados	20	No probabilístico	COB >= 80 %
311511	Elaboración de leche líquida	124	Leche pasteurizada (incluye fórmula láctea líquida)	22	No probabilístico	COB >= 80 %
311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada	125	Leche en polvo y maternizada	9	No probabilístico	COB >= 80 %
311512	Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada	126	Leche evaporada y condensada	7	No probabilístico	COB >= 80 %
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	127	Queso Oaxaca o asadero	24	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	128	Queso fresco	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	129	Queso Chihuahua o manchego	22	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	130	Queso amarillo	22	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	131	Otros quesos	28	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	132	Crema de leche	27	No probabilístico	COB >= 80 %
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	133	Yogurt	19	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311513	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	134	Otros productos lácteos	29	No probabilístico	COB >= 80 %
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	136	Carne de bovino en canal	5	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	139	Vísceras y cueros	7	No probabilístico	COB >= 80 %
311612	Corte y empaque de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	140	Carne de res	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311612	Corte y empaque de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	141	Carne de ave	14	No probabilístico	COB >= 80 %
311612	Corte y empaque de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	142	Carne y manteca de cerdo	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	143	Jamón	32	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	144	Salchichas	33	No probabilístico	COB >= 80 %
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	145	Carnes ahumadas, secas o enchiladas	26	No probabilístico	COB >= 80 %
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	146	Tocino	27	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	147	Chorizo	27	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311613	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	148	Otros embutidos	29	No probabilístico	COB >= 80 %
311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos	149	Productos derivados de pescados y mariscos	16	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos	150	Atún y sardina en lata	13	No probabilístico	COB >= 80 %
311710	Preparación y envasado de pescados y mariscos	151	Otros pescados y mariscos	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311811	Panificación industrial	152	Pan blanco empaquetado	25	No probabilístico	COB >= 80 %
311811	Panificación industrial	153	Pan dulce y pastelillos empaquetados	22	No probabilístico	COB >= 80 %
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa	156	Galletas dulces	17	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa	157	Galletas saladas	21	No probabilístico	COB >= 80 %
311820	Elaboración de galletas y pastas para sopa	158	Pasta para sopa	10	No probabilístico	COB >= 80 %
311910	Elaboración de botanas	161	Botanas, frituras y similares	21	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311921	Beneficio del café	162	Café oro (incluye café pergamino)	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311923	Elaboración de café instantáneo	163	Café soluble y otros productos de café (incluye café tostado y molido)	18	No probabilístico	COB >= 80 %
311930	Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas	165	Concentrados para refrescos	7	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311930	Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas	166	Otros concentrados	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311940	Elaboración de condimentos y aderezos	167	Mayonesa	8	No probabilístico	COB >= 80 %
311940	Elaboración de condimentos y aderezos	168	Sal	7	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311940	Elaboración de condimentos y aderezos	169	Otros condimentos y otros aderezos	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
311999	Elaboración de otros alimentos	171	Otros productos alimenticios	17	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
312111	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	172	Refrescos envasados	59	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas	Diseño	Cobertura
				Genérico		
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
312111	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	173	Aguas minerales	48	No probabilístico	COB >= 80 %
312111	Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas	174	Otras bebidas energéticas o jugos con sabor a frutas	51	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
312120	Elaboración de cerveza	176	Cerveza	13	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva	177	Vino de mesa	6	No probabilístico	COB >= 80 %
312131	Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva	178	Brandy	5	No probabilístico	COB >= 80 %
312141	Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña	179	Ron y otras bebidas alcohólicas	5	No probabilístico	COB >= 80 %
312142	Elaboración de bebidas destiladas de agave	180	Tequila (incluye pulque natural)	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
312221	Elaboración de cigarros	181	Cigarrillos	2	No probabilístico	COB >= 80 %
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales	182	Hilados de fibras artificiales y/o sintéticas	31	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
313112	Preparación e hilado de fibras blandas naturales	183	Preparación e hilado de algodón y otras fibras naturales	17	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
313113	Fabricación de hilos para coser y bordar	184	Hilos para coser	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama	185	Telas de algodón	24	No probabilístico	COB >= 80 %
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama	186	Telas de fibras sintéticas y artificiales	27	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama	187	Casimires y paños	11	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama	188	Otras telas de fibras blandas	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
313240	Fabricación de telas de tejido de punto	189	Telas de punto	12	No probabilístico	COB >= 80 %
313310	Acabado de productos textiles	190	Telas impermeabilizadas, teñidas o estampadas	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
314120	Confección de cortinas, blancos y similares	191	Sábanas, manteles y servilletas	30	No probabilístico	COB >= 80 %
314120	Confección de cortinas, blancos y similares	192	Toallas	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
314120	Confección de cortinas, blancos y similares	193	Colchas	19	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
314120	Confección de cortinas, blancos y similares	194	Cobertores	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
314911	Confección de costales	195	Bolsas, sacos y similares de fibras blandas artificiales y/o sintéticas	19	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto	196	Calcetines, calcetas y otra ropa interior de punto	24	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto	197	Ropa exterior de punto incluye suéteres	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
315221	Confección en serie de ropa interior y de dormir	198	Ropa interior para mujer	21	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
316110	Curtido y acabado de cuero y piel	212	Pieles	39	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
321111	Aserraderos integrados	217	Maderas de pino y otras maderas	11	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
321210	Fabricación de laminados y aglutinados de madera	218	Fibracel y tablero aglomerado	8	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
321210	Fabricación de laminados y aglutinados de madera	219	Triplay	8	No probabilístico	COB >= 80 %
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	223	Papel higiénico	14	No probabilístico	COB >= 80 %
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	224	Papel kraft y semikraft	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	225	Papel para imprenta y escritura	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
322122	Fabricación de papel a partir de pulpa	226	Otros productos de papel	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
322132	Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa	227	Cartón	9	No probabilístico	COB >= 80 %
322132	Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa	228	Cartoncillo y cartulinas	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
322220	Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados	230	Formas, bolsas y sacos de papel	25	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
322291	Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios	231	Pañales desechables	7	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
322291	Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios	232	Toallas sanitarias y similares	8	No probabilístico	COB >= 80 %
322299	Fabricación de otros productos de cartón y papel	233	Otros productos de papel y cartón	22	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
324110	Refinación de petróleo	236	Gasolina	6	No probabilístico	COB >= 80 %
324110	Refinación de petróleo	240	Otros petrolíferos	8	No probabilístico	COB >= 80 %
324120	Fabricación de productos de asfalto	241	Asfalto y mezclas asfálticas	24	No probabilístico	COB >= 80 %
324191	Fabricación de aceites y grasas lubricantes	242	Aceites lubricantes	17	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado	244	Óxido de etileno	32	No probabilístico	COB >= 80 %
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado	245	Polietileno	4	No probabilístico	COB >= 80 %
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado	246	Estireno y etileno	3	No probabilístico	COB >= 80 %
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado	247	Tolueno y cloruro de vinilo	32	No probabilístico	COB >= 80 %
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado	248	Amoniaco	3	No probabilístico	COB >= 80 %
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado	250	Otros petroquímicos y butano	4	No probabilístico	COB >= 80 %
325120	Fabricación de gases industriales	251	Nitrógeno, oxígeno y gas carbónico	9	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
325130	Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos	252	Colorantes y pigmentos	20	No probabilístico	COB >= 80 %
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos	253	Óxidos	7	No probabilístico	COB >= 80 %
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos	254	Sosa cáustica	9	No probabilístico	COB >= 80 %
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos	255	Sulfatos	8	No probabilístico	COB >= 80 %
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos	256	Carbonatos y cloro	12	No probabilístico	COB >= 80 %
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos	257	Ácido fluorhídrico y otros ácidos inorgánicos	13	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325180	Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos	258	Otros productos químicos inorgánicos	14	No probabilístico	COB >= 80 %
325190	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos	259	Ácido tereftálico y otros ésteres	8	No probabilístico	COB >= 80 %
325190	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos	260	Alcoholes, ácido cítrico, ácido acético y otros ácidos orgánicos	11	No probabilístico	COB >= 80 %
325190	Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos	261	Otros productos químicos orgánicos	20	No probabilístico	COB >= 80 %
325211	Fabricación de resinas sintéticas	262	Polipropileno	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325211	Fabricación de resinas sintéticas	263	Resina de poliestireno	9	No probabilístico	COB >= 80 %
325211	Fabricación de resinas sintéticas	264	Tereftalato de polietileno (pet)	5	No probabilístico	COB >= 80 %
325211	Fabricación de resinas sintéticas	265	Cloruro de polivinilo (pvc)	7	No probabilístico	COB >= 80 %
325211	Fabricación de resinas sintéticas	266	Otras resinas	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325212	Fabricación de hules sintéticos	267	Hule sintético	2	No probabilístico	COB >= 80 %
325220	Fabricación de fibras químicas	268	Fibras de nylon y acrílicas	7	No probabilístico	COB >= 80 %
325220	Fabricación de fibras químicas	269	Fibra de poliéster	8	No probabilístico	COB >= 80 %
325220	Fabricación de fibras químicas	270	Otras fibras sintéticas	4	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325310	Fabricación de fertilizantes	271	Fertilizantes	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325320	Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes	272	Plaguicidas, insecticidas y fungicidas	27	No probabilístico	COB >= 80 %
325411	Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica	273	Materias primas para la industria farmacéutica	10	No probabilístico	COB >= 80 %
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	274	Gastrointestinales	31	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	275	Nutricionales	29	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	276	Dermatológicos	27	No probabilístico	COB >= 80 %
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	277	Expectorantes y descongestivos	31	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	278	Veterinarios	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	279	Antibióticos	35	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	280	Anticonceptivos y hormonales	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	281	Cardiovasculares	30	No probabilístico	COB >= 80 %
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	282	Antigripales y analgésicos	31	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325412	Fabricación de preparaciones farmacéuticas	283	Otros medicamentos	50	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	284	Pinturas (incluye pintura automotriz)	30	No probabilístico	COB >= 80 %
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	285	Solventes	36	No probabilístico	COB >= 80 %
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	286	Barnices y lacas	25	No probabilístico	COB >= 80 %
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	287	Impermeabilizantes	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325520	Fabricación de adhesivos	288	Pegamentos	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325510	Fabricación de pinturas y recubrimientos	289	Bases, selladores y otros productos para acabado	21	No probabilístico	COB >= 80 %
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	290	Jabón de tocador	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	291	Jabón para lavar	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	292	Pasta dental	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	293	Suavizantes de telas	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	294	Desodorantes ambientales, abrillantadores y pulidores	16	No probabilístico	COB >= 80 %
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	295	Detergentes	19	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325610	Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos	296	Blanqueadores y limpiadores	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	297	Lociones y perfumes	15	No probabilístico	COB >= 80 %
325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	298	Productos para el cabello	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	299	Cremas para la piel	19	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	300	Desodorantes personales	16	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325620	Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	301	Artículos de maquillaje	14	No probabilístico	COB >= 80 %
325910	Fabricación de tintas para impresión	302	Tintas	14	No probabilístico	COB >= 80 %
325999	Fabricación de otros productos químicos	304	Aceites con esencias	8	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
325999	Fabricación de otros productos químicos	305	Antioxidantes y otros agentes químicos	13	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
325999	Fabricación de otros productos químicos	306	Otros productos químicos	23	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326120	Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje	308	Tubería de plástico	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326130	Fabricación de laminados de plástico rígido	309	Láminas y perfiles de plástico	15	No probabilístico	COB >= 80 %
326140	Fabricación de espumas y productos de poliestireno	310	Espumas y productos de poliestireno	25	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326150	Fabricación de espumas y productos de uretano	311	Espumas y productos de uretano	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326160	Fabricación de botellas de plástico	312	Botellas y otros envases de plástico	35	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326191	Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento	313	Artículos de plástico para mesa, cocina y limpieza	43	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326192	Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento	314	Artículos y partes de plástico para la industria automotriz	46	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326199	Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento	318	Otros artículos de plástico	37	No probabilístico	COB >= 80 %
326211	Fabricación de llantas y cámaras	319	Llantas neumáticas para automóviles y camionetas	7	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326220	Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico	320	Mangueras	13	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326220	Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico	321	Bandas de hule	4	No probabilístico	COB < 60 %
326290	Fabricación de otros productos de hule	322	Otros productos de hule	53	No probabilístico	COB >= 80 %
327112	Fabricación de muebles de baño	323	Muebles y accesorios para baño	16	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
327122	Fabricación de azulejos y losetas no refractarias	326	Azulejos y losetas de cerámica	21	No probabilístico	COB >= 80 %
327122	Fabricación de azulejos y losetas no refractarias	327	Baldosas cerámicas y similares	17	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
327211	Fabricación de vidrio	328	Vidrio plano	16	No probabilístico	COB >= 80 %
327211	Fabricación de vidrio	329	Vidrio y cristal para la industria automotriz	4	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
327213	Fabricación de envases y ampollas de vidrio	330	Envases de vidrio	16	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
327215	Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico	331	Cristalería	8	No probabilístico	COB >= 80 %
327310	Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas	332	Cemento	24	No probabilístico	COB >= 80 %
327410	Fabricación de cal	336	Cal hidratada	13	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
327999	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos	337	Pegazulejo	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
327999	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos	338	Productos de asbesto	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
331111	Complejos siderúrgicos	339	Lámina de acero	5	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas	Diseño	Cobertura
				Genérico		
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
331111	Complejos siderúrgicos	340	Lingote y plancha de acero	3	No probabilístico	COB >= 80 %
331111	Complejos siderúrgicos	341	Varilla corrugada	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
331112	Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones	342	Desbastes primarios y ferroaleaciones	6	No probabilístico	COB >= 80 %
331210	Fabricación de tubos y postes de hierro y acero	343	Tubos y postes de hierro y acero	25	No probabilístico	COB >= 80 %
331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero	344	Perfiles de hierro y acero	23	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero	345	Alambrón	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
331220	Fabricación de otros productos de hierro y acero	346	Barras de acero	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
331310	Industria básica del aluminio	347	Afinación y laminación de aluminio	21	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
331419	Fundición y refinación de otros metales no ferrosos	351	Productos de plomo, estaño y zinc	4	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
331420	Laminación secundaria de cobre	353	Lámina y perfiles de cobre	5	No probabilístico	COB >= 80 %
331420	Laminación secundaria de cobre	354	Tubos de cobre	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
331420	Laminación secundaria de cobre	355	Alambre y cable de cobre	8	No probabilístico	COB >= 80 %
331510	Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero	356	Piezas metálicas fundidas y moldeadas	17	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332110	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados	357	Corcholatas y placas para automóvil	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332211	Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor	358	Herramientas de mano	9	No probabilístico	COB >= 80 %
332211	Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor	359	Máquinas o rastrillos de afeitar	2	No probabilístico	COB >= 80 %
332212	Fabricación de utensilios de cocina metálicos	360	Baterías para cocina	7	No probabilístico	COB >= 80 %
332310	Fabricación de estructuras metálicas	361	Estructuras	79	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332410	Fabricación de calderas industriales	363	Calderas y hornos industriales	8	No probabilístico	COB >= 80 %
332420	Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso	364	Tanques metálicos	29	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332430	Fabricación de envases metálicos de calibre ligero	365	Envases metálicos	9	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332510	Fabricación de herrajes y cerraduras	366	Bisagras, candados y cerraduras	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332610	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	367	Productos de alambre	23	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332610	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	368	Alambres de fierro y acero	24	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332810	Recubrimientos y terminados metálicos	369	Láminas de acero galvanizado	22	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332810	Recubrimientos y terminados metálicos	370	Piezas metálicas esmaltadas	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332910	Fabricación de válvulas metálicas	371	Válvulas para uso doméstico	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
332910	Fabricación de válvulas metálicas	372	Válvulas para uso industrial	13	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
332999	Fabricación de otros productos metálicos	373	Corte y doblez de lámina	41	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333111	Fabricación de maquinaria y equipo agrícola	374	Tractores agrícolas	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333111	Fabricación de maquinaria y equipo agrícola	375	Otra maquinaria agrícola	9	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333120	Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción	376	Maquinaria y equipo especial para la construcción	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333130	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva	377	Partes, refacciones y accesorios (mazas y hojas para buldócer)	8	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333243	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas	378	Maquinaria y equipo para alimentos y bebidas	19	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333249	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	379	Maquinaria y equipo para la industria químico-farmacéutica	5	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333411	Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción	380	Unidades de aire acondicionado	13	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333412	Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial	381	Frigoríficos industriales	11	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333610	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones	382	Motores a diésel	6	No probabilístico	COB >= 80 %
333610	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones	383	Motores a gasolina	9	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333910	Fabricación de bombas y sistemas de bombeo	384	Bombas	27	No probabilístico	COB >= 80 %
333920	Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar	385	Grúas fijas	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333920	Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar	386	Elevadores y montacargas	13	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333991	Fabricación de equipo para soldar y soldaduras	387	Aparatos para soldar	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333991	Fabricación de equipo para soldar y soldaduras	388	Soldaduras	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
333999	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general	389	Filtros para la industria en general	9	No probabilístico	COB >= 80 %
333999	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general	390	Otra maquinaria y equipo de uso general	26	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
334110	Fabricación de computadoras y equipo periférico	391	Tarjetas para computadora	2	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
334110	Fabricación de computadoras y equipo periférico	392	Computadoras y accesorios	4	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
334220	Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico	393	Equipos de comunicación	3	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
334310	Fabricación de equipo de audio y de video	394	Pantallas (antes Televisores)	1	No probabilístico	COB < 60 %
334310	Fabricación de equipo de audio y de video	395	Equipos y reproductores de audio	2	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
334410	Fabricación de componentes electrónicos	396	Partes para aparatos electrónicos	18	No probabilístico	COB >= 80 %
334410	Fabricación de componentes electrónicos	397	Circuitos integrados	16	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas	Diseño	Cobertura
				Genérico		
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
334519	Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	398	Otros aparatos e instrumentos de medida y control	9	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
334610	Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos	399	Discos compactos y similares	3	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335110	Fabricación de focos	400	Focos y tubos de iluminación	4	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335210	Fabricación de enseres electrodomésticos menores	401	Ventiladores, licuadoras y batidoras	8	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca	402	Lavadoras de ropa	6	No probabilístico	COB >= 80 %
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca	403	Refrigeradores	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca	404	Estufas	8	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335220	Fabricación de aparatos de línea blanca	405	Calentadores para agua	8	No probabilístico	COB >= 80 %
335311	Fabricación de motores y generadores eléctricos	406	Motores eléctricos	6	No probabilístico	COB >= 80 %
335311	Fabricación de motores y generadores eléctricos	407	Aparatos y equipos de control	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335312	Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica	408	Transformadores	17	No probabilístico	COB >= 80 %
335312	Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica	409	Accesorios y otros equipos de control	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335910	Fabricación de acumuladores y pilas	410	Acumuladores y pilas	5	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335920	Fabricación de cables de conducción eléctrica	411	Alambres y cables con aislamiento	11	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335920	Fabricación de cables de conducción eléctrica	412	Alambres y cables sin recubrir	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
335930	Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas	413	Otro material eléctrico	16	No probabilístico	COB >= 80 %
336110	Fabricación de automóviles y camionetas	414	Automóviles	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336110	Fabricación de automóviles y camionetas	415	Camionetas para pasajeros	9	No probabilístico	COB >= 80 %
336120	Fabricación de camiones y tractocamiones	416	Tractocamiones	8	No probabilístico	COB >= 80 %
336120	Fabricación de camiones y tractocamiones	417	Camiones	15	No probabilístico	COB >= 80 %
336120	Fabricación de camiones y tractocamiones	418	Autobuses	9	No probabilístico	COB >= 80 %
336210	Fabricación de carrocerías y remolques	419	Carrocerías	28	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336210	Fabricación de carrocerías y remolques	420	Accesorios, partes y piezas para carrocerías y remolques	20	No probabilístico	COB >= 80 %
336310	Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices	421	Motores automotrices	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336310	Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices	422	Partes para motores automotrices	22	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	423	Motores adicionales al sistema eléctrico automotriz	10	No probabilístico	COB >= 80 %
336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	424	Alternadores	3	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	425	Bujías y otras partes para sistema eléctrico	13	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	426	Arneses eléctricos automotrices	22	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336330	Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices	427	Muelles y otras partes para suspensión	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336330	Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices	428	Amortiguadores	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336340	Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices	429	Frenos y sus partes	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336350	Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores	430	Transmisiones	9	No probabilístico	COB >= 80 %
336350	Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores	431	Ejes de tracción y sus partes	11	No probabilístico	COB >= 80 %
336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	432	Vestiduras automotrices	17	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	433	Asientos para vehículos automotrices	21	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336360	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	434	Accesorios automotrices (tapetes, alfombras)	14	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336370	Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices	435	Partes y refacciones para automotores troqueladas y estampadas	28	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336390	Fabricación de otras partes para vehículos automotrices	436	Radiadores	5	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336390	Fabricación de otras partes para vehículos automotrices	437	Rines	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336390	Fabricación de otras partes para vehículos automotrices	438	Otras partes y refacciones automotrices	58	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336410	Fabricación de equipo aeroespacial	439	Partes, componentes y accesorios para ensamble de aeronaves	7	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
336510	Fabricación de equipo ferroviario	440	Carros de ferrocarril, accesorios y sus partes	6	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
337210	Fabricación de muebles de oficina y estantería	445	Muebles para oficina y comercios	54	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
337210	Fabricación de muebles de oficina y estantería	446	Estantes y archiveros metálicos	33	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
337210	Fabricación de muebles de oficina y estantería	447	Otros muebles metálicos	57	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
337910	Fabricación de colchones	448	Colchones	12	No probabilístico	COB >= 80 %
339111	Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio	449	Equipo e instrumental médico	32	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
339112	Fabricación de material desechable de uso médico	450	Material de curación	20	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
339930	Fabricación de juguetes	451	Juguetes de plástico	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
339930	Fabricación de juguetes	452	Artículos para pasatiempos	8	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
339940	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina	453	Plumas y lápices	10	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
339940	Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina	454	Otros artículos escolares y de oficina	14	No probabilístico	COB >= 80 %
339994	Fabricación de velas y veladoras	455	Velas y veladoras	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
339999	Otras industrias manufactureras	456	Otras manufacturas	35	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
481111	Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales	458	Transporte aéreo de carga	9	No probabilístico	COB >= 80 %
482110	Transporte por ferrocarril	459	Transporte ferroviario de carga	4	No probabilístico	COB >= 80 %
483112	Transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural	460	Transporte marítimo de carga	13	No probabilístico	COB >= 80 %
487110	Transporte turístico por tierra	467	Transporte turístico terrestre	6	No probabilístico	COB >= 80 %
488111	Servicios a la navegación aérea	468	Tránsito aéreo y servicios a la navegación aérea	17	No probabilístico	COB >= 80 %
488112	Administración de aeropuertos y helipuertos	469	Tarifa de uso de aeropuerto	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
488112	Administración de aeropuertos y helipuertos	470	Carga y descarga de mercancías aérea	19	No probabilístico	COB >= 80 %
488310	Administración de puertos y muelles	471	Tarifas de uso de puertos	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
493119	Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas	477	Almacenamiento de carga	43	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
511112	Edición de periódicos integrada con la impresión	478	Periódicos (incluye publicidad en periódicos)	64	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
511122	Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión	481	Revistas (incluye publicidad en revistas)	7	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
511132	Edición de libros integrada con la impresión	482	Libros de texto (incluye libros electrónicos)	15	No probabilístico	COB >= 80 %
512112	Producción de programas para la televisión	484	Producción de programas de televisión	7	No probabilístico	COB < 60 %
515120	Transmisión de programas de televisión	487	Televisión	6	No probabilístico	COB >= 80 %
517311	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	492	Servicio de internet	11	No probabilístico	COB >= 80 %
517311	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	493	Televisión por suscripción	14	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Genérico	Diseño	Cobertura
300	Total	482	Total	Total	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
518210	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	496	Procesamiento electrónico de información	16	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
541360	Servicios de levantamiento geofísico	508	Adquisición y procesamiento de datos geofísicos	4	No probabilístico	COB >= 80 %
541910	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública	514	Investigación de mercados y otros servicios profesionales	42	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
561210	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	515	Servicios integrales de apoyo en instalaciones	22	No probabilístico	COB < 60 %
561330	Suministro de personal permanente	517	Agencias de empleo y suministro de personal	113	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
561720	Servicios de limpieza de inmuebles	522	Mantenimiento y limpieza de edificios	84	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
561910	Servicios de empacado y etiquetado	523	Servicios de empacado y etiquetado de bienes	24	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
562121	Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado	524	Servicios de acopio de papel para reciclar	12	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
562121	Recolección de residuos no peligrosos por el sector privado	525	Otros materiales reciclables y manejo de desechos	33	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
711212	Equipos deportivos profesionales	542	Espectáculos deportivos	8	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
713111	Parques de diversiones y temáticos del sector privado	543	Parques de diversiones, juegos y atracciones	13	No probabilístico	COB >= 80 %
713941	Clubes deportivos del sector privado	545	Club deportivo	77	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
722310	Servicios de comedor para empresas e instituciones	549	Comida para empresas	39	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
212399	Minería de otros minerales no metálicos	568	Fluorita y otros materiales no metálicos	8	No probabilístico	COB >= 80 %
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	569	Carne de equino, mular, asnal y otras	60	No probabilístico	COB >= 80 %
313230	Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)	570	Telas no tejidas	7	No probabilístico	COB >= 80 %
322220	Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados	571	Etiquetas y autoadhesivos	8	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
326290	Fabricación de otros productos de hule	572	Otros productos de hule para la industria automotriz	18	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
327214	Fabricación de fibra de vidrio	573	Fibra de vidrio	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
327420	Fabricación de yeso y productos de yeso	574	Yeso	11	No probabilístico	COB >= 80 %
327910	Fabricación de productos abrasivos	575	Abrasivos	14	No probabilístico	COB >= 80 %
332720	Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares	576	Tornillos, tuercas, birlos y similares	77	No probabilístico	COB >= 80 %
333249	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	577	Maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras	5	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
334290	Fabricación de otros equipos de comunicación	578	Alarmas	2	No probabilístico	COB >= 80 %
336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	579	Faros y luces	13	No probabilístico	COB >= 80 %

(Continúa)

Anexo C. Tamaños de muestra de genéricos de cotización directa del INPP						
Clase de actividad				Unidades económicas		
				Genérico	Diseño	Cobertura
Clase	Descripción	Clave	Descripción	Total		
300	Total	482	Total	12 723	482	
88	Probabilístico	115	Probabilístico	5 763	115	
212	No probabilístico	367	No probabilístico	6 960	367	
336320	Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores	580	Tablero de instrumentos	24	No probabilístico	COB >= 80 %
336991	Fabricación de motocicletas	581	Motocicletas	4	No probabilístico	COB >= 80 %
336992	Fabricación de bicicletas y triciclos	582	Bicicletas	5	No probabilístico	COB >= 80 %
339111	Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio	583	Equipo de seguridad	2	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
339113	Fabricación de artículos oftálmicos	584	Armazones y lentes ópticos	120	No probabilístico	COB >= 80 %
339912	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	585	Artículos de joyería de oro y plata	15	No probabilístico	60 % <= COB < 80 %
339950	Fabricación de anuncios y señalamientos	586	Anuncios con y sin iluminación	274	No probabilístico	COB >= 80 %
339999	Otras industrias manufactureras	587	Juntas y empaques automotrices	6	No probabilístico	COB >= 80 %

D. Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos

D. Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos					
Clase de actividad		88 Genéricos recuperados por otras fuentes		Diseño	Fuente
Clase	Descripción	Clave	Descripción		
70	Total	88	Total		
57	No probabilístico	71	No probabilístico		
13	Probabilístico	17	Probabilístico		
111110	Cultivo de soya	001	Soya y otras oleaginosas	No probabilístico	Registro administrativo
111140	Cultivo de trigo	004	Trigo	No probabilístico	Registro administrativo
111152	Cultivo de maíz forrajero	006	Maíz forrajero y otros forrajes	No probabilístico	Registro administrativo
111193	Cultivo de cebada grano	008	Cebada grano	No probabilístico	Registro administrativo
111194	Cultivo de sorgo forrajero	009	Sorgo forrajero	No probabilístico	Registro administrativo
111195	Cultivo de avena forrajera	010	Avena forrajera	No probabilístico	Registro administrativo
111331	Cultivo de café	031	Café	No probabilístico	Registro administrativo
111338	Cultivo de coco	037	Copra	No probabilístico	Registro administrativo
111920	Cultivo de algodón	048	Algodón en rama	No probabilístico	Registro administrativo
111930	Cultivo de caña de azúcar	049	Caña de azúcar	No probabilístico	Registro administrativo
111941	Cultivo de alfalfa	050	Alfalfa	No probabilístico	Registro administrativo
111942	Cultivo de pastos	051	Pasto forrajero	No probabilístico	Registro administrativo
111991	Cultivo de agaves alcoholeros	052	Agave tequilero	No probabilístico	Registro administrativo
112120	Explotación de bovinos para la producción de leche	055	Leche sin pasteurizar	No probabilístico	Registro administrativo
112312	Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato	057	Huevo	No probabilístico	Registro administrativo
112320	Explotación de pollos para la producción de carne	058	Aves	No probabilístico	Registro administrativo
112910	Apicultura	061	Miel de abeja	No probabilístico	Registro administrativo
113212	Recolección de productos forestales	062	Resinas, ceras y gomas	No probabilístico	Registro administrativo
113212	Recolección de productos forestales	063	Otros productos silvícolas	No probabilístico	Registro administrativo
113310	Tala de árboles	064	Pino en rollo	No probabilístico	Registro administrativo
113310	Tala de árboles	065	Otras maderas en rollo	No probabilístico	Registro administrativo
211111	Extracción de petróleo y gas natural asociado	070	Petróleo crudo	No probabilístico	Registro administrativo
211111	Extracción de petróleo y gas natural asociado	071	Gas natural	No probabilístico	Registro administrativo
212231	Minería de cobre	076	Cobre	No probabilístico	Registro administrativo
212232	Minería de plomo y zinc	078	Plomo	No probabilístico	Registro administrativo
221111	Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles	085	Electricidad comercial	No probabilístico	Registro administrativo

(Continúa)

D. Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos					
Clase de actividad		88 Genéricos recuperados por otras fuentes		Diseño	Fuente
Clase	Descripción	Clave	Descripción		
70	Total	88	Total		
57	No probabilístico	71	No probabilístico		
13	Probabilístico	17	Probabilístico		
221111	Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles	086	Electricidad industrial en alta tensión	No probabilístico	Registro administrativo
221111	Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles	087	Electricidad industrial en media tensión	No probabilístico	Registro administrativo
221111	Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles	088	Electricidad para bombeo de aguas de riego agrícola	No probabilístico	Registro administrativo
221111	Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles	089	Electricidad para servicio público	No probabilístico	Registro administrativo
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	137	Carne de porcino en canal	No probabilístico	Registro administrativo
311611	Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles	138	Carne de ave en canal	No probabilístico	Registro administrativo
324110	Refinación de petróleo	235	Gas licuado	No probabilístico	Registro administrativo
324110	Refinación de petróleo	237	Diésel	No probabilístico	Registro administrativo
324110	Refinación de petróleo	238	Turbosina	No probabilístico	Registro administrativo
324110	Refinación de petróleo	239	Combustóleo	No probabilístico	Registro administrativo
325110	Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado	243	Gas seco	No probabilístico	Registro administrativo
331411	Fundición y refinación de cobre	348	Cobre afinado	No probabilístico	Registro administrativo
331412	Fundición y refinación de metales preciosos	349	Oro afinado	No probabilístico	Registro administrativo
331412	Fundición y refinación de metales preciosos	350	Plata afinada	No probabilístico	Registro administrativo
331419	Fundición y refinación de otros metales no ferrosos	352	Zinc afinado	No probabilístico	Registro administrativo
488492	Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares	474	Peaje de camiones y autobuses	No probabilístico	Registro administrativo
212321	Minería de arena y grava para la construcción	082	Arena sílica, feldespatos, grava y similares	No probabilístico	ICC
236111	Edificación de vivienda unifamiliar	092	Edificación residencial	No probabilístico	ICC
236211	Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión	093	Construcción de naves y plantas industriales	No probabilístico	ICC
236221	Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión	094	Edificación de inmuebles comerciales y de servicios	No probabilístico	ICC
237312	Construcción de carreteras, puentes y similares	095	Construcción de obras viales y para el autotransporte	No probabilístico	ICC
327330	Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	334	Bloques y tabiques de concreto	No probabilístico	ICC
327399	Fabricación de otros productos de cemento y concreto	335	Otros productos de concreto	No probabilístico	ICC
221111	Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles	090	Electricidad residencial	No probabilístico	Transferencia INPC
311812	Panificación tradicional	154	Pan blanco a granel	Probabilístico	Transferencia INPC
311812	Panificación tradicional	155	Pan dulce a granel	Probabilístico	Transferencia INPC
311830	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	159	Tortilla de maíz	Probabilístico	Transferencia INPC

(Continúa)

D. Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos					
Clase de actividad		88 Genéricos recuperados por otras fuentes		Diseño	Fuente
Clase	Descripción	Clave	Descripción		
70	Total	88	Total		
57	No probabilístico	71	No probabilístico		
13	Probabilístico	17	Probabilístico		
481111	Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales	457	Transporte aéreo de pasajeros	No probabilístico	Transferencia INPC
485111	Transporte colectivo urbano y sub-urbano de pasajeros en autobuses de ruta fija	462	Autobús urbano (incluye el de carril exclusivo)	No probabilístico	Transferencia INPC
485112	Transporte colectivo urbano y sub-urbano de pasajeros en automóviles de ruta fija	463	Colectivo	No probabilístico	Transferencia INPC
485114	Transporte colectivo urbano y sub-urbano de pasajeros en metro	464	Metro o transporte eléctrico	No probabilístico	Transferencia INPC
485210	Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	465	Autobús foráneo	No probabilístico	Transferencia INPC
485312	Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo	466	Taxis	No probabilístico	Transferencia INPC
488492	Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares	473	Peaje de automóviles	No probabilístico	Transferencia INPC
512130	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	485	Cine	No probabilístico	Transferencia INPC
517311	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	490	Servicio de telefonía fija, larga distancia y servicio telefónico local	No probabilístico	Transferencia INPC
517312	Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas	494	Telefonía celular	No probabilístico	Transferencia INPC
531112	Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas	497	Vivienda propia y rentada	No probabilístico	Transferencia INPC
561510	Agencias de viajes	520	Agencias de viajes	No probabilístico	Transferencia INPC
611111	Escuelas de educación preescolar del sector privado	526	Preprimaria	No probabilístico	Transferencia INPC
611121	Escuelas de educación primaria del sector privado	527	Primaria	No probabilístico	Transferencia INPC
611131	Escuelas de educación secundaria general del sector privado	528	Secundaria	No probabilístico	Transferencia INPC
611161	Escuelas de educación media superior del sector privado	529	Preparatoria	No probabilístico	Transferencia INPC
611311	Escuelas de educación superior del sector privado	530	Universidad	No probabilístico	Transferencia INPC
621111	Consultorios de medicina general del sector privado	532	Consulta médica	Probabilístico	Transferencia INPC
621113	Consultorios de medicina especializada del sector privado	533	Consulta médica especializada	Probabilístico	Transferencia INPC
621211	Consultorios dentales del sector privado	534	Cuidado dental	Probabilístico	Transferencia INPC
621511	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	535	Estudios de gabinete	Probabilístico	Transferencia INPC
621511	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	536	Análisis clínicos	Probabilístico	Transferencia INPC
622111	Hospitales generales del sector privado	537	Hospitalización	Probabilístico	Transferencia INPC
622111	Hospitales generales del sector privado	538	Operación quirúrgica	Probabilístico	Transferencia INPC
624411	Guarderías del sector privado	541	Guardería y cuidados maternos	No probabilístico	Transferencia INPC
722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	547	Restaurantes y cafeterías	Probabilístico	Transferencia INPC

(Continúa)

D. Genéricos recuperados del INPC y registros administrativos					
Clase de actividad		88 Genéricos recuperados por otras fuentes		Diseño	Fuente
Clase	Descripción	Clave	Descripción		
70	Total	88	Total		
57	No probabilístico	71	No probabilístico		
13	Probabilístico	17	Probabilístico		
722412	Bares, cantinas y similares	551	Cantinas	Probabilístico	Transferencia INPC
811111	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	552	Reparación de automóvil	No probabilístico	Transferencia INPC
811119	Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones	553	Mantenimiento de automóvil y camiones	No probabilístico	Transferencia INPC
812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	561	Sala de belleza	Probabilístico	Transferencia INPC
812110	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	562	Corte de cabello	Probabilístico	Transferencia INPC
812210	Lavanderías y tintorerías	564	Servicio de tintorería	Probabilístico	Transferencia INPC
812310	Servicios funerarios	565	Servicios funerarios	Probabilístico	Transferencia INPC
814110	Hogares con empleados domésticos	567	Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	No probabilístico	Transferencia INPC
541941	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	588	Servicios veterinarios para mascotas	Probabilístico	Transferencia INPC

Glosario

A

Agregado elemental. Categoría primaria para la cual se dispone de información sobre valor de producción y ponderación, conocido en el INPP como genérico; se compone de específicos con características similares.

B

Bienes. Son productos físicos generados a partir de ciertos componentes de insumos, trabajo y capital que tienen una demanda debido a que sirven para satisfacer necesidades. Pueden establecerse derechos de propiedad sobre ellos y ser transferidos a otras unidades a través de transacciones.

Bienes intermedios. Son los bienes o servicios que se emplean para producir bienes y servicios finales, o bien, que se consumen para producir nuevos bienes o prestar algún servicio. Se incluyen aquellos bienes y servicios que aun siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales.

Bienes finales. Son aquéllos que consumen las familias y el gobierno, así como los que se destinan a la inversión o a la exportación.

C

Cambio de año base. Es el proceso realizado por una oficina de estadísticas en el que modifica el periodo de referencia de un Índice, revisa y actualizar los productos y subíndices que están incluidos en el índice o cambia el periodo de referencia de los precios.

Canasta. Es el término comúnmente utilizado para denominar a un conjunto de bienes y servicios que, junto con sus valores relativos de producción, están incluidos en un índice.

Capital Fijo. Son activos utilizados para la producción de otros bienes o servicios durante más de un año.

Consumo de Capital Fijo. Es la reducción en el valor de los activos fijos utilizados en la producción durante un año. Este es resultado del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales.

D

Deflactor. Consiste en dividir el valor de algún agregado entre un índice de precios, que se usa como deflactor, para revalorizar sus cantidades a los precios

del periodo de referencia o para revalorizar el agregado al nivel general de precios del periodo de referencia.

Demanda final. Bienes y servicios de consumo final solicitados por los diferentes actores económicos para satisfacer sus necesidades.

Demanda intermedia. Bienes y servicios solicitados por los agentes económicos que serán utilizados como insumos en un proceso productivo.

E

Empresa. Unidad institucional dedicada a la producción de bienes y servicios. Puede ser una sociedad, cuasi sociedad, una institución sin fines de lucro, o una empresa no constituida en sociedad.

Encadenamiento. Es un proceso que consiste en vincular una serie de ponderadores antigua con una nueva. Esto se realiza por medio de un coeficiente de empalme.

Especificación. Producto o servicio específico con la máxima descripción de sus características: variedad, marca, modelo, presentación, unidad de medida y empresa productiva. Corresponde a la máxima especificación de un producto, necesaria para que la persona que recopila los precios pueda ubicarlo en una unidad económica o empresa productiva.

Establecimiento. Es una empresa o parte de una empresa que está situada en una ubicación y que sólo realiza una actividad o en la que la actividad principal representa la mayor parte de su valor agregado.

Existencias. Son bienes y servicios producidos en el periodo actual o en uno anterior que son conservados para ser vendidos, para ser utilizados en la producción, para esperar a su maduración o para ser destinado a otro uso posteriormente. Estos son considerados activo.

Exportaciones. Consisten en la venta, intercambio, regalo o donación de bienes y servicios de los residentes a los no residentes.

F

Formación Bruta de Capital. Se obtiene al restar de las adquisiciones la venta o disposición de activos producidos. Incluye el capital fijo, los inventarios y los objetos valiosos.

Formación Bruta de Capital Fijo. Es una medición que se obtiene por medio de la resta del valor total de las adquisiciones menos las disposiciones o ventas de activos fijos de un productor durante un periodo contable más ciertas adiciones al valor de activos fijos no producidos.

Fuentes de información. Lugar físico o virtual que sirve para que la oficina de estadísticas recabe los precios de una muestra de bienes o servicios que servirán para la elaboración de un índice de precios.

G

Genérico. Conjunto de bienes y servicios de la canasta del INPP que poseen alto grado de homogeneidad; se compone de productos específicos o variedades con características similares. Es la categoría primaria o agregado elemental para el cual se dispone de datos de producción y ponderación propia con la que se calculan los índices superiores de acuerdo con la fórmula de Laspeyres.

I

Importaciones. Consisten en la compra, intercambio, regalo o donación de bienes y servicios de los residentes a los no residentes.

Imputación de precio. Procedimiento que se aplica para asignar el precio de un artículo que no se encuentra disponible para un periodo dado.

Indexar. Ajuste periódico de los valores monetarios de algún tipo de pago programado de acuerdo con las variaciones de algún Índice de Precios. Los pagos programados podrían ser (por ejemplo: sueldos, salarios, rentas, intereses, etcétera).

Indicador Global de Actividad Económica (IGAE). El Indicador Global de Actividad Económica, ofrece una visión oportuna, completa y coherente de la evolución de la actividad económica del país, proporcionando información oportuna, para apoyar en la toma de decisiones. Se elabora utilizando el mismo marco conceptual y metodológico empleado en el cálculo de las Cuentas de Bienes y Servicios del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), complementándose con el *Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales*, conceptos, fuentes de datos y compilación (CNT) del Fondo Monetario Internacional.

Índice de precios. Es un indicador que muestra el promedio de los cambios proporcionales en los precios de un conjunto dado de bienes y servicios entre dos periodos de tiempo.

Índice de precios de Laspeyres. Es el índice de precios más comúnmente utilizado para la elaboración de los índices de precios productor. Para su construcción se mantiene fija una canasta de productos y

sus ponderadores, y solo se actualizan los precios cada cierto periodo. Se define así:

$$P_L = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \quad (1)$$

$$\sum_{i=1}^n (P_i^t / P_i^0) S_i^0 \quad (2)$$

Donde:

$$S_i^0 = \frac{P_i^0 q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}$$

P_L = Índice de Laspeyres

S_i^0 = Participación del producto genérico i respecto del valor total de la producción en el periodo 0

p_i^t = Precio del producto o servicio genérico i en el periodo t

p_i^0 = Precio del producto o servicio genérico i en el periodo 0

q_i^0 = Cantidad producida del producto o servicio genérico i en el periodo 0

n = número de genéricos en la canasta

Índice de Precios Productor. Conjunto de índices que miden la variación de precios de bienes y servicios comprados y vendidos por los productores. Un índice de precios productor mide la variación de los precios de los productos vendidos por el productor una vez que éste los elabora, mientras que, un índice de precios productor del consumo intermedio mide la variación de los precios de los insumos de bienes y servicios adquiridos por el productor, y en consecuencia el IPP del valor agregado es un promedio ponderado de ambos.

Índice elemental. Índice de precios para un agregado elemental. Los agregados elementales son grupos de bienes o servicios relativamente homogéneos (genéricos).

Índice Nacional de Precios Productor. Es un conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

M

Marco muestral. Es una fuente que contiene la información de los miembros de una población que serán considerados para la realización de algún procedimiento estadístico.

N

Número índice. Es una cantidad que muestra, con su variación, los cambios en una magnitud durante el tiempo o espacio.

P

Periodo base. Es un periodo que sirve como referencia para comparar otros periodos, generalmente es de un año, pero también puede ser un día o el promedio de un grupo de años. Existen tres tipos:

Periodo de referencia de los ponderadores. Los valores de los ponderadores en este periodo sirven como los ponderadores del índice.

Periodo de referencia de los precios. Los precios de este periodo aparecen en los denominadores de los precios relativos utilizados para calcular un índice.

Periodo de referencia del índice. Periodo que es el año base del índice y que tiene un valor de 100.

Ponderación. Grupo de números entre cero y uno que suman uno en conjunto y que son utilizados al calcular promedios y para medir la importancia relativa de los productos de un índice cuando sus cantidades se expresan en diferentes unidades de medida.

Ponderador. Participación del valor de la producción de un bien o servicio de la canasta del INPP respecto de la producción nacional. La suma del total de ponderaciones de la canasta es igual a 1.0. Para poder considerar un Genérico en la canasta de bienes y servicios del INPP su ponderación debe ser igual o mayor a 0.005.

Precio. Es el valor de un bien o servicio expresado en términos monetarios.

Precio básico. Es la cantidad en términos monetarios recibida por los productores de los compradores de algún bien o servicio. Este precio excluye cualquier impuesto o subsidio y tampoco incluye cargos por el transporte o seguro de las mercancías.

Precio de mercado. Es el precio al que los productores y consumidores acuerdan realizar una transacción. Incluye descuentos, recargos, entre otros similares.

Precios productor. Es el monto que cobra el productor por un bien o servicio producido, menos el IVA o cualquier impuesto similar, excluyendo los cargos por transporte y comercialización.

Producción de mercado. Son los bienes o servicios que se generan con el fin de ser vendidos en el mercado a precios económicamente significativos.

Precio relativo. Es la razón del precio de un producto individual en cierto periodo al precio del mismo producto en otro periodo.

Producción. Es el proceso en el que se transforman o combinan insumos materiales para generar otros bienes o servicios. Otro tipo de producción es el transporte en el que se trasladan mercancías de un lugar a otro o el almacenamiento que las traslada de un momento a otro en el tiempo.

Producción total. Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio nacional en un periodo contable; está integrado por los bienes intermedios y los bienes finales. Se incluyen los artículos para autoconsumo.

Productor. Agente económico dedicado a la generación de los bienes y servicios que demandan los consumidores.

Productos finales. Son los productos adquiridos por los diferentes actores económicos que son utilizados para satisfacer sus necesidades finales y no para revender o para utilizar en otro proceso productivo.

Productos intermedios. Son los productos adquiridos por las diferentes unidades económicas para ser utilizados en un proceso productivo. No se incluye aquí a los activos fijos.

R

Registro administrativo. Conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, y obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.

S

Servicios. Son productos que generalmente tienen la característica de ser intangibles, ser prestados a los consumidores al momento de su producción, y además no se pueden establecer derechos de propiedad sobre ellos. La excepción a esto es la publicidad, la provisión, almacenamiento, comunicación y distribución de información y el entretenimiento, entre otros.

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Clasificación de actividades económicas construido con base en la función de producción. Por actividad económica considera al conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios. La estructura del SCIAN se compone de cinco niveles. Visto de menor a mayor desagregación, el orden es el siguiente: sector (categoría representada por dos dígitos), subsector (tres dígitos), rama (cuatro dígitos), subrama (cinco dígitos) y clase de actividad (seis dígitos).

Subsistema. genéricos que requieren un modelo o tratamiento especial para la compilación y cálculo de sus Índices de Precios, derivado de su complejidad y particularidades. Ejemplo: Agropecuario y Tarifas Eléctricas.

U

Unidad económica. Entidad que genera bienes y servicios, combinando acciones y recursos que se dedica principalmente a una actividad y está bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora.

Unidad de estado. Áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.

V

Valor bruto de producción (VBP). Es el valor total de los bienes y servicios producidos por los agentes de la economía en el territorio nacional en un periodo contable, independientemente de que se trate de insumos (bienes intermedios que se utilizan en el proceso productivo) o de artículos que se destinan al consumidor

final. Se incluyen los artículos para autoconsumo. También forma parte de este concepto la fabricación de activos fijos (construcciones, maquinaria y equipo) para uso propio de cada unidad productiva.

Valor agregado. Es la resta del valor de la producción menos el valor de los insumos requeridos para la generación de los bienes. Puede ser expresado en términos brutos o netos.

Valor agregado bruto. Se obtiene al restar del valor de producción el valor del consumo intermedio.

Valor agregado neto. Se obtiene al restar del valor agregado bruto el consumo de capital fijo.

Valor de producción. Valor de los bienes generados por una unidad económica.

Variación de existencias. Es la modificación de las existencias de una unidad económica como resultado de la incorporación o salida de bienes terminados o en proceso de elaboración y de la adquisición de insumos de producción.